

Universidad Católica de Santa María

Facultad de Ciencias Económico Administrativas

Escuela Profesional de Ingeniería Comercial



**“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL
DE PUNO Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA
REGIÓN, AÑO 2017”**

Tesis presentada por la Bachiller:

Castro García, Heydi Carolina

Para optar el Título Profesional de:

Ingeniera Comercial

Asesor:

Mgter. Quispe Velásquez, Víctor

AREQUIPA – PERÚ

2017



Universidad Católica de Santa María

(51 54) 382038 Fax: (51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 <http://www.ucsm.edu.pe> Apartado: 1350

AREQUIPA - PERÚ

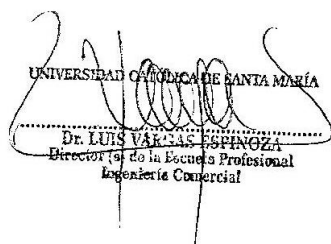
DICTAMEN DE BORRADOR DE TESIS

Visto el informe de Pre-dictamen emitido por los docentes: Mgter. Víctor Quispe Velásquez y el Mgter. Alexander Grgicevic Zea, en relación al Borrador de Tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL DE PUNO Y SU RELACION CON EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA REGION, AÑO 2017”**, presentado por la bachiller: **HEYDI CAROLINA CASTRO GARCIA**.

SE DECRETA:

Aprobar el Borrador de Tesis, presentado por la señorita: **HEYDI CAROLINA CASTRO GARCIA**, teniendo en cuenta el informe y/u observaciones del jurado pre dictaminador que forma parte del presente dictamen y que deberán ser absueltos por los postulantes bajo su responsabilidad.

Arequipa, 21 de diciembre del 2017


UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
Dr. LUIS VARGAS ESPINOZA
Director(a) de la Escuela Profesional
Ingeniería Comercial

DEDICATORIA

Dedico la presente tesis con inmenso amor a mi familia, quienes siempre me brindan su amor, me motivan a luchar por mis metas y me incentivan a ser mejor persona y profesional. En especial, a mi abuelo, Teófilo, a quien le hubiese gustado estar presente en este momento de mi vida y siempre me brindó su apoyo.



AGRADECIMIENTOS

A Dios, ya que gracias a él he logrado cada meta en mi vida.

A mi madre, Norca, por brindarme su amor, motivación y apoyo incondicional.

A mi hermana, Amalia, por brindarme sus consejos y aliento en cada paso de mi vida.

Al asesor de la investigación, por brindarme su permanente apoyo y disposición para el desarrollo de la investigación.



MIEMBROS DEL JURADO

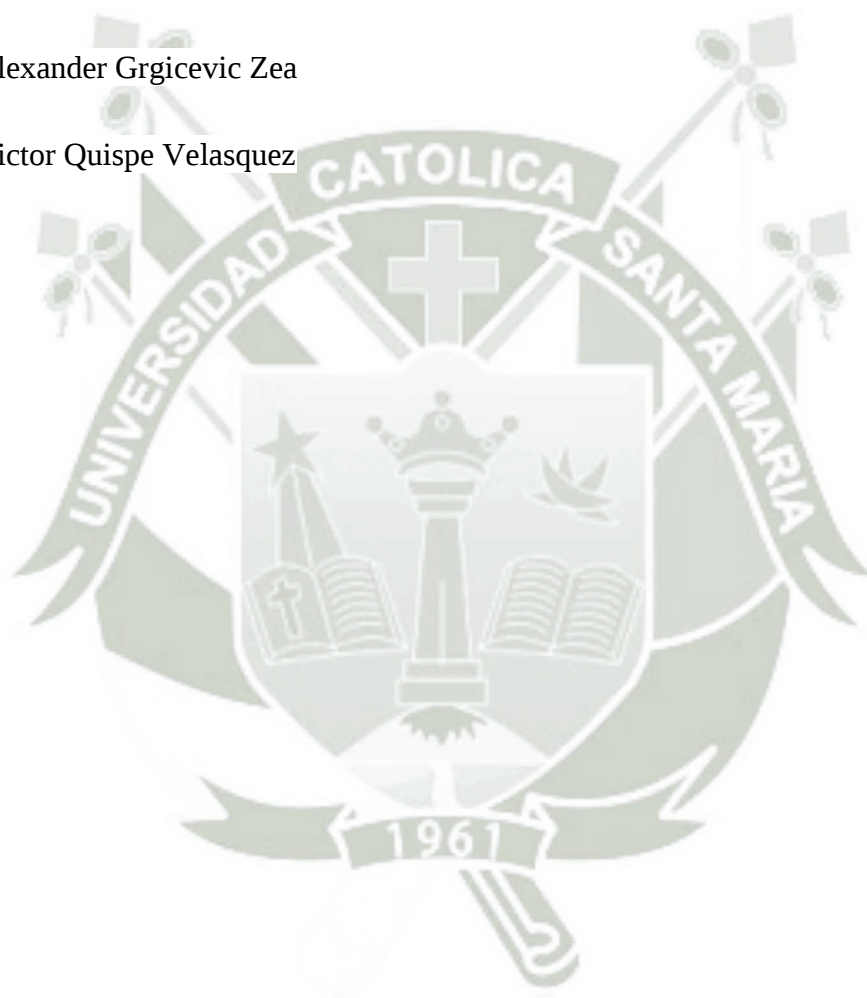
PRESIDENTE DEL JURADO:

Dr. Luis Vargas Espinoza

MIEMBROS DEL JURADO:

Mgter. Alexander Grgicevic Zea

Mgter. Victor Quispe Velasquez



RESUMEN

La presente investigación analiza el régimen de la Zona Económica Especial de Puno, Ley N°28864 y su importancia para el crecimiento de la región, ya que Ley tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de la región Puno.

En el primer capítulo se presenta el marco teórico, en el cual se sustenta el problema de la investigación, asimismo se determina la teoría de la tesis, respondiendo a los objetivos de la investigación. En primer lugar, se presentan los antecedentes investigativos que se tomaron en cuenta para la realización de la presente tesis en la cual se consideran otras tesis del Perú y Ecuador, así como un informe de relevancia realizado en Puno por un experto en el tema. En segundo lugar, se desarrollan definiciones básicas que serán utilizadas con frecuencia en la investigación y para facilitar la comprensión de términos. En tercer lugar, se realiza la descripción y análisis de la situación actual de la región Puno, explicando las variables estudiadas y exponiendo los problemas sociopolíticos que tiene la región. Luego, se desarrolla la naturaleza de la Zona Económica Especial de Puno, la cual abarca el marco legal, su situación actual, importancia y problemática. A continuación, se realiza un análisis de las Zonas Económicas Especiales en general y sus beneficios. Finalmente, se analizan las Zonas Económicas Especiales que conviven en el país.

El segundo capítulo trata sobre la metodología empleada para comprobar la hipótesis planteada, para lo cual se utilizaron técnicas de recolección de datos primarias como la realización de entrevistas a expertos, y también se utilizaron técnicas de recolección de datos secundarias, revisando la literatura.

En el tercer capítulo se muestran los resultados de la investigación, determinando las oportunidades de inversión con las que cuenta la región de Puno e identificando su potencial económico. También se realiza el análisis y descripción de la entrevista realizada y la revisión documentaria realizada.

Por último, se presentan las conclusiones obtenidas por el autor, demostrando cómo la implementación de la Zona Económica Especial de Puno puede potenciar el crecimiento económico de la región; también se plantean las recomendaciones de la investigación.

PALABRAS CLAVE:

Zona Económica Especial, crecimiento económico, región Puno, zona franca.



ABSTRACT

This research analyzes the regime of the Special Economic Zone of Puno, Law N°28864 and its importance for the growth of the region, since the main objective of the Law is to promote the sustainable socioeconomic development of Puno region.

The first chapter presents the theoretical framework, in which the research problem is sustained, and the theory of the thesis is determined, responding to the objectives of the research. In the first place, the investigative antecedents that were taken into account for the realization of this thesis in which other theses of Peru and Ecuador are considered, as well as a report of relevance carried out in Puno by an expert in the subject are presented. Second, basic definitions are developed that will be used frequently in research and to facilitate the understanding of terms. In the third place, the description and analysis of the current situation of the Puno region is made, explaining the variables studied and exposing the sociopolitical problems that the region has. Then, the nature of the Special Economic Zone of Puno is developed, which encompasses the legal framework, its current situation, importance and problems. Next, an analysis of the Special Economic Zones in general and their benefits is made. Finally, the Special Economic Zones that coexist in the country are analyzed.

The second chapter deals with the methodology used to verify the proposed hypothesis, for which primary data collection techniques were used, such as conducting interviews with experts, and secondary data collection techniques were also used, reviewing the literature.

In the third chapter the results of the investigation are shown, determining the investment opportunities that the Puno region has and identifying its economic potential. The analysis and description of the interview conducted and the documentary review carried out are also carried out.

Finally, the conclusions obtained by the author are presented, demonstrating how the implementation of the Special Economic Zone of Puno can boost the economic growth of the region; the recommendations of the investigation are also raised.

KEYWORDS:

Special Economic Zone, economic growth, Puno region, free zone.

INDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN.....	xv
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes Investigativos	1
1.2. Marco Conceptual.....	8
1.3. Situación Actual de Puno.....	15
1.3.1. Descripción y Ubicación Geográfica	15
1.3.2. Indicadores Sociales	17
1.3.3. Gobierno de Turno	19
1.3.4. Actividades Económicas	20
1.3.5. Producto Bruto Interno de la Región.....	45
1.3.6. Inversión Pública.....	47
1.3.7. Ingresos del Gobierno Nacional.....	51
1.3.8. Ejecución del Presupuesto de Gastos del Gobierno General	52
1.3.9. Índice de Competitividad de la Región	52
1.3.10. Tecnología.....	53
1.3.11. Contrabando	54
1.3.12. Narcotráfico.....	57
1.3.13. Corrupción.....	61
1.4. Zona Económica Especial de Puno.....	67
1.4.1. Marco Legal	67
1.4.2. Situación Actual	67
1.4.3. Tratamiento Tributario	68
1.4.4. Tratamiento Aduanero.....	70
1.4.5. Causas de la no Ejecución.....	73
1.4.6. Importancia de la Implementación.....	74
1.4.7. Otros datos de la ZEEDEPUNO	76
1.5. Desarrollo Económico en las Zonas Económicas Especiales	77

1.5.1. Evolución de las ZEE e impacto en el Empleo	78
1.6. Zonas Económicas en el Perú	80
1.6.1. Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA).....	81
1.6.2. Zonas Económicas de Desarrollo (ZED)	83
CAPÍTULO II.....	86
DISEÑO METODOLÓGICO	86
2.1. Diseño Metodológico.....	86
2.1.1. Tipo de Investigación	86
2.2. Población y Muestra	86
2.2.1. Población.....	86
2.2.2. Muestra.....	86
2.3. Técnicas de Recolección de Datos.....	86
2.3.1. Métodos y Técnicas de Recolección de Datos	86
2.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información	87
CAPÍTULO III	88
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	88
3.1. Oportunidades de Inversión y Potencialidades	88
3.1.1. Situación Actual	88
3.1.2. Corredores Económicos	89
3.1.3. Productos Potenciales.....	95
3.1.4. Producto Potencial: Quinoa.....	97
3.1.5. Identificación de Clústers.....	100
3.2. Beneficios de la Zona Económica Especial de Puno	102
3.2.1. Beneficios Tributarios	102
3.2.2. Beneficios Comerciales.....	103
3.2.3. Beneficios Aduaneros	103
3.2.4. Beneficios Logísticos	103
3.2.5. Beneficios Laborales	103
CONCLUSIONES.....	104
RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	109
ANEXOS.....	119
ANEXO 1. PLAN DE TESIS.....	119

ANEXO 2. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA.....	150
ANEXO 3. LEY N° 28864, LEY DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO.....	151
ANEXO 4. LISTA DE MERCANCÍAS COMPRENDIDAS EN LAS SUBPARTIDAS NACIONALES CUYAS ACTIVIDADES NO PODRÁN DESARROLLAR LOS USUARIOS AL INTERIOR DE LA ZEEDEPUNO	165
ANEXO 5. EMPLEO EN LA REGIÓN PUNO	175
ANEXO 6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	176
ANEXO 7. DATOS HISTÓRICOS DEL PBI DE LA REGIÓN	181
ANEXO 8. INVERSIÓN EN LA REGIÓN PUNO	183
ANEXO 9. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	185



INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Comportamiento del Subsector Agrícola	21
Gráfico 2. Comportamiento del Subsector Pecuario	23
Gráfico 3. Comportamiento del Sector Pesca y Acuicultura.....	25
Gráfico 4. Comportamiento del Sector Minería	27
Gráfico 5. Comportamiento del Sector Manufactura	29
Gráfico 6. Producción Hidroeléctrica.....	31
Gráfico 7. Comportamiento del Sector Turismo según Sitios Turísticos al año 2016	34
Gráfico 8. Comportamiento del Sector Turismo según Sitios Turísticos al año 2017	34
Gráfico 9. Exportaciones de Productos Tradicionales.....	38
Gráfico 10. Exportaciones de Productos No Tradicionales.....	39
Gráfico 11. Importaciones de Bienes de Consumo	43
Gráfico 12. Importaciones de Insumos.....	44
Gráfico 13. Importaciones de Bienes de Capital	44
Gráfico 14. Participación del VAB de la Macro Región Sur	45
Gráfico 15. Producto Bruto Interno de la Región Puno	46
Gráfico 16. VAB de la Región Puno, según Actividades Económicas	47
Gráfico 17. Producción de Quinua en el Perú, año 2016	98
Gráfico 18. Comportamiento de la Producción de Quinua en la Región Puno	98

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales Empresas Exportadoras Agrícolas de Puno al 2016.....	40
Tabla 2. Principales Empresas Exportadoras Metal – Mecánicas de Puno al 2016.....	41
Tabla 3. Principales Empresas Exportadoras Textiles de Puno al 2016.....	41
Tabla 4. Principales Empresas Exportadoras de Otros Productos de Puno al 2016.....	42
Tabla 5. Número de empresas Exportadoras en Puno al 2016	42
Tabla 6. Principales Proyectos de Inversión.....	48
Tabla 7. Comercio exterior de las principales regiones del mundo impulsadas por las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas.....	78
Tabla 8. Distribución de las Zonas Francas en el mundo	79
Tabla 9. Desarrollo del empleo en el mundo en los últimos 40 años.....	79
Tabla 10. Corredor Económico Desaguadero, Puno y Cuzco	90
Tabla 11. . Corredor Económico Juliaca y San Juan del Oro.....	90
Tabla 12. Corredor Económico Circunlacustre Desaguadero, Puno, Huancané, Moho, Tilali y Puerto Acosta (Bolivia)	91
Tabla 13. Corredor Económico Puno y Arequipa	92
Tabla 14. Corredor Económico Ilo y Desaguadero	92
Tabla 15. Corredor Económico Interoceánico de dos ejes	93
Tabla 16. Principales Potenciales Productos de Exportación de acuerdo a su nombre comercial	95
Tabla 17. Clúster de truchas	100
Tabla 18. Clúster textil	101
Tabla 19. Clúster de carne	102

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del departamento de Puno.....	17
Figura 2. Índice de Competitividad Regional – INCORE 2017.....	53
Figura 3. Rutas del Contrabando en Puno	56
Figura 4. Carretera Interoceánica	94
Figura 5. Corredores económicos.....	94



INTRODUCCIÓN

Actualmente, Perú tiene siete Zonas Económicas Especiales (ZEE), la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA), las Zonas Especiales de Desarrollo ex CETICOS (Ilo, Paita, Matarani, Tumbes y Loreto); y la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO), de las cuales solo cuatro están operativas.

El objetivo de las Zonas Económicas Especiales es impulsar el comercio internacional, facilitando las operaciones aduaneras, logísticas y tributarias, así como la utilización de regímenes específicos en las operaciones de importación; todo ello con el fin de atraer capitales y promover el desarrollo socioeconómico de la región, generando beneficios para las empresas que se instalen en la ZEEDEPUNO y para los sectores productivos de la región.

El 9 de agosto de 2006 se publicó la Ley N° 28864, a través del cual se creó la Zona Económica Especial de Puno, indicando que en la zona se desarrollarán actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios, los cuales incluyen el almacenamiento o distribución, desembalaje, embalaje, envasado, rotulado, etiquetado, división, exhibición, clasificación de mercancías, entre otros; así como la reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera, de acuerdo a la lista aprobada por el Ministerio de la Producción en coordinación con el Ministro de Economía y Finanzas.

Teniendo en cuenta el texto anterior, la investigación pretende analizar y ampliar el conocimiento sobre el régimen de la Zona Económicas Especial de Puno, y determinar su influencia en el crecimiento económico de la región. Demostrando el potencial que actualmente presenta la región de Puno y el desarrollo que se podría generar si se implementa el régimen de la ZEEDEPUNO.

Tomando en cuenta la experiencia mundial de implementación e Zonas Económicas Especiales, destaca la importancia de impulsar las zonas referidas, y de esa manera lograr un mayor crecimiento, competitividad, generación de empleo, transferencia de tecnología y conocimientos.

Por ello, en el caso de Puno, sería conveniente proceder a la elaboración de un estudio sobre la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

El primer antecedente investigativo que aportará al desarrollo de la presente investigación es la tesis titulada El Sistema de Zonas Económicas Especiales en el Perú: ¿Mito o realidad?, del autor Marco Antonio del Castillo Condor (Lima, 2017)¹, cuyo objetivo es analizar la situación actual del Sistema de las Zonas Económicas Especiales existentes en Perú, para lo cual identifica las ventajas y desventajas como herramientas de comercio exterior de tales zonas, así como la problemática alrededor de cada zona.

En el estudio el autor afirma que, según la regulación actual nacional, según su diseño y aplicación, las ZEE son un mito, ya que no están generando el crecimiento económico para el que fue concebido. En el Perú los tres regímenes existentes² conviven en igualdad de condiciones pero con normativas distintas, lo cual lleva a la confusión, además la regulación de cada zona no ha sido actualizada hace varios años, quedando en la obsolescencia muchos de los incentivos aduaneros y tributarios que estas otorgan, resultando poco atractivos para las empresas extranjeras.

Las ZEE son diseñadas como herramientas de comercio, inversión y de política industrial espacial, cuyo objetivo principal es superar las barreras que obstaculizan el desarrollo de la inversión. Entonces, las ZEE son áreas geográficas ubicadas en lugares donde existe potencial económico, logístico y productivo, sin embargo, no deben ser tratadas como espacios aislados, sino como lugares que cuentan con un amplio potencial económico. Las ZEE se caracterizan por brindar un marco legal especial otorgando seguridad jurídica, que permiten fortalecer los recursos humanos y promueven la innovación permanente, principalmente porque ofrecen ventajas orientadas a la exportación, una regulación aduanera diferenciada, fácil acceso a la infraestructura en relación al resto del país e incentivos fiscales.

¹ <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/9316>

² La Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA; las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) y la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO.

El autor explica en el marco teórico los siguientes puntos:

- La falta de criterios para la ubicación de las ZEE en el Perú, siendo un error designar las ZEE a áreas rezagadas con el objetivo de revitalizarlas, pero la experiencia internacional ha demostrado que las zonas tienden a ser herramientas débiles para promover el crecimiento en áreas rezagadas, es por ello que las ZEE necesitan ser ubicadas en áreas con potencial para el crecimiento, ya que el éxito de las ZEE depende de la preexistencia de atractivos para la inversión, en conexiones a materias primas, mercados de consumo específicos, infraestructura y mano de obra calificada.
- Múltiples Programas de ZEE, en Perú existen tres, las ZED de Ilo, Paita, Matarani, Tumbes y Loreto, la ZOFRATACNA y la ZEEDEPUNO, de las cuales sólo se encuentran operativas dos de ellas. A lo largo del tiempo, todos estos regímenes de zonas se han vuelto muy similares desde una perspectiva legal y administrativa y todos tienen como objetivo mejorar el desarrollo socio-económico en las regiones en las que se ubican a través del crecimiento de negocios en sectores específicos³. Las mejores prácticas internacionales favorecen un régimen unificado de ZEE a excepción de que cada zona tenga un propósito distinto; las zonas unificadas tienen un mayor rendimiento, tienen mayor coordinación, beneficiando al gobierno, a usuarios de las zonas y a posibles inversores.
- Gobernanza compartida de las ZEE, en el Perú, las entidades a cargo de las ZEE son el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los Gobiernos Regionales, el Comité de Administración de cada ZEE, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de la Producción, pero en países con las ZEE más exitosas del mundo, instan a tener una sola autoridad reguladora nacional que controle todas las zonas, la cual debe tener un alto grado de autonomía ayudando a lograr la eficiencia y rentabilidad de las ZEE.
- Simplificación insuficiente de las aprobaciones regulatorias, la cual puede lograrse a través de la implementación de Ventanillas Únicas de las ZEE, contribuyendo a que la interacción entre empresas y gobierno sea más eficiente, y, por otro lado, ayudando a atraer inversión.
- Separación de las principales funciones (regulación, desarrollo, operación y promoción), dichas funciones deben ser realizadas por entidades distintas; las funciones de

³ De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la LHYey N° 28569 y de acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 27688, estos sectores incluyen la manufactura, la agroindustria, la maquila y ensamblaje, y los servicios relacionados con logística.

desarrollo y operación deben estar a cargo del sector privado. Los casos de ZEE exitosas explican que generalmente los reguladores de las Zonas deben ser entidades distintas e independientes a los desarrolladores, operadores y agencias de desarrollo. En Perú, las autoridades de las ZED y las Zonas de Tacna y Puno comparten las responsabilidades de regulación y administración⁴.

- Facilitación comercial insuficiente de Aduanas, las mercancías y los servicios traídos del extranjero no están sujetos a impuestos de importación hasta que son trasladados al resto del territorio nacional; también simplifican el proceso de aduanas, de modo que las mercancías y servicios puedan ser exportados e importados con mayor libertad. En Perú se han eliminado las barreras arancelarias, pero aún presenta atraso en la facilitación del comercio.

- Deficiencia en la provisión de Infraestructura, en general, las zonas operadas por el sector privado tienden a ofrecer mejores instalaciones y servicios, que atraen actividades de “nivel superior”, teniendo precios de alquiler más altos, garantizando una mayor viabilidad financiera y las contribuciones a la economía son más sostenible. En Perú aún se tienen necesidades de infraestructura y de logística para permitir el comercio.

- Ausencia de reformas laborales especializadas, las ZEE pueden convertirse en herramientas para la reforma del código laboral, mejorando las tasas de empleo, el crecimiento económico, las condiciones de trabajo y los salarios, y reducir la informalidad. La reducción de restricciones ayuda a garantizar que los trabajadores reciban salarios más altos, tengan más incentivos y más oportunidades laborales, además ayudan a mejorar la mano de obra, lo cual muy importante para el entorno empresarial.

- Incentivos fiscales indebidamente calibrados, los incentivos fiscales no deberían ser usados como principal atractivo de las zonas, ya que tienen un límite de efectividad para atraer diferentes tipos de inversión y su administración puede ser más difícil. Generalmente, los incentivos parecen ser más eficaces: (i) en países desarrollados con buenos climas para la inversión; y (ii) con exportadores.

Finalmente, el autor plantea recomendaciones de reformas a la economía peruana que podrían ser introducidas en las ZEE peruanas, para que dichas zonas dejen de ser un mito, tomando como referencia buenas prácticas establecidas en Estados Unidos, Corea del Sur y

⁴ De acuerdo a la Ley N° 28569 y de acuerdo a Ley N° 28864

México. Además, plantea la unificación del marco legal de todas las ZEE peruanas para facilitar la implementación y ejecución de estas zonas.

El segundo antecedente investigativo es del autor Julio Fidel Muñoz Flores, El Desconocimiento de los Beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna y su Influencia en el Nivel de Exportaciones de bienes y servicios de las empresas no Instaladas en el recinto de ZOFRATACNA (Tacna, 2011)⁵, cuyo objetivo es “conocer si el desconocimiento de los representantes legales de las empresas no instaladas, sobre los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna, influye en el nivel de exportaciones de bienes y servicios de las empresas no instaladas en el recinto de la ZOFRATACNA”.

En 1989, se crea la Zona de Tratamiento Especial Comercial o Zona Franca Comercial de Tacna (ZOTAC) y empieza a operar en el año 1990, se creó con la finalidad de combatir el contrabando y reducir la gran influencia económica que ejercía la de Arica, para ello se estableció un régimen aduanero especial para los artículos ingresados por el puerto de Ilo y el aeropuerto de Tacna, se pagaba un arancel de 10%, además los comerciantes, gozaban de la exoneración del Impuesto General a las Ventas para los artículos comercializados dentro de Tacna. La ZOTAC redujo radicalmente el contrabando proveniente Arica y generó importantes ingresos aduaneros, con los que se construyó la carretera costanera Tacna-Ilo. En el año 1995 se cambió la Ley de ZOTAC por la Ley que creó el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS Tacna) que planteaba el desarrollo de Ilo-Matarani-Tacna, y otorgaba a las industrias establecidas en la zona las mismas facilidades que ofrecía la ZOTAC, pero con la condición de exportar como mínimo el 90% de la producción, pero esta Ley no tuvo los resultados esperados. Ante ello, en el año 2002 entra en vigencia la Ley N° 27688 de la Zona Franca y Comercial de Tacna (ZOFRATACNA), sobre la base de las organizaciones creadas por las dos Leyes anteriores, para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la zona comercial de Tacna, que tiene como finalidad contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico. La ZOFRATACNA busca promover y desarrollar procesos de industrialización de bienes y de prestación de servicios, pero también, busca

⁵ <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/766>

fomentar el aprendizaje, la profundización e investigación en temas de comercio exterior, legislación aduanera, régimen franco, gestión logística, entre otros.

La ZOFRATACNA presenta los siguientes beneficios:

- Beneficios Tributarios: Exoneración de impuestos sobre insumos ingresados a la ZOFRATACNA el Arancel de Aduanas (ad valorem), el Impuesto a la Promoción Municipal (IPM), el Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y de todo impuesto creado o por crearse, lo cual genera una importante ventaja frente a empresas no instaladas en ZOFRATACNA.
- Beneficios Aduaneros: Reposición de Mercancías en Franquicia Arancelaria, admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, se pueden retirar temporalmente al resto del territorio nacional de la zona franca, materias primas, bienes intermedios y bienes finales para que sean objeto de procesos adicionales, se tiene la valoración de mercancías según el estado real de mercancía, se pueden dar de baja los inventarios y destruir mercancías si las mismas no tienen valor, es posible el almacenamiento indefinido de mercancías, se pueden retirar temporalmente de zona franca: bienes de capital, partes y piezas para reparación en el resto del territorio nacional con declaración única de Aduanas, se autorizan las operaciones de tránsito aduanero (DTA) y tránsito multimodal (OTM), desde puertos y aeropuertos internacionales hacia zona franca, así como entre zonas francas; por último, se tienen despachos al exterior con trámite aduanero mediante documento de exportación (DUA).
- Beneficios en materia de Acuerdos Internacionales: Se tiene tratados y convenios internacionales, de libre comercio con varios países del mundo (Zona Especial Aduanera Perú-Bolivia, con los países de Filipinas, Alemania, Estados Unidos, Ecuador) y pueden solicitar las desgravaciones arancelarias con los bloques económicos (G-3, MERCOSUR, CAN, ALADI, y otros), haciendo a las empresas competitivas a nivel internacional.
- Beneficios en gestión logística: Reduciendo los costos operacionales y de transacción para el proceso de producción; así como también con factores de servicios, infraestructura, organización, ubicación.
- Beneficios en cuanto a costos de producción: Siendo el costo menor al estar exonerados del pago de impuestos.
- Industrialización orientada a la exportación: Estableciendo regímenes especiales de incentivos para la promoción de exportaciones.

Para la realización del estudio, el autor recogió información de la Dirección Regional de la Producción, de la Zona Franca de Tacna y de empresas industriales-manufactureras activas exportadoras de Tacna, no instaladas en la ZOFRATACNA.

Los principales resultados evidencian que el nivel de desconocimiento de los beneficios tributarios, beneficios aduaneros y de los acuerdos internacionales (multilaterales y bilaterales) es elevado, siendo el nivel de desconocimiento más alto el relacionado a los beneficios de los acuerdos bilaterales, seguido del desconocimiento de las preferencias arancelarias, siendo el aspecto menos desconocido sobre el trámite aduanero. Por otro lado, el nivel de desconocimiento de los representantes legales de las empresas que exportan fuera del régimen de ZOFRATACNA sobre sus beneficios es elevado. En cuanto al nivel de exportaciones anual promedio de bienes y servicios que realizan las empresas que no utilizan los beneficios de la ZOFRATACNA, se encontró un valor medio de US\$ 382,503; de los cuales, el 33,3% de las empresas exportan más de US\$ 20,000 anuales, el 27,8% entre US\$ 5,000 y US\$ 10,000, el 22,2% menos de US\$ 5,000 y el 16,70% entre US\$ 10,000 y US\$ 20,000⁶. Se tienen ocho empresas industriales manufactureras activas que exportan menos de \$ 5 mil dólares y en un monto más elevado, se ubican doce empresas con un monto mayor a \$ 20 mil dólares de exportación.

Se infiere que, a mayor conocimiento de los empresarios sobre los mencionados beneficios, mayor será su potencialidad para exportar productos industriales manufacturados con valor agregado.

La tercera investigación considerada es la tesis de Yamile Carlota Arcos García y Angie Carolina Escalante Flores, titulada Zonas Francas como mecanismo de Incentivo para la Inversión en el Ecuador (Guayaquil, 2009)⁷. La investigación tiene como objetivo determinar que el régimen especial de la Zona Franca representa ventajas potenciales en el ámbito comercial y socioeconómico para el país de Ecuador, y que el sacrificio de tributos en esta opción de inversiones sería compensado con los beneficios que traen consigo estas zonas de tratamiento especial tentando a mayores inversiones para el desarrollo de la nación.

⁶ <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/766>

⁷ [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/\\$FILE/franca.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/$FILE/franca.pdf)

En la actualidad, Ecuador cuenta con Zonas Francas vigentes en cuatro provincias, en las cuáles están instaladas 12 empresas administradoras, con 70 usuarios registrados. La Ley de Zonas Francas permite la instalación de empresas que desarrollen actividades industriales, comerciales, de servicios (logísticos y otros), servicios hospitalarios, y de servicios turísticos; el objetivo de la implementación de Zonas Francas en Ecuador es promover el empleo, la transferencia tecnológica, la atracción y utilización de inversión extranjera, la exportación de bienes y servicios, la generación de divisas y el apoyo a zonas deprimidas del país.

En Ecuador se tiene una mala aplicación, falta de promoción del régimen y un deficiente control y supervisión de los organismos estatales, por lo que no se ha logrado un nivel óptimo de crecimiento en comparación con las de otros países. Actualmente, el Estado ecuatoriano a través del Consejo Nacional de Zonas Francas se encuentra desarrollando proyectos que impliquen un mayor control del régimen y que a su vez facilite las actividades de comercio exterior.

Se recomienda que Ecuador debe especializar sus Zonas Francas para ser más competitivo; con la posibilidad de convertir, alguna de estas áreas, en parques industriales, en los que empresas puedan desarrollar actividades complementarias, fomentar las nuevas tendencias surgidas como la biotecnología, agronegocios, turismo, servicios de telecomunicaciones. Así, aprovechar las ventajas tentativas para los inversionistas, tales como la excelente ubicación geográfica que goza, la riqueza de materia prima de sus regiones, la mano de obra calificada de sus habitantes, y mejorar otros aspectos como la seguridad jurídica, y convertir a este Régimen especial en una política de estado.

Los autores realizaron el análisis de un ejemplo demostrativo de las ventajas obtenidas por la instalación de la empresa Canue Toquihats S.A. (exportadora de sombreros de paja toquilla) al invertir en Zonas Francas de Ecuador. Algunos resultados relevantes en primer lugar serían que se generarían más puestos de trabajo con sueldos más competitivos, en segundo lugar, la empresa obtendría beneficios de la Zona Franca al realizar la importación de maquinarias o insumos, ya que estas serían libre de gravámenes (tributos); y al obtener ese ahorro, la empresa podría recapitalizarlo utilizándolo para el incremento de factores de producción. En tercer lugar, los beneficios para el estado serían alcanzar un equilibrio dentro de la economía del país, la disminución de la tasa de desempleo, la

transferencia tecnológica, el fomento de las exportaciones y el apoyo al desarrollo de las zonas deprimidas de Ecuador; otro beneficio para el estado es que continuaría percibiendo renta por concepto de tributos y beneficios adicionales generados por otras actividades relacionadas a la empresa.

Los autores concluyen que para incentivar la inversión extranjera se debe ofrecer a los inversionistas un ambiente de negocios internacionalmente competitivo, infraestructura desarrollada, trabajadores capacitados, una administración eficiente, además de una base legal estable.

El cuarto antecedente investigativo es un informe realizado por el Ing. Julio Eduardo Torres Pallara, Zona Económica Especial de Desarrollo de Puno (Puno, 2007). El objetivo del presente informe según indica el autor es “emitir una opinión y algunas ideas, acopiando algunos datos y estudios para una mejor idea del proyecto de la ZEEDEPUNO”.

Algunas recomendaciones del autor son realizar un análisis de los problemas de la ZEEDEPUNO desde sus orígenes y causas, de tal forma entendamos el contexto, tenemos el deber de estudiar no sólo las otras experiencias y la ciencia universal sino también la ciencia y la cosmovisión andina, legitimar en los agentes económicos locales; recomienda a las autoridades adecuar la Ley a nuestros objetivos regionales y capacitar a los jóvenes para que sean los protagonistas directos del desarrollo.

1.2. Marco Conceptual

- **Comercio Exterior:** El Comercio Exterior consiste en el intercambio (compra o venta) de bienes y servicios entre dos o más naciones con el objetivo de satisfacer la demanda de los consumidores aprovechando las ventajas comparativas que tiene cada país, ya que cada país puede especializarse en las mercancías que produce más eficientemente o para las cuales está mejor dotado. El comercio exterior generalmente se encuentra sujeto a normas de control de productos, de procedimientos y de tributación de acuerdo a cada nación.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), los países se benefician ante el incremento de la competencia, ya que la apertura del comercio reduce la brecha entre el costo de producción y el precio de venta de un producto, permitiendo a los consumidores tener acceso a mayor variedad de productos y servicios a precios más bajos.

Además, este incremento de la competencia incentiva a las empresas a la innovación y transferencia tecnológica, ya que deciden invertir más en investigación y desarrollo.

Es por ello el comercio exterior es una herramienta para generar fuentes de empleo y desarrollo económico, social y tecnológico.

- **Zona Económica Especial:** Es una región geográfica o física, considerada como fuera del territorio nacional, regida por Leyes económicas, tributarias, laborales y otras que se orientan en mayor medida a una economía de libre mercado. Las Zonas Económicas Especiales abarcan tipos de zonas más específicas, las cuales son las Zonas Francas, las Zonas de Libre Comercio, Zonas de Procesamiento de Exportaciones, Zonas Libres, Parques industriales o Estados Industriales, Puertos Libres, Zonas de Emprendimientos Urbanos, Zonas Especiales de Desarrollo, entre otras (Internacionalmente 2014).

El objetivo principal es la atracción de inversores nacionales o extranjeros y el desarrollo regional y nacional.

Para el Congreso de la República del Perú (2006) se entiende por Zona Económica Especial de Puno a: «La parte del territorio nacional perfectamente delimitada y cercada en el departamento de Puno, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria de acuerdo a lo que se establece en la presente Ley».

- **Zona Franca:** Una zona franca es un área geográfica de extraterritorialidad aduanera destinada a desarrollar actividades industriales, comerciales y de servicios destinadas a otros mercados todas estas sujetas a un régimen tributario preferencial, ya sea en impuestos, aduanas o importaciones. Estas zonas son importantes para el desarrollo de una región ya que permiten generar empleo, desarrollar industrias, crear empresas logísticas y empresas de comercialización (RMS 2017).

- **Importaciones:** Se denominan importaciones a aquellos productos o servicios introducidos o adquiridos de países extranjeros para su uso o consumo legítimo en el país. Se conoce como “importador” a aquel que compra dichos bienes y servicios de un país en el extranjero. Un país importa cuando la cantidad demandada de una mercancía excede a la cantidad suministrada por el mercado nacional, o cuando el precio de algún producto o servicio en el mercado mundial es menor que el precio en el mercado interno. Las importaciones, además, forman parte de la balanza comercial de un país siendo la balanza

comercial negativa (déficit comercial) si el valor de las exportaciones supera el valor de las importaciones.

- **Exportaciones:** Se define como exportaciones a la comercialización, envío o salida legítima de mercancías (bienes o servicios) del país para el uso o consumo en países extranjeros, siendo un “exportador” aquella persona que vende en el extranjero dichos bienes o servicios. Las exportaciones son un componente de la balanza comercial de un país, siendo la balanza comercial positiva (superávit comercial) si las exportaciones superan el valor de las importaciones. Las exportaciones son de suma importancia para el desarrollo económico de un país, ya que la mayor demanda externa de productos nacionales genera un incremento en el Producto Bruto Interno.
- **Crecimiento Económico:** Se entiende por crecimiento económico a: «La variación porcentual (positiva) del producto bruto interno (PBI) de una economía en un periodo determinado» (IPE 2014).

«El crecimiento económico significa producir más (...) el fin de cualquier estrategia es el desarrollo, es decir, el aumento en la calidad de vida de los habitantes de un país. Crecer es producir más, desarrollar es mejorar la calidad de vida» (*Diario Gestión* 2016).

Otros factores que determinan el crecimiento son: la productividad de los factores (desarrollo de procesos más eficientes para producir bienes y servicios) y la acumulación de capital (aumento de recursos de capital físico y capital humano).

- **Industrialización:** Es un proceso de modernización y transformación que consiste en el conjunto de hechos y actividades por los cuales una sociedad de economía primaria (rural, extractiva) pasa a tener una economía secundaria (de transformación) y apunta a desarrollar cada vez más una economía terciaria (de comercialización y de servicios) (EUMED s.f.). En tal sentido, la industrialización es parte del crecimiento, desarrollo y modernización económica de una nación.
- **Valor Agregado:** El valor agregado desde el punto de vista microeconómico es el monto añadido a un producto en cada etapa de su producción, excluyendo los costos iniciales.

Desde el punto de vista macroeconómico para el Banco Mundial (2013) «El valor agregado es la producción neta de un sector después de sumar todos los productos y restar los insumos intermedios. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales».

Para el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF s.f.) «El valor agregado que agrega una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios».

- **Inversión:** «La inversión es todo desembolso de recursos financieros para adquirir bienes concretos durables o instrumentos de producción, denominados bienes de equipo, y que la empresa utilizará durante varios años para cumplir su objeto social» (Peumans 1967:21).

Para el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA 2017) «Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial».

Al invertir se posterga el beneficio inmediato de un bien invertido por la promesa futura de un beneficio.

- **Tributo:** Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT s.f.) un tributo es «Una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una Ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines». Las clases de tributos son:

- **Impuestos:** Tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Es la forma más importante por la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones. Los impuestos comprenden el Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros.

- **Contribución:** Tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras o actividades públicas. Por ejemplo, la Contribución al SENCICO.

- **Tasa:** Tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

- **Producto Bruto Interno:** El PBI es «el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un período de tiempo en un territorio. Sólo se refiere a bienes y servicios finales porque sus precios incorporan el valor de los bienes intermedios. Por tanto, incluir los bienes intermedios conllevaría a una doble contabilización» (IPE s.f.).

Entonces, el PBI es un indicador de crecimiento de la producción de empresas un país, ya que refleja la competitividad de las empresas.

- **PBI per cápita:** Es la relación que hay entre el Producto Interior Bruto (PIB) de un país y su cantidad de habitantes. Este indicador se calcula dividiendo el PIB de un país por su población. Es utilizado para estimar la riqueza económica de un país, ya que está relacionada con la calidad de vida de sus habitantes, sin embargo, no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos y riqueza dentro de una población.
- **Competitividad:** La competitividad es la forma en que las naciones compiten entre sí ofreciendo mejores productos y servicios.

Para Michel Porter (2010) «la competitividad depende de la productividad con la cual las naciones usan su capital humano, capital, y recursos naturales».

La competitividad es derivada de la ventaja competitiva que tiene una empresa o nación a través de los métodos y estrategias de producción y de organización utilizados que se reflejan en el precio y la calidad del producto, con relación a otros mercados (Musik y Romo 2004).

La competitividad es también un indicador de crecimiento económico, es por ello que los empresarios deberán asumir un rol mucho más importante, dirigiendo, apoyando e impulsando la mejora de la competitividad.

- **Empleo:** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al empleo como: «El conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia» (OIT 2004).
- **Usuario:** Según el Reglamento de la Ley N°28864⁸, usuario es «La persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que celebra contrato de cesión en uso oneroso de los lotes de terreno de la ZEEDEPUNO, y de ser el caso con sus edificaciones, y/o usuario con el operador, para el desarrollo de cualquiera de las actividades señaladas en el Reglamento».

⁸ Ley de la Zona Económica Especial de Puno - ZEEDEPUNO

El usuario también es aquella persona que tiene la opción de compra de terrenos dentro de la ZEEDEPUNO (MEF 2007)⁹.

- **Reexpedición:** El Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864, lo define como «La salida definitiva de la ZEEDEPUNO con destino al exterior de mercancías almacenadas sin haber sufrido ningún tipo de transformación, elaboración o reparación dentro de dicha zona» (MEF 2007).
- **Resto del Territorio Nacional:** Es todo aquel Territorio Nacional, excluida la ZEEDEPUNO (MEF 2007).
- **Depósitos Francos:** El Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864, los define como «Recintos ubicados dentro de la ZEEDEPUNO, perfectamente delimitados y cercados donde sin excepción se almacenan todas las mercancías provenientes del Exterior, Resto del Territorio Nacional, de los CETICOS¹⁰, de la ZOFRATACNA y Zona de Extensión, para su comercialización interna y/o externa (...). Los depósitos francos deben contar con un sistema de control estadístico de entradas y salidas de mercancías» (MEF 2007).
- **Actividades Industriales:** Son aquellas «Actividades industriales manufactureras comprendidas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIIU (Revisión 2)^{11,12}, excepto la lista de mercancías comprendidas en las subpartidas nacionales que será aprobada por Decreto Supremo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley» (MEF 2007).
- **Actividades Agroindustriales:** Según el Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864, son las «Actividades productivas dedicadas a la transformación primaria de productos agropecuarios y que dicha transformación se realice dentro de la ZEEDEPUNO» (MEF 2007).

⁹ <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/269-d-s-n-050-2007-ef/file>

¹⁰ Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios

¹¹ Incluye la Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, fabricación de cueros y productos conexos, producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables, fabricación de papel y de productos de papel, impresión y reproducción de grabaciones, fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y de plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de metales comunes, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica, fabricación de equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.c.p., fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipo de transporte, fabricación de muebles, otras industrias manufactureras, reparación e instalación de maquinaria y equipo.

¹² Anexo 4

- **Actividades de ensamblaje:** Según el Reglamento de la Ley N°28864 establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, la actividad de ensamblaje «Consiste en acoplar partes, piezas, subconjuntos o conjuntos que al ser integrados dan como resultado un producto con características distintas a dichos componentes» (MEF 2007).
- **Actividades de maquila:** Según el Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864: «Proceso por el cual ingresan mercancías a la ZEEDEPUNO con el objeto que sólo se le incorpore el valor agregado correspondiente a la mano de obra» (MEF 2007).
- **Almacenamiento de mercancías:** El Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864, lo define como la «Actividad destinada al depósito y custodia de las mercancías procedentes del exterior, del resto del territorio nacional, y/o las producidas o manufacturadas en la ZEEDEPUNO, para su posterior comercialización interna y externa de conformidad con el presente reglamento» (MEF 2007).
- **Distribución de mercancías:** El Ministerio de Economía y Finanzas en el Reglamento de la Ley N°28864, lo define como la «Actividad que comprende la comercialización interna y externa de las mercancías ingresadas por los usuarios a los depósitos francos de la ZEEDEPUNO» (MEF 2007).
- **Embalaje:** Según el Reglamento de la Ley N°28864 del Ministerio de Economía y Finanzas, embalaje es «Disponer o colocar convenientemente las mercancías dentro de cubiertas para su transporte» (MEF 2007).
- **Desembalaje:** Es el «Retiro o cambio de las cubiertas de las mercancías para su mejor acondicionamiento y/o almacenaje» (MEF 2007).
- **Rotulado y etiquetado:** Es la «Identificación y/o individualización de las mercancías mediante el uso de etiquetas o rótulos» (MEF 2007).
- **División:** Es la «Redistribución o separación de lotes de mercancías» (MEF 2007).
- **Clasificación:** Es el «Ordenamiento de las mercancías según sus características y otras» (MEF 2007).
- **Exhibición:** Es «Mostrar las características de las mercancías al público en lugares determinados por la Administración de la ZEEDEPUNO al interior de los Depósitos Francos» (MEF 2007).
- **Envasado:** Es «Introducir mercancías en envases para su conservación o preservación» (MEF 2007).

- **Reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera:** De acuerdo a la lista de bienes aprobada por Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que establecerá las características y requisitos técnicos que deberán cumplir los bienes a ser reparados, reacondicionados y/o sujetos a mantenimiento. Dichos bienes deberán ser de uso exclusivo, por las empresas mineras autorizadas y registradas por el Ministerio de Energía y Minas para el desarrollo de las actividades mineras. Asimismo, podrán ingresar a reparación los bienes descritos de empresas mineras constituidas en el exterior (MEF 2007).

1.3. Situación Actual de Puno

1.3.1. Descripción y Ubicación Geográfica

Puno es uno de los 24 departamentos de Perú, situado al sureste del territorio nacional en el centro de la meseta del Collao, localizado entre los 3,827 y 5,500 m.s.n.m. y entre la ceja de selva y la selva alta entre los 4,200 y 500 m.s.n.m. La región abarca un territorio de 71,999 km², del cual alrededor del 70% está situado en la gran meseta del Collao (sierra) y el 30% del territorio situado en la región amazónica (ceja de selva y selva alta). La región Puno está conformada por 13 provincias y 109 distritos, siendo su capital la ciudad de Puno, ubicada a orillas del Titicaca.

La región limita:

- Por el norte: Con los departamentos de Madre de Dios y Cusco
- Por el este: Con el país de Bolivia
- Por el sur: Con los departamentos de Tacna y el país de Bolivia
- Por el oeste: Con los departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua

Principales redes de comunicación:

- Terrestre: Desaguadero – La Paz, Mazocruz – Moquegua, Mazocruz – Tacna, Puno – Cusco, Puno – Arequipa. La región cuenta con una red vial de 5,082.35 Km² de longitud.
- Férrea: Cusco - Juliaca – Puno, Arequipa – Juliaca – Puno, a cargo de la empresa privada Perú Rail.

- Aérea: Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en Juliaca y campo de aterrizaje en Puno.
- Lacustre: Puerto Lacustre en la ciudad de Puno y pequeños puertos en Juli, Pomata, Yunguyo, Zepita, Desaguadero, Arapa y Huiñaimarca.
- Telefonía e Internet: Servicio de telefonía fija e Internet a cargo de la Empresa Movistar, filial de la multinacional de telecomunicaciones Telefónica, para el servicio de teléfonos móviles, se tiene a los proveedores Movistar, Claro, Bitel y Entel).

Recursos naturales:

La región cuenta con una diversidad de ecosistemas, por ello se han establecido áreas de protección a fin de conservar y/o manejar estos espacios respetando el medio ambiente. El INRENA¹³ registró las siguientes Áreas de Naturales Protegidas:

- Parque Nacional Bahuaja – Sonene: Parque compartido con la región de Madre de Dios y posee una extensión de 1'091,416 Ha.
- Reserva Nacional del Titicaca: Posee una extensión de 36,180 Ha y actualmente el Lago presenta altos índices de contaminación, realizándose esfuerzos para descontaminarla.
- Zona Reservada Aymara Lupaca: Localizada al sur de la región y tiene una extensión de 100,000 Ha.

¹³ Instituto Nacional de Recursos Naturales



Figura 1. Ubicación del departamento de Puno

Fuente: Gobierno Regional de Puno

1.3.2. Indicadores Sociales

1.3.2.1. Población

Al año 2016, según datos del INEI, se registró 1 millón 415 mil 608 habitantes, siendo la provincia de San Román la más poblada de la región, cifra que representa casi el 6% del total nacional, siendo el quinto departamento más poblado después de Lima, Piura, La Libertad y Cajamarca.

En la región, el 44 % de la población se encontraba en el área urbana y el 56% en el área rural. La tasa de crecimiento poblacional en el periodo 2000-2005 fue de 1.2%.

1.3.2.2. Niveles de Pobreza

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), para el 2016, la región disminuyó su condición de pobreza generalizada ubicándose en el segundo grupo con condiciones de pobreza no tan altas, estando después de las regiones Amazonas y Ayacucho

del mismo grupo, Puno registró un 33% de población en dicha condición; cabe resaltar que en el primer grupo se encuentran Cajamarca y Huancavelica, cuales niveles de pobreza son los más altos del país fluctuando entre 43% y 50%.

Las provincias con mayores niveles de pobreza en la región son Carabaya, San Antonio de Putina, Melgar y Chucuito, de los cuales la mayoría de sus pobladores trabajan en empleos informales o en actividades agropecuarias y mineras.

1.3.2.3. Servicios Básicos

En cuanto al acceso a los servicios básicos, el 38.4% de los hogares tienen acceso al servicio de agua por red pública, el 60.1% correspondiente a hogares no pobres y el 29.6% a hogares pobres.

El 43.6% de hogares que no tiene acceso a la red pública de saneamiento de ninguna manera, de los cuales el 32% de hogares acceden a la red pública mediante servicios higiénicos fuera de la vivienda y sólo el 24.7% cuenta con servicios higiénicos dentro de su vivienda.

1.3.2.4. Empleo

El empleo en la región de Puno, en empresas formales de 10 a más trabajadores, registró un incremento de 3,1% interanual, gracias al mayor ingreso de trabajadores en los sectores servicios (5,4%) y comercio (1,7%). En el sector servicios fue principalmente para expandir la prestación de productos de telecomunicaciones y en el sector comercio debido a la mayor demanda de servicios de enseñanza universitaria. Por otro lado, se tuvo una disminución en de personal del sector extractivo en un 8,9%, en el sector transportes en un 5% y en el sector manufactura en un 3,3%.^{14,15}

Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Hogares¹⁶, al 2016, la Población Económicamente Activa Ocupada, tuvo un comportamiento negativo respecto al año 2015, disminuyendo 0.6% en el sector agricultura (principalmente la población ocupada de 45 años

¹⁴ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

¹⁵ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

¹⁶ Encuesta realizada en el año 2016 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

a más), también se presentaron disminuciones en los sectores minería, construcción y pesca. La PEA Ocupada en empresas de 1 a 10 trabajadores es 85% y en empresas de 51 a más trabajadores es representada por el 12.3%. Además, en la región de Puno se determinó que el 47% son trabajadores independientes.

En el primer semestre del año, la región alcanzó una recuperación de la variación del empleo, registrándose un incremento del 4.6% en la PEA Ocupada, gracias a la mejora en las actividades de servicios, comercio, extractiva e industria manufacturera.

Por otro lado, según Hugo Cavero Aybar, jefe de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), la región Puno ocupa el tercer lugar donde existe mayor empleo informal, después de Lima y el Callao, registrándose en Puno el 89.3% de empleo informal y solo el 10.7 % de empleo formal. Por otro lado, señaló que la ciudad de Juliaca es el foco de la informalidad, sobre todo la provincia de San Antonio de Putina, lugar donde se desarrolla gran parte de minería ilegal, ante ello el gobierno implementó un plan que brinda beneficios de seguro y derechos de Ley para empleados jóvenes entre los 18 y 29 años.

1.3.3. Gobierno de Turno

1.3.3.1. Gobierno Regional

El actual presidente regional del departamento de Puno es Juan Luque Mamani¹⁷, el cual asumió el cargo en enero del 2015 y permanecerá en el cargo hasta el año 2018.

Mientras fue rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) estuvo involucrado en una serie de denuncias por presuntos actos de corrupción, las cuales incluían la compra de terrenos en la ciudad de Arequipa en el distrito de Hunter para la ampliación de la universidad, esta compra representó más de US\$ 6 millones, de los cuales alrededor de US\$ 2 millones se presume que fueron desfalcados (*La Republica* 2014).

¹⁷ El actual gobernador es contador público, político y fue rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV).

Durante el periodo de gobierno, el actual gobernador fue también acusado de actos de corrupción, de pagar favores políticos, de lavado de activos y de favorecer a su entorno familiar realizando contrataciones y negocios entre ellos y el estado.

1.3.3.2. Gobierno Municipal

El alcalde provincial de Puno es Iván Flores Quispe, ejerciendo el puesto durante el periodo 2015 – 2018, aunque la primera regidora Clotilde Pinazo asumió la alcaldía a partir del 28 de agosto del 2017 tras la encarcelación de Iván Flores Quispe.

El actual alcalde se encuentra involucrado en un problema de corrupción, al incurrir en el delito de colusión desleal agravada, al presuntamente haber concertado más de 100 mil nuevos soles con una conocida empresa cervecera durante el año 2015 para la festividad Virgen de la Candelaria, por lo que el 25 de agosto del 2017 el juez encargado del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno ordenó el internamiento del alcalde para cumplir 9 meses de prisión preventiva (*Radio Programas del Perú* 2017).

El 14 de septiembre del 2017, los jueces ordenaron la liberación y excarcelación de Iván Flores, previo pago de la suma de 8 mil nuevos soles, asumiendo nuevamente la alcaldía (*Diario Correo* 2017).

1.3.4. Actividades Económicas

1.3.4.1. Sector Agropecuario^{18,19}

El sector agropecuario es el más importante de la región Puno, ya que capta casi el 50% de la Población Económicamente Activa, además casi de la mitad de la población, sobre todo del medio rural subsiste de estas actividades, pero la mayor parte de productores no transforman los productos y los venden a precios bajos a los intermediarios.

En los últimos años, diferentes factores ocasionaron el incremento de la demanda de productos agropecuarios de la región Puno, lo cual impulsó el desarrollo de la agro exportación, generando mayores oportunidades para productores agrícolas y ganaderos.

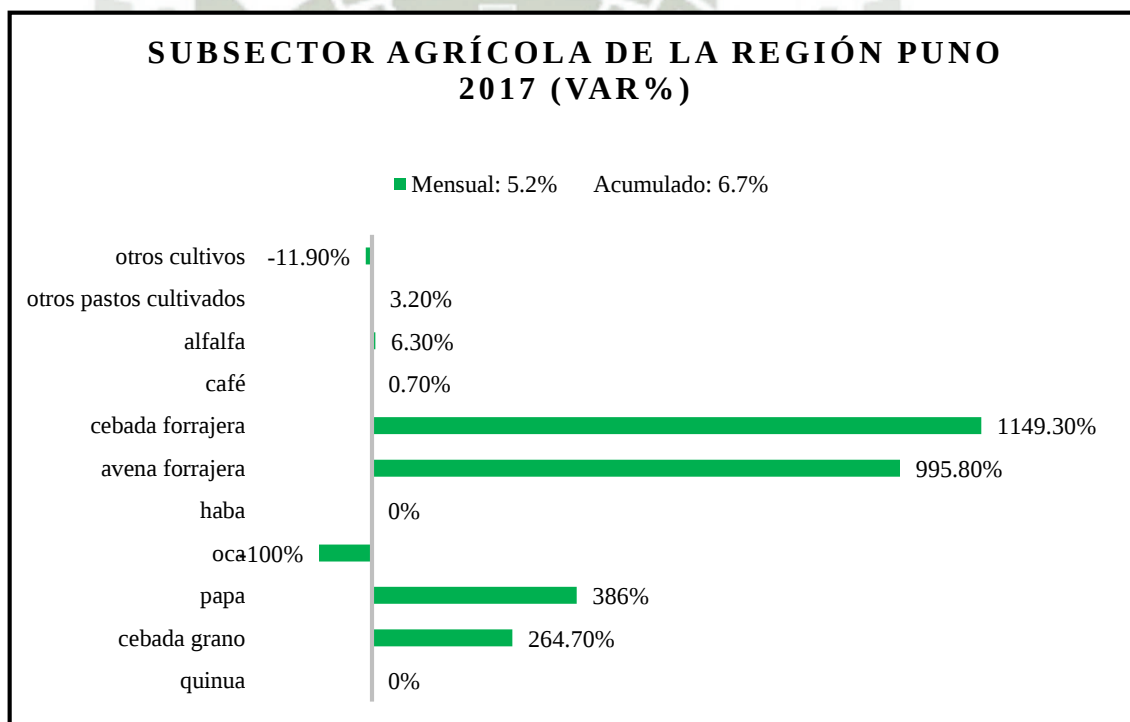
¹⁸ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

¹⁹ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

Puno tiene una importante ventaja comparativa al contar con pastos naturales en pisos ecológicos elevados, los cuales son óptimos para la agricultura y ganadería, y una de sus ventajas competitivas es que los ganaderos no suelen utilizar productos químicos para el tratamiento de enfermedades de animales y producción de forrajes, por su parte también los agricultores utilizan de manera escasa productos químicos.

Según la Síntesis de Actividad Económica de Puno elaborada por el Banco Central de Reserva del Perú, el sector agropecuario presentó un crecimiento de 3,3% interanual en el mes de junio del año 2017, impulsado por una mayor producción agrícola (5,2%) y producción pecuaria (0,9%); este crecimiento del sector se reflejó en la evolución de la actividad primaria²⁰ (BCRP 2017).

Gráfico 1. Comportamiento del Subsector Agrícola



Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

La producción agrícola tuvo un crecimiento de 6,7% durante el primer semestre del año, registrándose los mayores incrementos en la producción de alfalfa, quinua, avena

²⁰ La actividad primaria incluye el sector agropecuario, sector pesca y el sector minería.

forrajera, papa, cebada forrajera²¹ y otros pastos cultivados, por un mayor rendimiento por hectárea de éstos cultivos (9,7%) y al ligero aumento del área cosechada (0,4%), este incremento también se debió a la mejora de las condiciones climáticas.

La producción de este subsector está vinculada directamente a las condiciones climatológicas presentadas en la región como las inundaciones, heladas y sequías, por otro lado, está ligada también a la infraestructura y tecnología de riego, se conoce que los productores utilizan tecnología artesanal y rudimentaria poco moderna y más del 90% de los cultivos son desarrollos a riego.

La actividad agrícola en junio registró una producción total de 109 741 toneladas, la cual creció en 13,0% comparada con el mismo mes del año 2016, este crecimiento significó una recuperación de 5,2% en el Valor Bruto de la Producción. Se registró la producción de cultivos permanentes²², así como la cosecha de diez cultivos transitorios²³.

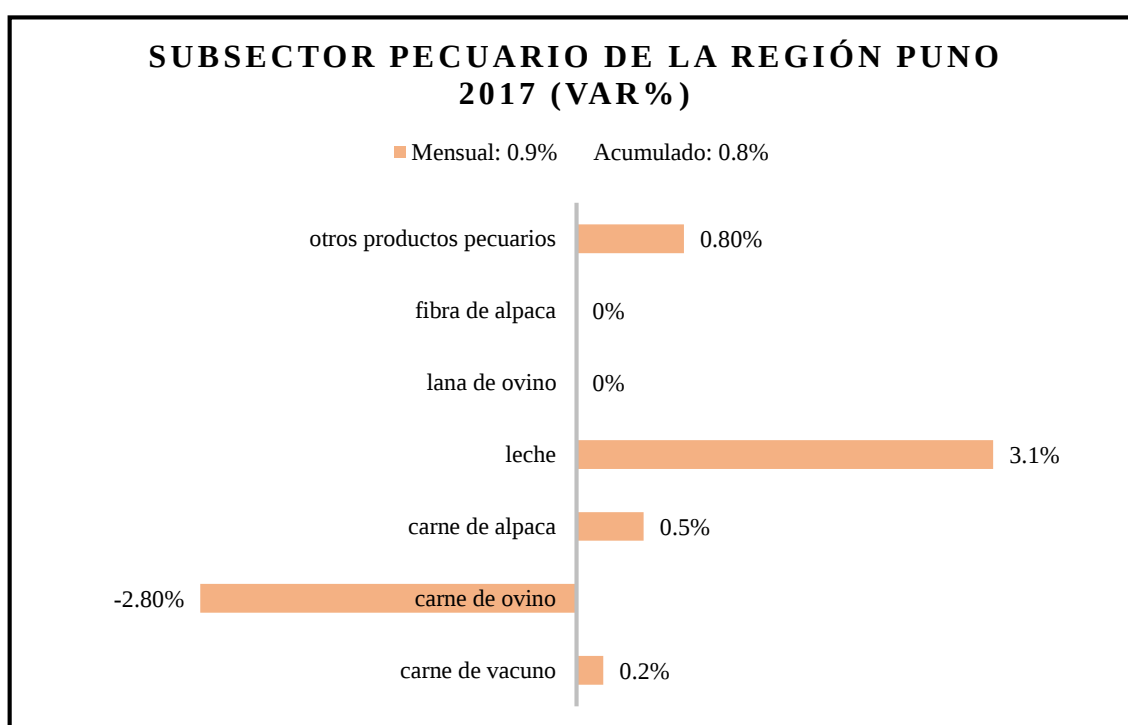
La región Puno al estar ubicada entre la ceja de selva y la selva alta, cuenta con recursos agrícolas potenciales para la producción de frutas y productos agroindustriales, dentro de estos productos se encuentran la naranja, mandarina, toronja, lima dulce, piña, plátano, papaya, maíz duro, yuca, café y la madera. También cuenta con productos alto andinos potenciales como la quinua, kiwicha, cañihua, cebada, avena, papa, habas y oca.

²¹ Los productos mencionados son los productos de mayor demanda regional.

²² Productos permanentes como el café, naranja y cacao.

²³ Productos transitorios como el tarhui, grano de cebada, avena forrajera, papa y yuca.

Gráfico 2. Comportamiento del Subsector Pecuario



Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

En cuanto al subsector pecuario, este presentó un incremento en junio del 0,9% interanual, explicado por la mayor producción de leche (3,1%) la cual totalizó una producción de 13 mil 412 toneladas²⁴, seguido por otros productos pecuarios (0,8%), carne de alpaca (0,5%) y la carne de vacuno (0,2%), estos resultados se dieron en mayor parte gracias a la mayor producción de pastos cultivados. Por otro lado, esta actividad presentó una disminución en la producción de la carne de ovino (-2,8%), también disminuyó la producción de huevos, lana y fibra de llama.

Puno es una región potencialmente ganadera y esta actividad es una de las más importantes de la región, ya que alrededor del 60% del total de las unidades productivas se dedican a la crianza de ganado, además, Puno es un importante productor de carne y lana de ovinos, carne y fibra de alpacas, carne de vacuno y animales menores como el ganado

²⁴ El incremento de la tasa de producción de leche desde el año 2005 ha permitido la instalación de plantas de procesamiento de derivados lácteos en diferentes distritos de la región.

porcino, cuyes y pollos, posicionándose así en el mercado nacional. Las provincias de mayor proporción para la producción pecuaria son Puno, Lampa y Melgar.

Sin embargo, estas actividades están limitadas al igual que la agricultura por los factores climáticos, poco acceso a créditos y por la poca inversión privada y pública; para contrarrestar esta situación, para fortalecer y potenciar la ganadería en las zonas altoandinas peruanas, a inicios del año el Ministro de Agricultura y Riego²⁵, presentó el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero (2017-2027)²⁶, la que incluye la promoción del cultivo de alfalfa, contando con más pastos para la ganadería, incrementando así la producción de leche y productos derivados, logrando el crecimiento de la actividad ganadera a una tasa anual de 5% hasta el 2021. Por otro lado, los Gobiernos locales iniciaron hace algunos años la promoción de la introducción de pastos cultivados como la alfalfa, la recuperación de las pasturas naturales y el aprovechamiento de las obras de riego de Lagunillas para la producción de forraje, también se han desarrollado sectores productivos empresariales de crianza y engorde de ganado, mejora genética, producción de leche y sus derivados.

1.3.4.2. Sector Pesca y Acuicultura^{27,28}

Puno cuenta con una variada y numerosa vida hidrobiológica en su principal fuente el Lago Titicaca²⁹ y en más de 350 lagunas, siendo las más importantes la laguna Arapa, Lagunillas y Umayo; y 316 ríos. Las especies más sobresalientes son la trucha, mauri, ispi, suche, carachi y pejerrey, aunque la última es escasa y la especie se encuentra en peligro de extinción; se conoce que la pesca se realiza artesanalmente y es una de las actividades fundamentales para las poblaciones asentadas en el anillo circunlacustre.

²⁵ Ministro de Agricultura y Riego: José Manuel Hernández

²⁶ El Ministro José Manuel Hernández explica que el proyecto «Plantea estrategias basadas en la experiencia de las tendencias globales, enfoque territorial, de inclusión y de desarrollo sostenible, buscando mejorar la competitividad de las crianzas de vacunos, ovinos, camélidos y animales menores, que constituyen la principal fuente de ingresos de las familias de las zonas andinas».

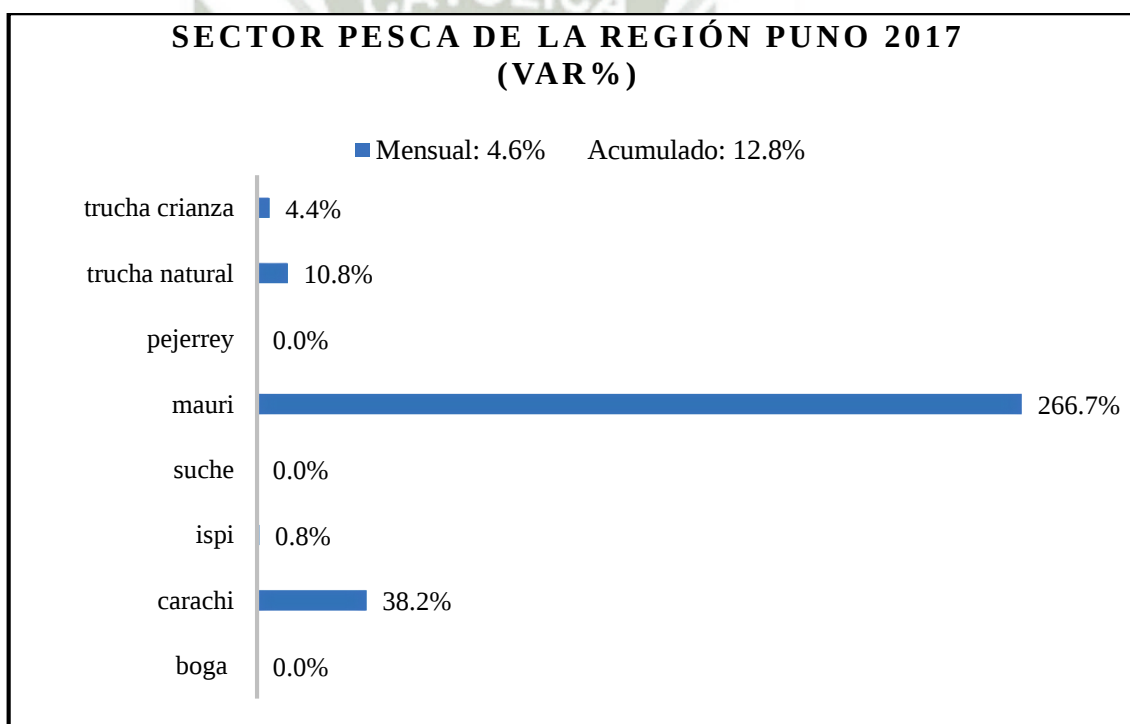
²⁷ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

²⁸ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

²⁹ El lago más alto del mundo, la superficie perteneciente al lado peruano es de 4,996.28 km² y representa el 6.9% del territorio de Puno.

La actividad pesquera, en los últimos años ha crecido gracias a la acuicultura de truchas³⁰ y truchicultura³¹; al 2016, existían 360 empresas truchicultoras, de las cuales 36 contaban con habilitación correspondiente y las que conocen las técnicas de crianza de la trucha, se identificó también que existen más de 400 empresas dedicadas a esta actividad, pero solo 3 de ellas son a escala mayor, 2 gremios y 2 plantas de proceso. Este escenario, permitió que la región Puno sea el primer productor de truchas a nivel nacional desde el año 2006, logrando así una mayor venta en el mercado nacional y haciendo posible la exportación a mercados asiáticos, europeos, norteamericanos y latinoamericanos, por ello se tienen expectativas de que la trucha podría llegar a ser el principal producto de exportación con valor agregado.

Gráfico 3. Comportamiento del Sector Pesca y Acuicultura



Fuente: BCRP
Elaboración: Propia

³⁰ Se refiere a una tecnología de producción en la que se cultivan truchas en climas fríos, el cultivo de truchas se puede realizar en estanques o en jaulas flotantes.

³¹ Se refiere a la crianza de truchas involucrando todo el ciclo biológico, la crianza se realiza en criaderos naturales abiertos o cerrados en criaderos y estanques.

En cuanto al comportamiento del sector, este registró en el primer semestre del año, un crecimiento de 12,8% interanual, gracias a la mayor producción de trucha en jaulas flotantes (13,2%), de mauri (111,9%), carachi (50,7%) y pejerrey (12,3%); atenuado por la caída en la producción de suche (-100%), trucha natural (-59%) e ispi (-57,5%).

El sector tuvo un incremento de 4,6% en junio, teniendo como referencia el mes de junio de 2016. La tendencia positiva del sector se debió a la mayor producción de trucha en jaulas y criaderos flotantes (4,4%), esta representó el 99,5% del VBP pesquero de Puno. La producción de mauri aumentó en un 266,7%, el carachi en un 38,2%, la trucha natural en 10,8% y el ispi en un 0,8%, la producción de estas especies representó el 0,5% del VBP pesquero, debido a la pesca informal y la depredación de las especies nativas por las especies introducidas como la trucha y el pejerrey.

1.3.4.3. Sector Minería^{32,33}

Este sector es una de las actividades productivas potenciales de Puno, ya que la región cuenta con múltiples recursos polimetálicos³⁴ y no metálicos³⁵ estudiados para su explotación, teniendo un potencial estimado en más de 5000 millones de toneladas de minerales para su explotación.

La minería ha cobrado importancia además de económica, también social, ya que es una fuente de generación de puestos de trabajo en la región.

El sector en la región Puno está sustentado principalmente por pequeña y mediana minería, entre los cuales los campamentos mineros más importantes son yacimientos auríferos de Aruntani en la provincia de Lampa y de San Antonio de Poto en la provincia de San Antonio de Putina, yacimiento de uranio de Huiquiza en la provincia de Carabaya, yacimientos de plomo y plata en Berenguela en la provincia de Puno y el Cofre en la

³² <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

³³ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

³⁴ Los recursos mineros polimetálicos presentes en Puno son el estaño, plomo, zinc, plata, oro, cobre, tungsteno, magnesio y uranio, concentradas en las provincias de Carabaya, Lampa, San Antonio de Putina y Melgar.

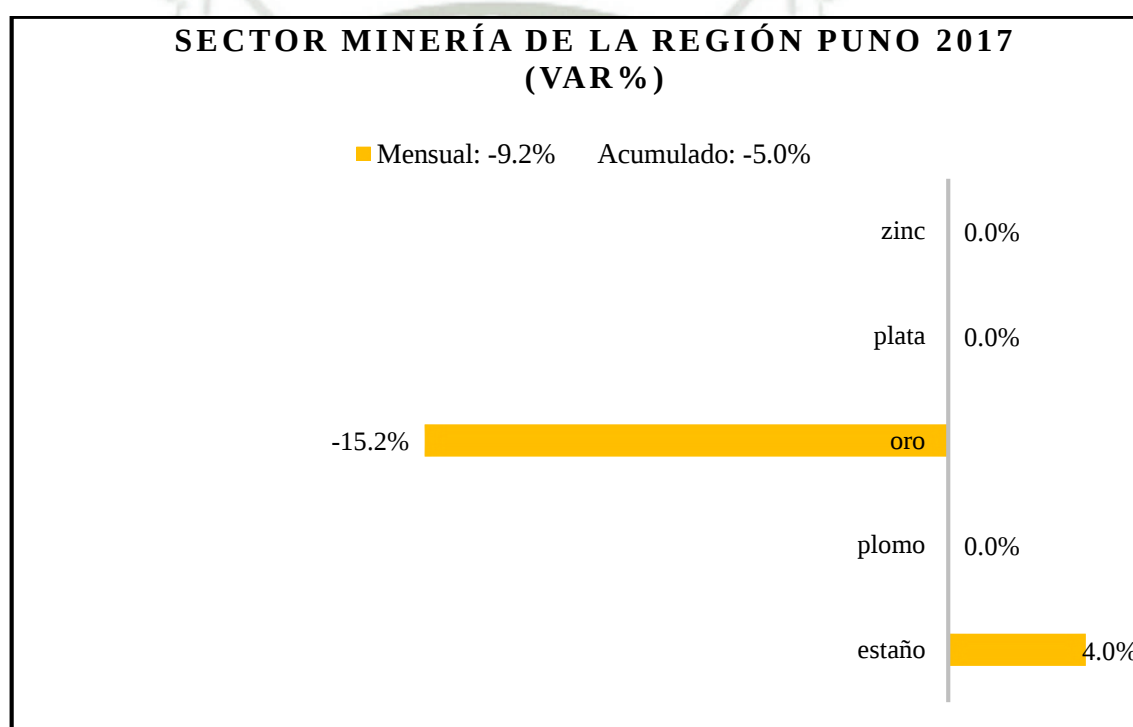
³⁵ Los minerales no metálicos presentes en Puno son el yeso, puzolana, caliza, travertino, limonita, caolín, arcilla, mármol y canteras de piedra útiles para la industria de la construcción e industria minera, concentrados en las provincias de Puno, San Román y Azángaro.

provincia de Lampa, hierro en Lampa; y de estaño en la Mina San Rafael (MINSUR) en la provincia de Melgar³⁶.

En cuanto a la minería no metálica, los recursos son explotados principalmente por las empresas de Cemento Sur S.A. y SMRL.

Cabe resaltar que, en la región existe micro y pequeña minería informal que han contaminado los recursos hídricos, depredado vida animal y deteriorando el medio ambiente, además, estas empresas informales se enriquecen evadiendo el pago de impuestos al estado peruano.

Gráfico 4. Comportamiento del Sector Minería



Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

En junio del presente año, la actividad minera tuvo una caída del 9,2%, respecto al mismo mes del año pasado, este fue resultado de la menor extracción de oro (-26,3%) y la menor producción de plata (-10%); pero el decrecimiento fue contrarrestado por la mayor

³⁶ Puno se destaca en la producción de estaño ya que es el primer y único productor de estaño en el país y tercero a nivel mundial.

extracción de estaño³⁷ (9,4%). En cuanto al precio promedio del estaño fue US\$/lb 893,66 menor en 2,6% al del mes de mayo, y el precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1 259,42 siendo mayor en 1,1% comparado con el mes de mayo.

En el primer semestre el sector mostró un comportamiento negativo de 5,0% interanual, debido a la caída en la extracción de oro y estaño.

1.3.4.4. Sector Manufactura^{38,39}

Esta actividad es menos desarrollada que otras actividades ya que alrededor del 99% de la industria está conformado por las PYMES constituidas sobre la base familiar, generando mano de obra directa no calificada y poco especializada, estas empresas elaboran productos son de baja calidad, poco diversificados y de poco valor agregado. Sin embargo, existe un fuerte desarrollo empresarial impulsado por emprendedores del sector metal mecánica⁴⁰, actividades de impresión, productos de cuero, confecciones textiles y productos lácteos; en algunos casos incursionando en la exportación.

La región es actual proveedora de materias primas como lana, fibra, granos, entre otros hacia los departamentos de mayor desarrollo como Arequipa y Lima, además provee maquinarias y equipos a la industria alimenticia, acuícola y agropecuaria de la región y algunos departamentos de la macro región sur.

La producción manufacturera se centraliza en la Provincia de San Román, ya que más del 50% de las industrias se encuentran instaladas en dicha zona, por lo cual se le denomina como la Zona Industrial de la región Puno.

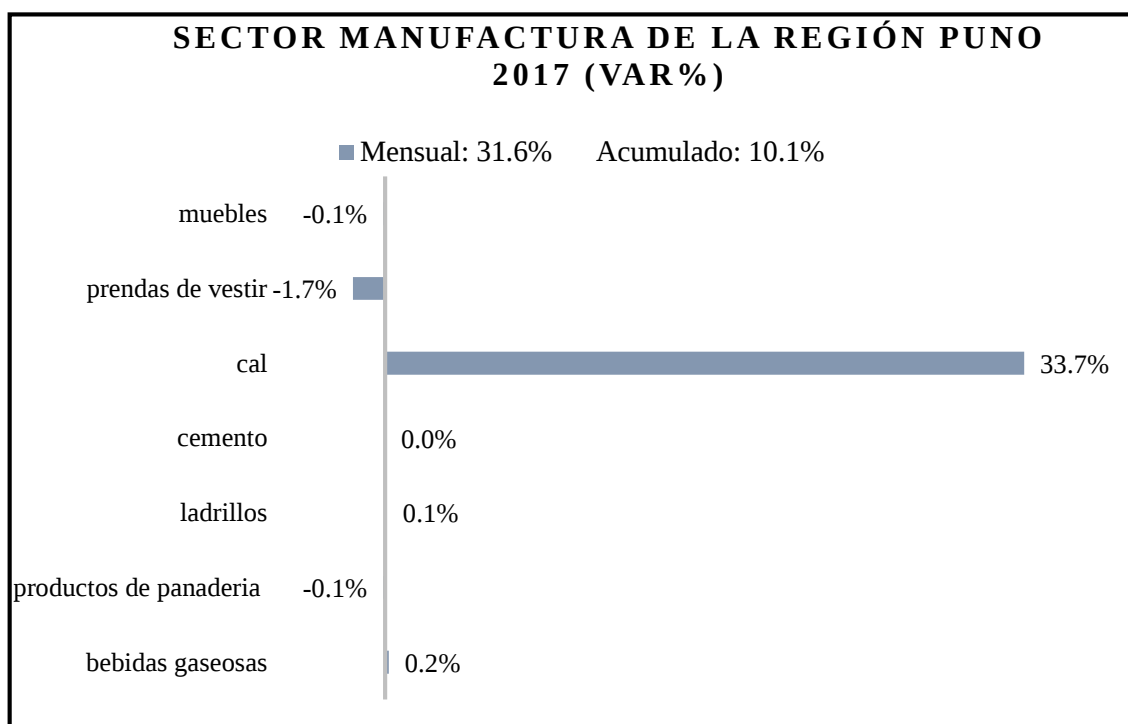
³⁷ Puno posee una importante ventaja comparativa al ser el único productor de estaño en el país, siendo en la actualidad el producto de mayor importancia.

³⁸ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

³⁹ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

⁴⁰ Servicio de mantenimiento y reparación del parque automotor, así como fabricación de piezas automotrices, sobretudo en la ciudad de Juliaca.

Gráfico 5. Comportamiento del Sector Manufactura



Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

El sector tuvo un crecimiento de 31,6% interanual en el mes de junio, debido principalmente por el crecimiento progresivo de la producción de cal (35,1%), cuyo VBP representa el 98,4% del total, esta situación se explica porque la cal es un insumo con alta demanda del sector minero, el cual es utilizado en los procesos de extracción de cobre, oro y plata. También la producción de ladrillos fue positiva (12,5%); sin embargo, se registró una menor producción de prendas de vestir, bebidas gaseosas, muebles, productos de panadería y cemento, este último no tuvo una contribución al sector, debido a que la empresa Cal & Cemento Sur S.A (principal productor de cemento y cal) enfocó su crecimiento en la producción de cal.

En el primer semestre del año el sector registró un crecimiento de 10,1%, debido al incremento en la producción de cal (10,7%) y por el incremento de la producción de muebles (29,3%), ladrillos (10,2%) y productos de panadería (4,1%); atenuado por la menor producción de prendas de vestir (-36,7%) y bebidas gaseosas (-29,5%).

1.3.4.5. Sector Energía y Agua

La región Puno cuenta con gran potencial hídrico, el caudal de agua que circula por el sistema proviene principalmente de aguas superficiales, de las precipitaciones pluviales, deshielos de glaciares y nevados, que forman y dan origen a ríos con caudales permanentes. El sistema hidrográfico regional se encuentra conformado por tres hoyas:

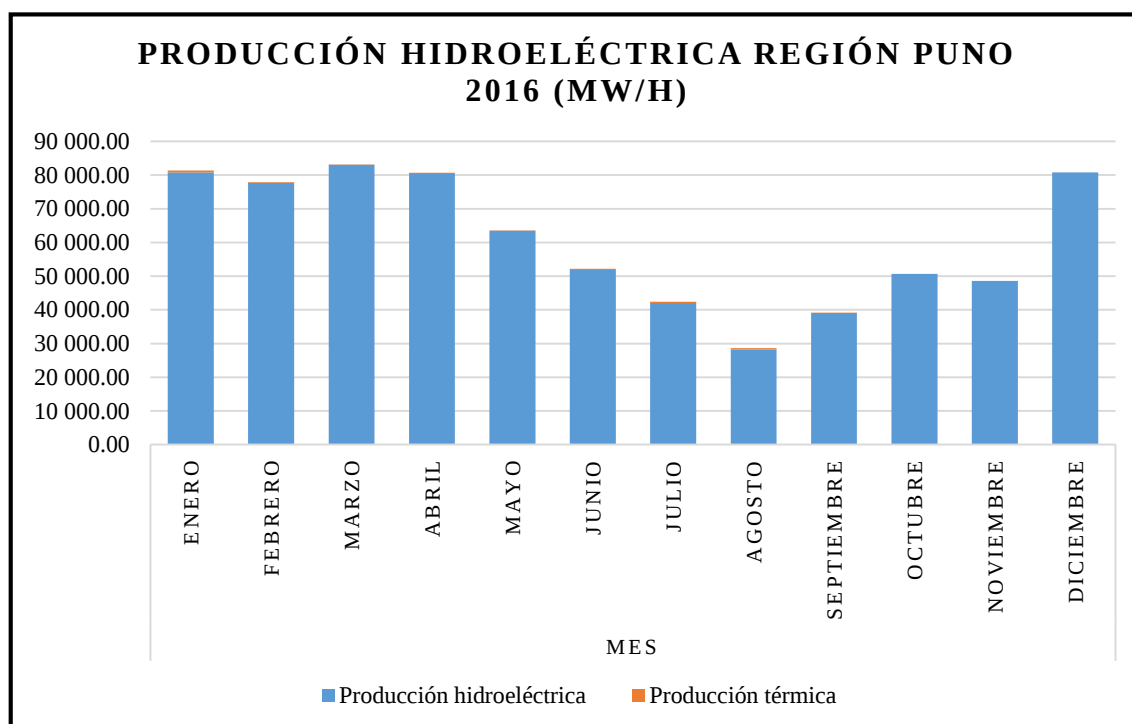
- La Hoya del Titicaca: Conformada por 10 cuencas hidrográficas afluentes del Lago Titicaca, las cuales nacen de los deshielos y de las precipitaciones pluviales.
- La Hoya del Atlántico: Conformada por las cuencas de los ríos Inambari, Tambopata y Heath, afluentes del río Madre de Dios.
- La Hoya Hidrográfica del Pacífico: Se alimenta principalmente de la cuenca del río Tambo.

Puno cuenta con dos fuentes de energía (centrales hidroeléctricas y térmicas) las cuales atienden la demanda energética de la región Puno. Se tiene una capacidad de generación de energía estimada de 1,555 MW de potencia instalada, correspondientes a actuales proyectos operativos y otros proyectados: San Gabán I (110 MW), San Gabán II (110 MW), Ilave-Huenque (5.5. MW), Lagunillas (24 MW), Macusani (31 MW), San Antón (12 MW), Corani (12.3 MW) e Inambari (1,250 MW). La principal central hidroeléctrica es San Gabán, ubicada en la provincia de Carabaya, también se tienen otras mini centrales hidroeléctricas ubicadas en las provincias de Sandia y Carabaya.

Por otro lado, se cuenta con dos centrales térmicas operadas por el Empresa San Gabán S.A las cuales son la central térmica de Bellavista (Puno) y Taparachi (Juliaca), las que poseen una potencia de 8.4 MW.

En general, en la actualidad se tienen proyectos hidroeléctricos ubicados en la cuenca del río Inambari y en San Gabán, ya que Puno posee potencial hidroenergético, se están realizando estudios de algunos complejos hidroenergéticos, mientras que otros se encuentran paralizados por conflictos sociales. A pesar de ello, la región Puno es vista como el más importante centro energético de la macro región sur, con posibilidades de proyectar exportaciones a estados limítrofes de Brasil y Bolivia.

Gráfico 6. Producción Hidroeléctrica



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Propia

Al 2016, la producción de la región representó el 1,50% de la producción energética nacional. La producción hidroeléctrica representa el 99% de la producción energética de la región, esta presentó una caída en el mes de mayo en 17035,09 MW/h respecto al mes de abril, pero tuvo una recuperación en el mes de septiembre y finalizó el año con una producción de 80781, 51. En cuanto a la producción térmica, esta fue nula en los tres últimos meses del año 2016.

1.3.4.6. Sector Restaurantes y Hospedajes^{41,42}

Los arribos de turistas nacionales y extranjeros a los establecimientos de hospedaje de la región Puno fue de 93 332, creciendo 4% interanual en mayo 2017, sin embargo, estuvo por debajo de lo registrado en el mismo mes del año 2016 (42,6%), esta variación se debió a la mayor afluencia de turistas nacionales (7,7% y a la disminución de extranjeros (-3,7%).

⁴¹ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁴² Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de mayo 2017.

En el primer semestre del año, la actividad mostró un crecimiento de 18,8% interanual, debido a la mayor visita de turistas nacionales (37,5%) y la disminución de extranjeros (-10,9%).

1.3.4.7. Sector Turismo

El sector turismo constituye una actividad económica que tiene gran importancia, ya que genera nuevas oportunidades como la creación de nuevos puestos de trabajos directos e indirectos, genera divisas, además genera ingresos para otras actividades económicas.

La región cuenta con importantes corredores turísticos, conocidos a nivel nacional e internacional, Puno comparte con el país de Bolivia el Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, Puno es muy conocido por el turismo vivencial o turismo rural comunitario que se puede realizar en Capachica y en las islas de Los Uros, Amantaní y Taquile; En la región también están ubicados los arqueológicos de Sillustani (chullpas), Pucará, entre otros; templos virreinales, recursos ecoturísticos y de biodiversidad como el Parque Nacional Tambopata-Candamo, también cuenta con nevados en las cordilleras oriental y occidental, y aguas termales en Putina, Ayaviri y Loripongo.

Puno también es reconocido por su folclor y cultura, teniendo diferentes festividades y carnavales en diferentes fechas del año, siendo la más conocida la festividad de la Virgen de la Candelaria.

El turismo se centra en la ciudad de Puno por la presencia de importantes cadenas hoteleras de hasta 5 estrellas y la cercanía a los atractivos turísticos, lo cual ha permitido en los últimos años una mayor inversión y mejora en los servicios conexos como restaurantes, bares, discotecas y transporte lacustre, terrestre, aéreo y férreo.

El dinamismo del sector se da principalmente por la participación de las agencias de viajes y operadores turísticos, demandados por turistas nacionales e internacionales, estos incluyen vuelos, pasajes terrestres, paquetes de viajes a destinos turísticos con servicio todo incluido. También, los operadores turísticos presentan alta demanda de tours de aventura y turismo vivencial.

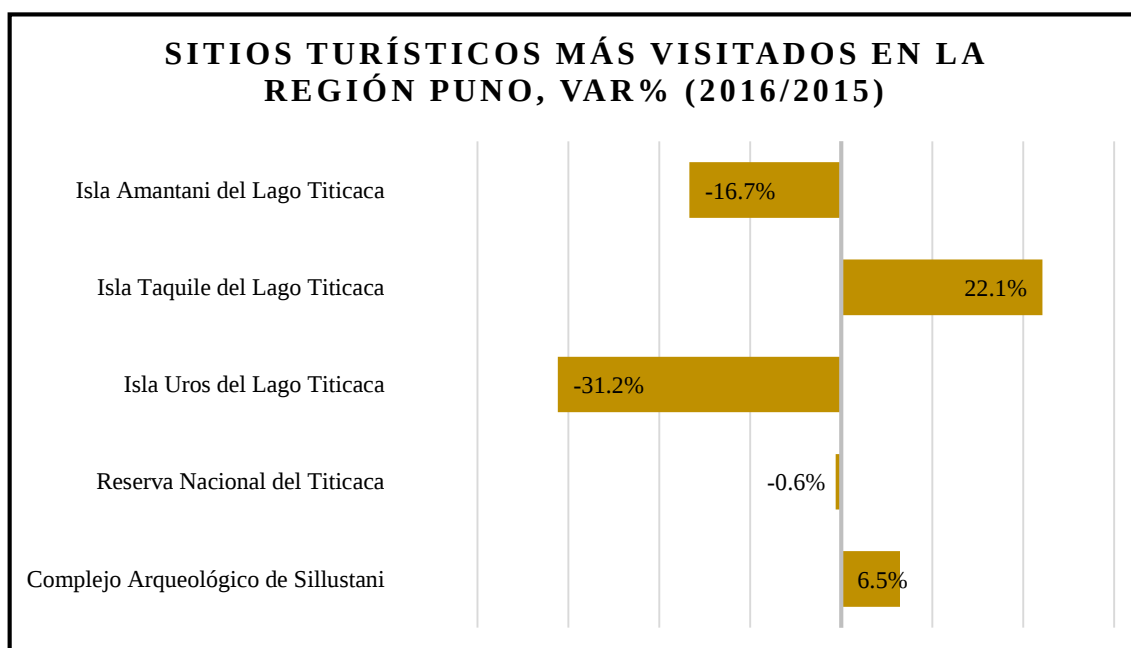
La temporada más alta de arribo de turistas nacionales es entre los meses de septiembre a diciembre y la temporada alta de turistas internacionales es desde el mes de julio a noviembre.

Al 2016, a nivel nacional, Puno fue la tercera ciudad más visitada por turistas extranjeros que viajan en familia sin niños o con grupo de amigos, obteniendo el 38% de los visitantes a nivel nacional. Fue la cuarta ciudad más visitada por los turistas extranjeros que viajan solos, representada por el 17% de visitas nacionales, después de Lima (71%), Cusco (39%) y Tacna (30%)⁴³, en el año 2015 Puno llegó a ser la segunda ciudad más visitada del país. Cabe mencionar que del total de turistas que visitan Puno, menos del 50% son turistas nacionales.

En el año 2016, se registraron 1 millón 450 mil turistas nacionales y extranjeras, proyectándose recibir para el 2017 más de millón y medio de visitantes, hasta el mes de septiembre del presente año, se ha registrado el ingreso de 811 mil 734 turistas, sin embargo, la actividad turística tuvo pérdidas en el mes de julio debido a los conflictos sociales como protestas en la ciudad, lo cual se tradujo en una disminución de la actividad en 20% en el mes respecto al mismo mes del año 2016. Los sitios turísticos más visitados fueron el Complejo Arqueológico Sillustani y la Isla Taquile.

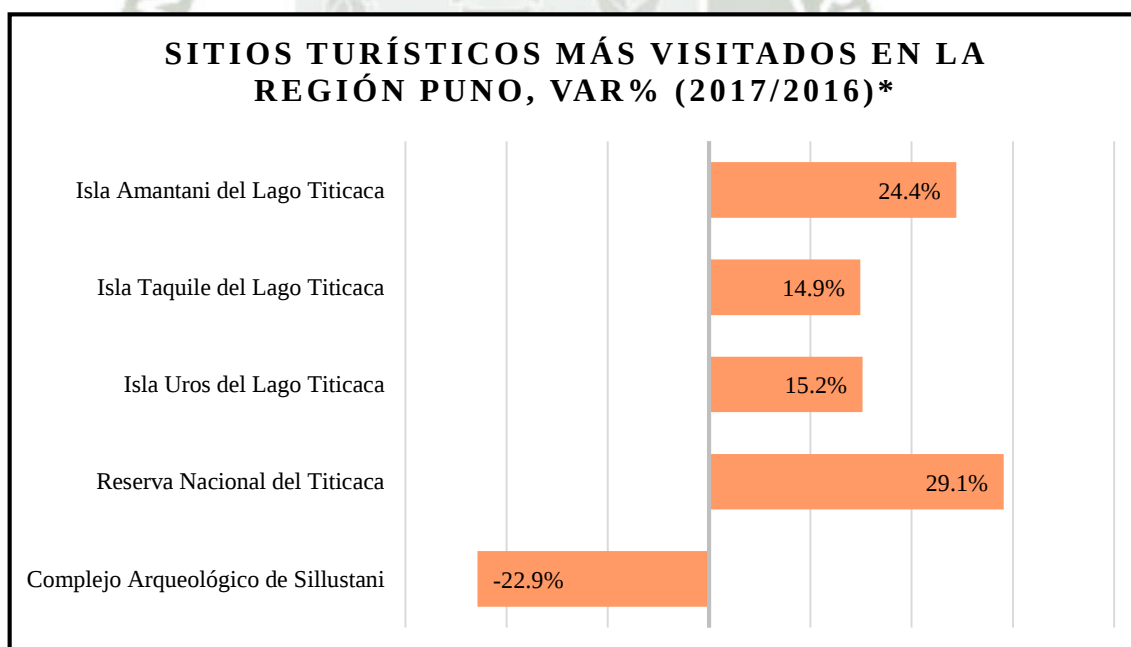
⁴³ El 60% de turistas que visitan Tacna provienen de Chile.

Gráfico 7. Comportamiento del Sector Turismo según Sitios Turísticos al año 2016



Fuente: Mincetur
Elaboración: Propia

Gráfico 8. Comportamiento del Sector Turismo según Sitios Turísticos al año 2017



*Acumulado de enero a julio de cada año
Fuente: Mincetur
Elaboración: Propia

Durante el 2016, los turistas que visitaron Puno fueron precedentes, principalmente de Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, España, China, Brasil, Italia y Suiza.

El crecimiento del sector incentivó al desarrollo de programas de formación de recursos humanos, para lograr una mejora continua en la calidad de los servicios que se brindan a los turistas nacionales y extranjeros.

1.3.4.8. Sector Comercio

El comercio es la tercera actividad más importante de la región de Puno, ocupando alrededor del 30% de la PEA, esta actividad se da en dos puntos principalmente, el primero se desarrolla en la ciudad de Juliaca que es donde se realiza la feria comercial más grande de la región Puno y el segundo punto se encuentra en Desaguadero, donde se realiza el intercambio comercial de mercadería entre Perú y Bolivia. Según el Censo Económico realizado por el INEI en la región existen alrededor del de 38 mil establecimientos comerciales, ubicados el 41% en la provincia de San Román, el 23% en la provincia de Puno y el 36% en las otras provincias.

Debido a que Juliaca es el punto más importante del comercio en la región, en los últimos años se ha registrado gran cantidad de inversiones de capital, como la inversión que realizó el Grupo Interbank en el 2010, construyendo el Real Plaza, el primer centro comercial llevando a Juliaca diferentes tiendas por departamentos, posteriormente en el año 2013 el Grupo Interbank invirtió nuevamente, construyendo el supermercado Plaza Vea y Cineplanet esta vez en la ciudad de Puno.

La actividad tiene tres divisiones: el comercio al por mayor, el comercio al por menor o retail y la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas (comercio automotriz). Dentro del comercio al por menor o retail se tienen a los supermercados y tiendas por departamentos (representan casi el 60% de las ventas), mejoramiento para el hogar y electrodomésticos, boticas y farmacias; y libros, periódicos y otros productos. El mayor impulsor del sector es el comercio al por menor o retail.

El dinamismo del comercio al por mayor se explica por la venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, venta de electrodomésticos, artículos de limpieza para el hogar, artículos de aseo personal y cosméticos, venta de abarrotes y productos farmacéuticos y

medicinales; los cuales tienen una demanda constante. Por otro lado, la venta de juguetes y regalos registran mayor demanda en fechas festivas como el día de la madre y navidad, los útiles de escritorio registran mayor demanda en febrero y marzo siendo el inicio del año escolar. La venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales también registra una demanda constante a lo largo del año.

El dinamismo del comercio al por menor se explica por las ventas de supermercados e hipermercados, joyería, recuerdos, artesanías, venta de computadora, artículos de ferretería, pinturas, vidrio; venta de electrodomésticos, muebles, aparatos de iluminación y artículos del hogar, entre otros negocios.

El comercio automotriz se explica por la venta de vehículos automotores, aparatos de vehículos y autopartes.

Sin embargo, la situación adversa en la región de Puno se da con comercio ilegal en grandes cantidades, lo cual se da principalmente por la diferencia de precios de los productos bolivianos y productos peruanos, se registra que anualmente ingresa al país por Puno alrededor de US\$ 1.2 millones de contrabando, además un estudio informó que al 2016 el 35% de la población puneña se dedicaba al contrabando.

1.3.4.9. Sector Construcción

El sector construcción se explica por dos actividades: el consumo interno de cemento y las inversiones de inmobiliarias para la edificación y venta de oficinas, casas y departamentos, inversiones de empresas mineras, inversión del estado para la construcción y mejoramiento de obras de servicio educativo, salud y transporte (carreteras y vías), en general, las obras físicas.

El dinamismo del sector se da debido a las inversiones que están realizando el gobierno central y gobiernos regionales para la construcción y mejoramiento de obras públicas, así como inversiones de empresas privadas como mineras y energéticas, y corporaciones internacionales en la construcción de centros comerciales.

El sector en la región Puno tuvo un comportamiento positivo en el año 2016, gracias a los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por el gobierno regional. Para el año 2017, se destinó S/. 136 millones para la ejecución de 29 proyectos de infraestructura como la

construcción de la carretera Desaguadero – Kelluyo – Pisacoma, carretera Macusani – Abra Susuya, la construcción de los hospitales San Martín de Porres de Macusani y Hospital Materno Infantil de Juliaca, construcción de instituciones educativas en Juliaca, entre otras obras.

Otro proyecto de gran amplitud es la construcción de la Central hidroeléctrica San Gabán III en la provincia de Carabaya que cuenta con un monto de inversión de US\$ 438 millones.

1.3.4.10. Sector Externo

1.3.4.10.1. Exportaciones^{44,45}

Las exportaciones de Puno en junio ascendieron a US\$ 146,3 millones, siendo 3,9% mayor en relación al mismo mes del año anterior. El crecimiento de las exportaciones hizo posible que la región se ubicara en el segundo lugar en toda la Macro Región Sur del país en cuanto a exportaciones (Cámara de Comercio y la Producción de Puno 2017).

En el primer semestre del año, las exportaciones acumularon un valor de US\$ 911,4 millones, siendo 8,8% mayor a las exportaciones del primer semestre del año 2016.

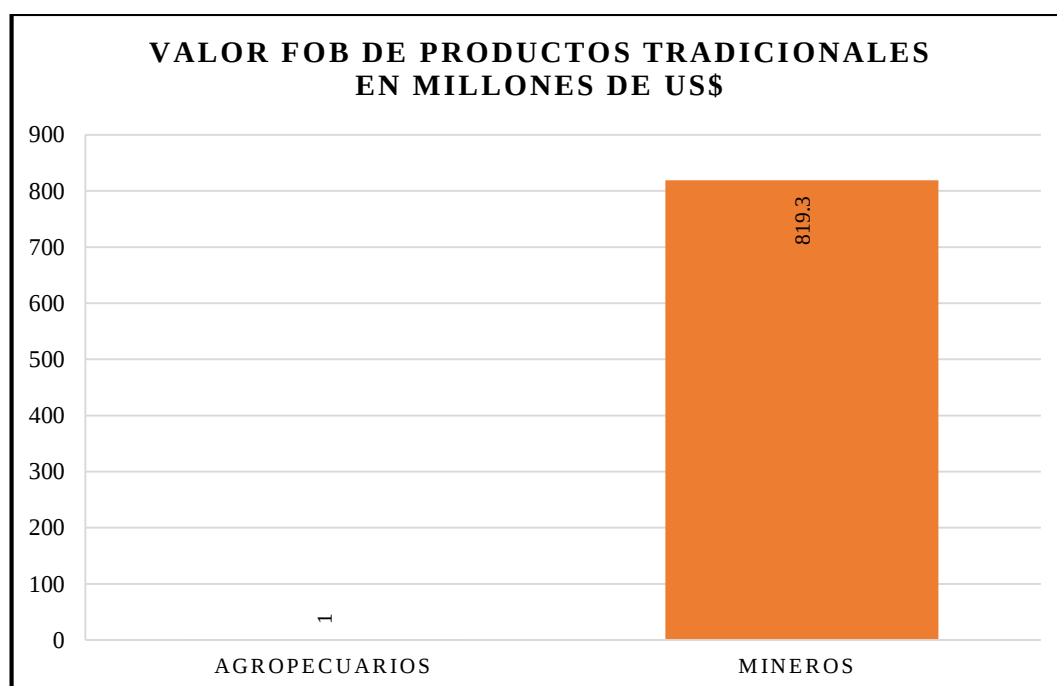
Los principales productos exportados son el oro en bruto, estaño, cemento porland, lana (sin cardar, esquilada, lavada en vivo), quinua, minerales de zinc, trucha congelada y café sin tostar y sin descafeinar. De estos productos, las exportaciones que más han crecido son el oro en bruto (CCPP 2017). El bloque económico asiático es el mayor comprador de productos puneños, ya que adquieren, el 51,5% del total exportado; el principal mercado es India con el 46,6%, seguido por Emiratos Árabes Unidos (3,5%) y Japón (1,4%). Otros países a los que se exporta es Suiza (22,2%), Estados Unidos (14,2%) y Países Bajos (5,4%).

En general, el crecimiento de las exportaciones de la región Puno durante los primeros meses del año ha sido sostenible, y comparándola con otros años, la exportación se ha incrementado en 30%, debido a la exportación de nuevos productos.

⁴⁴ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁴⁵ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

Gráfico 9. Exportaciones de Productos Tradicionales

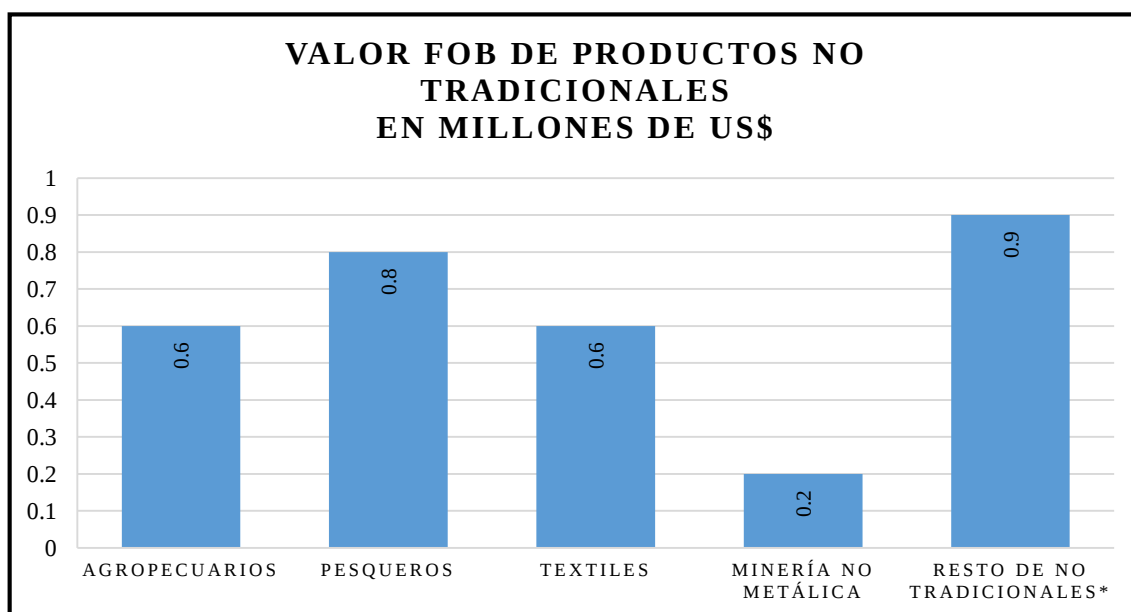


Fuente: BCRP
Elaboración: Propia

Las exportaciones tradicionales crecieron 2,8% (US\$ 143,1 millones), estas representan el 97,9% del total exportado. El crecimiento de las exportaciones tradicionales se debió al mayor valor exportado de productos mineros (2,8%), en especial estaño (10,4%) y oro (1,2%), permitiendo crear nuevos mercados de destino en países como India y Emiratos Árabes, además de Suiza y China, donde el producto ya era adquirido.

En el acumulado de enero a junio de las exportaciones tradicionales (US\$ 897,4 millones), se presentó un crecimiento en la exportación de productos mineros (9,4%), especialmente oro (9,6%) y estaño (3,1%).

Gráfico 10. Exportaciones de Productos No Tradicionales



* Productos maderos y papeles, químicos, sidero metalúrgicos y joyería, metal mecánico, sombreros de punto, fundas, instrumentos musicales, pieles y sus manufacturas.

Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

En cuanto a las exportaciones no tradicionales, en conjunto representan el 2,1% del total de las exportaciones; estas crecieron un 102,5% (US\$ 3,1 millones), debido a la mayor exportación del resto de productos no tradicionales⁴⁶ (186,9 veces más), principalmente artículos de joyería; productos textiles (111,2%), en especial fibras textiles; productos pesqueros (83,2%), principalmente trucha congelada; y productos de minería no metálica (16,8%), básicamente materiales de construcción. Sin embargo, se tuvo una menor exportación de productos agropecuarios (-0,6%), en especial del resto de productos agropecuarios. En el primer semestre del año, las exportaciones no tradicionales (US\$ 14,0 millones) presentaron una disminución del 21,3% por la menor exportación de todos los rubros excepto el rubro pesquero (63,4%), disminuyeron el resto de productos no tradicionales (-71,4%); productos agropecuarios (-23,8%), productos de minería no metálica (-23,6%), principalmente cemento y materiales de construcción; y productos textiles (-13,2%), principalmente fibras textiles.

⁴⁶ Productos maderos y papeles, metal mecánico, químicos, sidero metalúrgicos y joyería, sombreros de punto, fundas, instrumentos musicales, pieles y sus manufacturas.

1.3.4.10.2. Principales Empresas Exportadoras según Actividades Económicas

Tabla 1. Principales Empresas Exportadoras Agrícolas de Puno al 2016

AGRÍCOLA	VALOR EN FOB (MILLONES DE \$)	VAR % (2015 - 2016)
Aplex Trading S.A.C.	\$3,194.97	-8%
Agro Fergi S.A.C	\$1,649.53	-15%
Cooperativa Agro Industrial Cabana Ltda	\$725.92	-22%
Globenatural Internacional S.A	\$520.07	223%
Comercial Linaro Eirl	\$484.63	39%
Interloom S.A.C	\$288.23	191%
Dual Peru Export S.A.C.	\$98.25	100%
Comercial Liborio E.I.R.L.	\$75.46	100%
Vargas Guevara Aldo Alfonso	\$65.51	-63%
Avendaño Trading Company Sac	\$47.60	100%
Exportadora Organica B & C S.A.C.	\$41.73	100%
Coproimpex S.A.C	\$34.56	100%
Ganvet Eirl	\$32.10	100%
Kalpa S.A.C	\$24.96	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (Siicex)

Elaboración: Propia

Tabla 2. Principales Empresas Exportadoras Metal – Mecánicas de Puno al 2016

METAL – MECÁNICO	VALOR EN FOB (MILLONES DE \$)	VAR % (2015 - 2016)
Komatsu-Mitsui Maquinarias Peru S.A	\$829.17	100%
Concretos Supermix S.A	\$302.50	-70%
Xy Import & Export S.A.C	\$124.00	100%
Nanjiang Peru Investment S.A	\$50.00	100%
Automotal S.A.C	\$11.13	-
Maquinarias Innova Scr. Ltda	\$10.00	-91%
Yura S.A	\$5,401.98	50%

Fuente: Siicex
Elaboración: Propia

Tabla 3. Principales Empresas Exportadoras Textiles de Puno al 2016

TEXTIL	VALOR EN FOB (MILLONES DE \$)	VAR % (2015 - 2016)
Asociacion Artesanal Alpaqa Apallani	\$42.13	5%
Minkay Fair Trade S.A.C	\$38.88	-24%
Maynaza Mamani Edwin	\$29.92	-
Artesanias Y Tejidos El Sol E.I.R.L	\$25.20	33%
Cutipa Limache Juan Manuel	\$16.06	22%
Artesanias Nevaditos Del Peru Scr Ltda	\$13.03	-10%

Fuente: Siicex
Elaboración: Propia

Tabla 4. Principales Empresas Exportadoras de Otros Productos de Puno al 2016

VARIOS ⁴⁷	VALOR EN FOB (MILLONES DE \$)	VAR % (2015 - 2016)
Asociacion Arte Aymara	\$63.94	28%
Altiplano Knits S.A.C	\$62.60	-64%
Maky Peru Group S.A.C	\$16.03	-34%

Fuente: Siicex

Elaboración: Propia

Tabla 5. Número de empresas Exportadoras en Puno al 2016

SECTOR	NÚMERO DE EMPRESAS	VAR % (2016 – 2015)
Agropecuario	15	-29%
Metal – Mecánico	13	-19%
Minería No Metal	8	14%
Pieles y Cueros	5	67%
Químico	7	17%
Textil	17	-11%
Varios	11	-27%

Fuente: Siicex

Elaboración: Propia

⁴⁷ Incluida la joyería

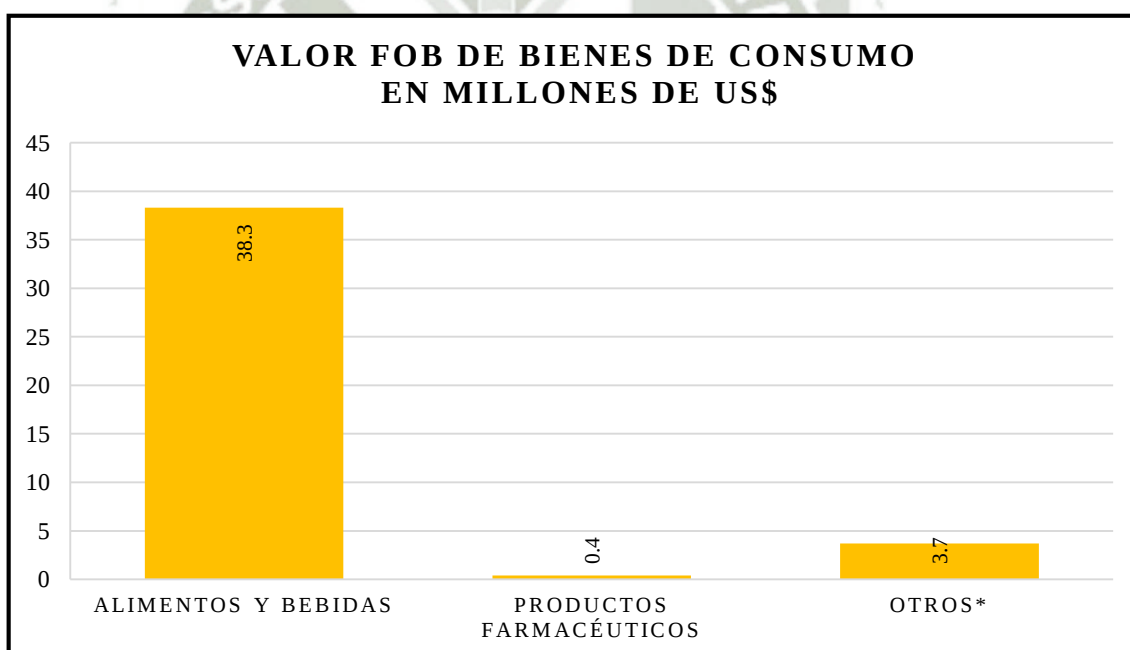
1.3.4.10.3. Importaciones^{48,49}

En relación a las importaciones en junio del presente año ascendieron a US\$ 22,3 millones, siendo un 20,9% menor respecto al mes de junio del 2016. Este resultado se debió a la menor importación de bienes de consumo (-37,1%) e insumos (-19,5%), atenuada por el incremento en la importación de bienes de capital siendo 74,1 veces más que las anteriores.

Las importaciones más importantes son insumos para la agricultura (52,6%), alimentos y bebidas (27,5%) e insumos para la industria (7,5%).

En el primer semestre del año, las importaciones acumularon un valor de US\$ 129,6 millones, 5,3% menor al valor importado en el primer semestre del año pasado, este resultado se debió a la menor importación de bienes de capital (-37,9%), insumos (-5,1%) y bienes de consumo (-2,0%).

Gráfico 11. Importaciones de Bienes de Consumo



* Utensilios domésticos y Electrodomésticos y Vehículos de uso particular

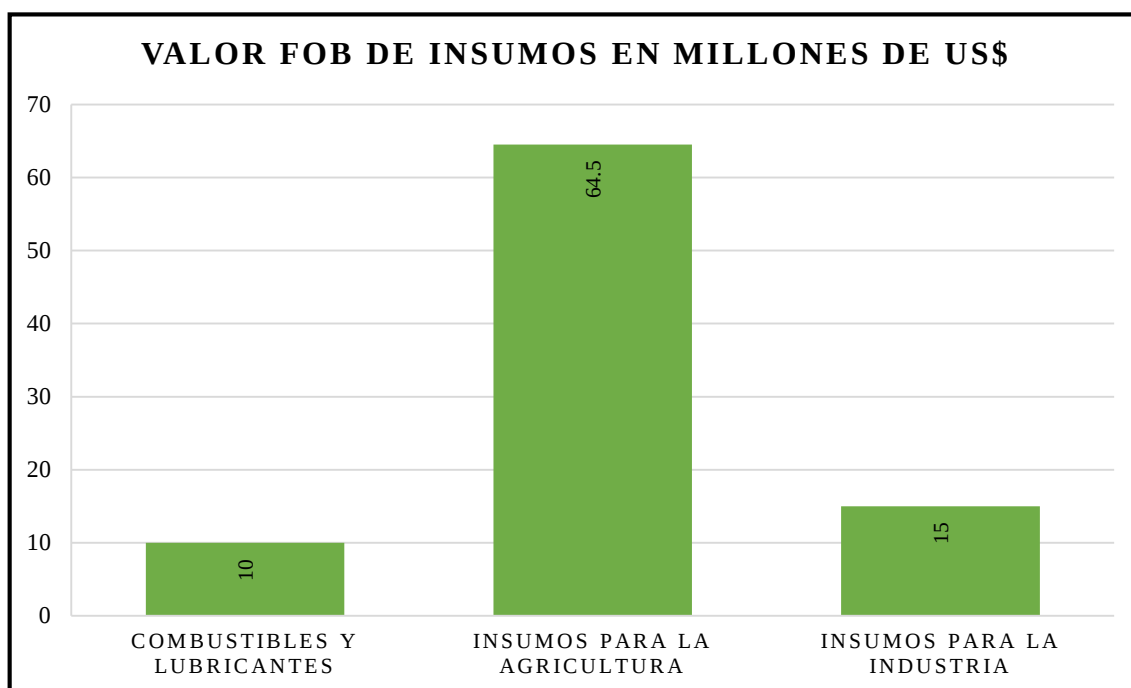
Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

⁴⁸ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁴⁹ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

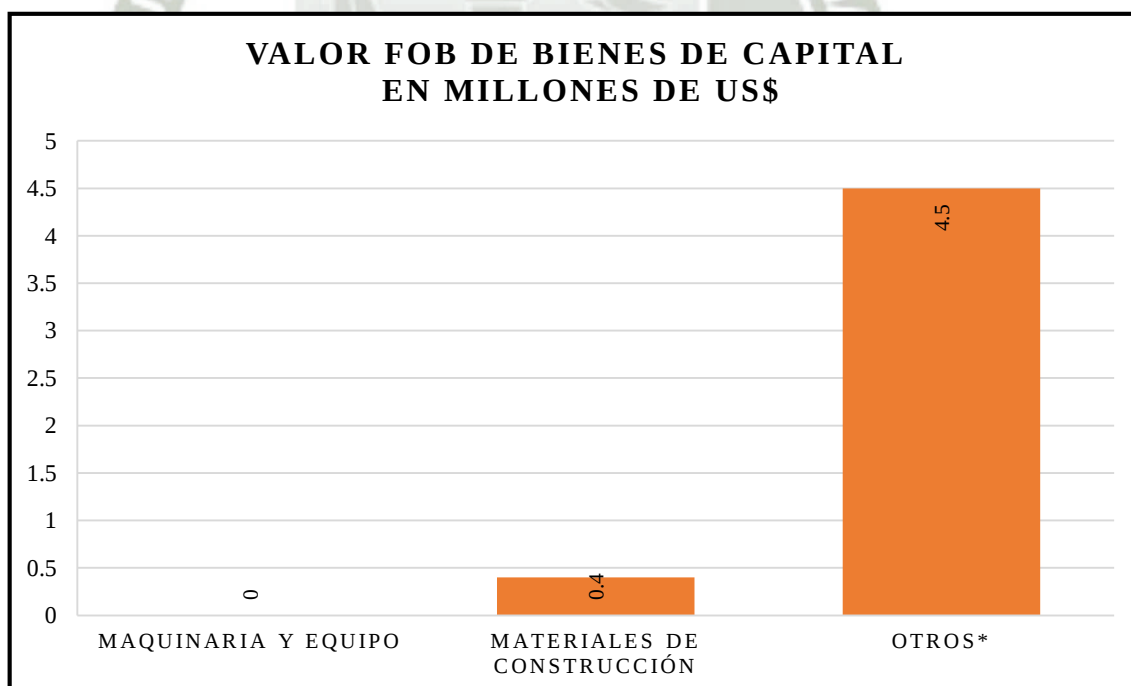
Gráfico 12. Importaciones de Insumos



Fuente: BCRP

Elaboración: Propia

Gráfico 13. Importaciones de Bienes de Capital



* Partes y Piezas y Herramientas

Fuente: BCRP

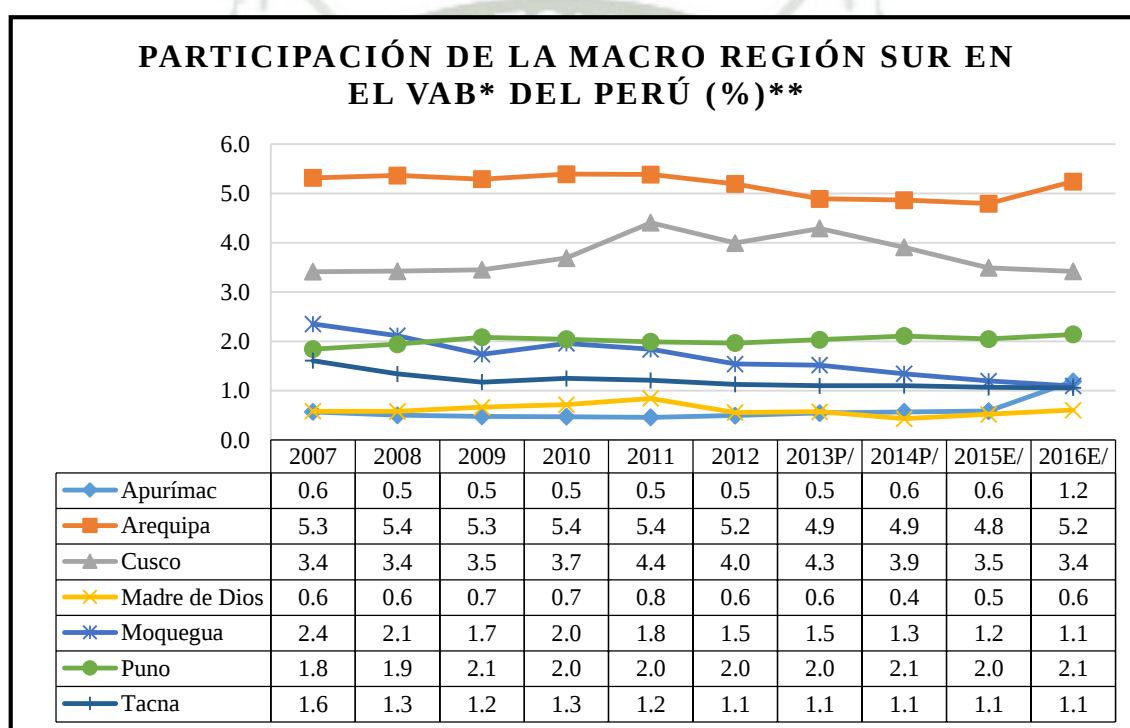
Elaboración: Propia

1.3.5. Producto Bruto Interno de la Región

La región Puno se encuentra entre las 15 regiones que impulsan el PBI del país, ubicada después de Apurímac, Huánuco, Cusco, Ica, Arequipa, Lima, San Martín y Ucayali, registrando un desempeño mayor al del promedio nacional al 2016 (3.9%).

Hasta el 2016, según datos del INEI, el Producto Bruto Interno (PBI) de la región a precios corrientes es más de 13 mil 886 millones de soles, creciendo un 6.3% y representando el 2.1% del PBI nacional, sin embargo, es menor al de otros departamentos de la Macro Región Sur, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 14. Participación del VAB de la Macro Región Sur



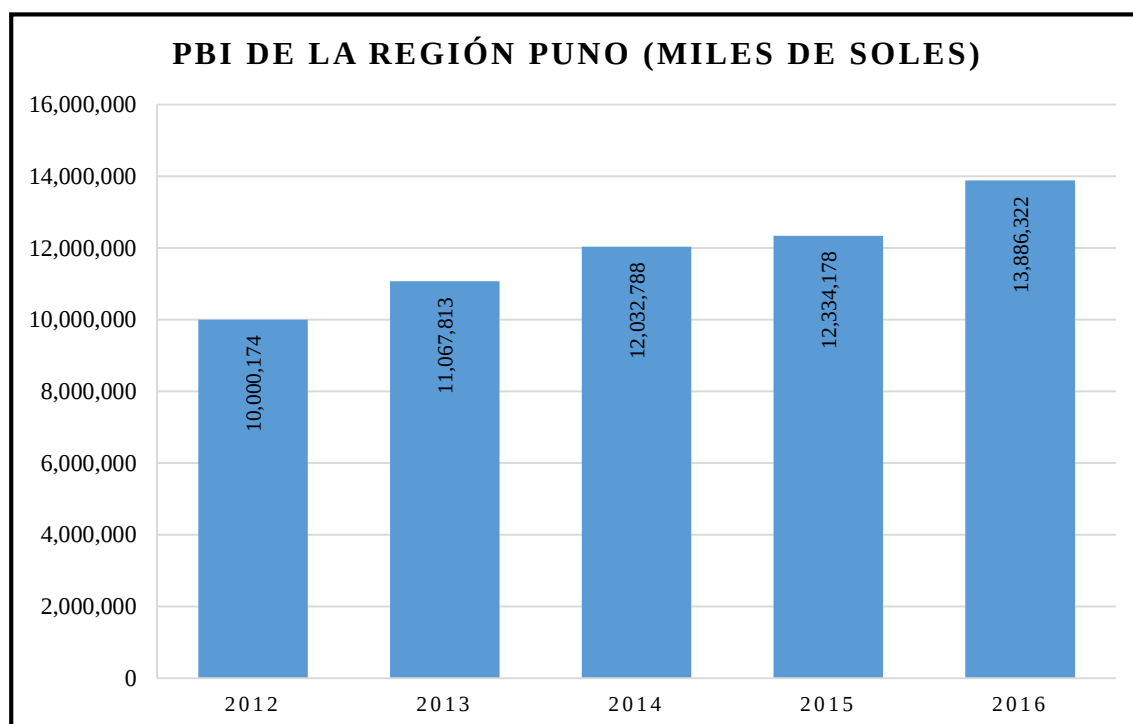
*Valor Agregado Bruto (VAB): PBI menos impuestos a la producción y derechos a la importación.

**Con información disponible a junio de 2017

Fuente: INEI

Elaboración: Propia

Gráfico 15. Producto Bruto Interno de la Región Puno

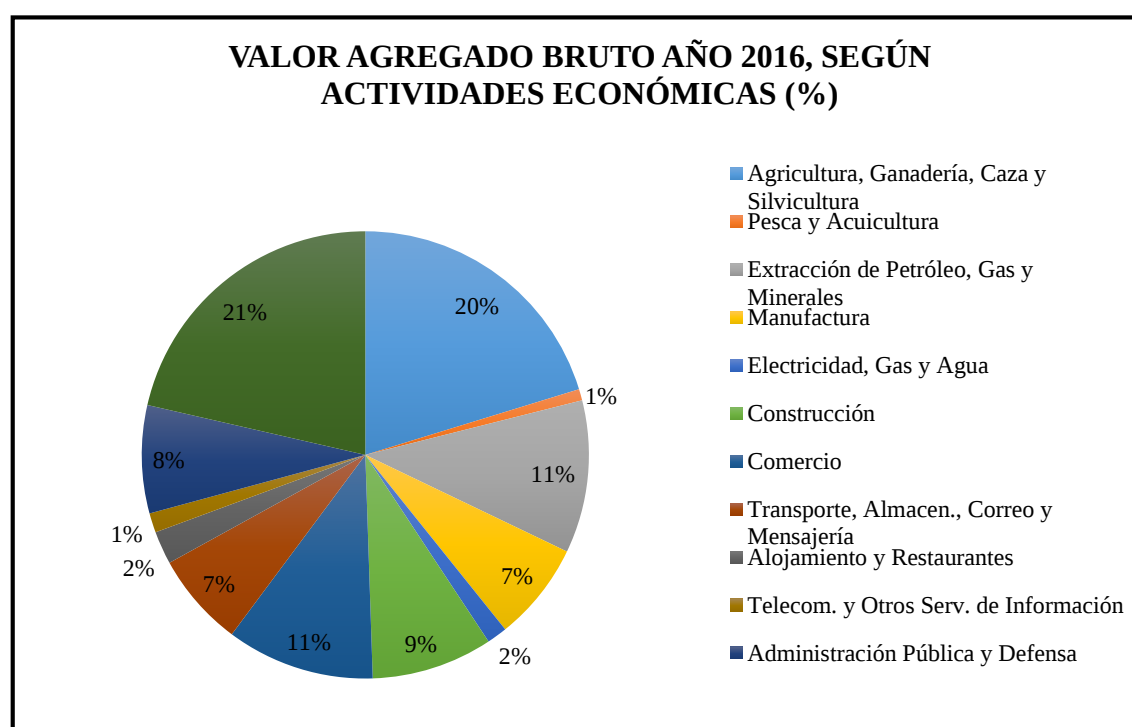


Fuente: INEI
Elaboración: Propia

1.3.5.1. Estructura Productiva

Otros servicios, comercio, transporte, alojamiento y restaurantes, telecomunicaciones y los servicios gubernamentales y administración pública suman el 50,53% del PBI de la región; mientras que las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y acuicultura; y extracción de petróleo, gas y minerales suman el 32,11% de la estructura productiva de la región Puno, lo cual demuestra que la región concentra la mayor parte de su PBI en el sector primario y terciario. La construcción, manufactura, artesanía y electricidad, gas y agua, que constituyen el sector secundario, representan el 17,36% de la estructura productiva, demostrando que en la región no se trabaja en la transformación de bienes, materias primas, en general, productos del sector primario en nuevos productos.

Gráfico 16. VAB de la Región Puno, según Actividades Económicas



Fuente: INEI
Elaboración: Propia

1.3.6. Inversión Pública

En la región Puno se han registrado avances en el desarrollo de infraestructura y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión pública, los cuales mejoran la calidad de vida de sus pobladores, fomentan la participación de agentes económicos de la región y también incrementan la competitividad de la región. Por otro lado, inversión pública es también necesaria para la promoción de la inversión privada, esto se está logrando con el apoyo de PROINVERSION⁵⁰. Según la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/68.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, los proyectos de inversión pública son una intervención limitada en el tiempo en los que se utiliza total o parcialmente recursos públicos, tienen la finalidad de crear, ampliar, mejorar, modernizar, recuperar o rehabilitar la capacidad productora de bienes o servicios de una Entidad del Sector Público No

⁵⁰ Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Financiero; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Generalmente la inversión pública en la región, estuvo orientada al desarrollo de proyectos sociales como el mejoramiento, ampliación e implementación de servicios básicos, dejando de lado el desarrollo de proyectos de inversión privada para el logro de utilidades económicas.

Entre los principales proyectos de la región Puno entre los años 2016-2018 se encuentran:

Tabla 6. Principales Proyectos de Inversión

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN
Construcción de la autopista Puno – Juliaca	S/ 425,69 millones	Transporte y desarrollo urbano
Rehabilitación y mejoramiento de la carretera: Putina – Sandia – San Juan del Oro – Frontera con Bolivia (261,7 km.)	S/ 945,31 millones	Transporte y desarrollo urbano
Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial desvío Yocara Emp. PU121 - Cabana de la localidad de Cabana, distrito de Cabana - San Román – Puno	S/ 3,1 millones	Transporte y desarrollo urbano
Mejoramiento de la Carretera (PU 135)	S/ 285,72 millones	Transporte y desarrollo urbano

Checca - Mazocruz, Provincia de El Collao – Puno		
Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa José Antonio Encinas ubicada en la región de Puno, provincia de San Román y distrito de Juliaca	S/ 0,47 de millón	Educación y cultura
72 Instituciones Educativas Iniciales con expediente técnico aprobado (paquete de 79 IEI)	S/ 85,180 millones	Educación y cultura
Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca	S/ 74,578,233 millones	Salud
Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno	S/ 343,124,142 millones	Salud
Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de Apoyo San Martín de Porres, distrito de Macusani, provincia de Carabaya – Puno	S/ 10,8 millones	Salud

Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Santa Lucia-Cabanilla-Lampa, Distritos de Santa Lucia, Cabanilla y Lampa, Provincia de Lampa, Región Puno	S/ 284,585,432 millones	Agricultura y riego
Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno	S/ 14,451,533 millones	Agropecuaria
Mejoramiento de la Producción y Productividad de las MYPEs de las Principales Líneas de Producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao de la Región Puno	S/ 2,267,978.33 millones	Industria y manufactura
Ampliación y mejoramiento servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores Chatuma Cucho, Chiarauyo, Hanccohuyo, San Isidro y Capuhui del centro poblado Chatuma, distrito de Pomata, provincia de Chucuito – Puno	S/ 2,4 millones	Servicios básicos y salud integral

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el sector de Challacollo de la comunidad campesina Sisipa Challacollo, distrito de Pomata, provincia de Chucuito – Puno	S/ 1,4 millones	Servicios básicos y salud integral
--	-----------------	------------------------------------

Fuente: Gobierno Regional de Puno
Elaboración: Propia

La inversión pública en Puno, respecto a los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, en junio creció 0,8% en términos reales, respecto al mismo mes del año 2016, totalizando la suma de S/ 84,7 millones, el resultado se debió al aumento de la inversión en el Gobierno Regional en un 95,4%, atenuado por el decrecimiento de la inversión en los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional, en un 14,5% y 12,3% respectivamente.

Durante el primer semestre del presente año, creció 3,3% respecto al mismo periodo del año 2016, acumulando la cifra de S/ 565,5 millones. Respecto a la inversión acumulada, el Gobierno Regional y Gobierno Nacional crecieron en 17,1% y 5,5%, respectivamente; sin embargo, la inversión acumulada por los Gobiernos Locales decreció 2,4%.^{51,52}

1.3.7. Ingresos del Gobierno Nacional

El ingreso del Gobierno Nacional en el departamento de Puno, está determinado por los ingresos tributarios los cuales representan el 94% del total de ingresos, y no tributarios, los cuales representan el 6% de ingresos totales. En el mes de junio, disminuyeron en 17,2% interanual en términos reales, respecto al mismo mes del año 2016, el resultado se dio por los menores ingresos no tributarios (-7,1%) y menores ingresos tributarios, los cuales disminuyeron en 17,8%, debido a una menor recaudación del impuesto a la renta (-24,3%),

⁵¹ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁵² Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

impuestos a la importación (-34.8%) e impuestos a la producción y consumo (-24,1%), atenuado por el crecimiento de otros ingresos.

Respecto al primer semestre del año, los ingresos del Gobierno Nacional tuvieron un comportamiento decreciente (-8,4%), debido a reducciones en los ingresos tributarios y no tributarios, en un 8,2% y 12,8% respectivamente.^{53,54}

1.3.8. Ejecución del Presupuesto de Gastos del Gobierno General

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos en la región Puno, registró una disminución de 4,0% interanual en términos reales, respecto al mes de junio del año 2016, el resultado se debió a un menor gasto del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, disminuyendo un 16% y 8,8%, respectivamente, cada uno registrando un menor gasto de capital. El comportamiento negativo fue atenuando por el incremento en el gasto ejecutado por el Gobierno Regional (17,3%), principalmente, por mayores gastos de capital, el cual creció 83,2%.^{55,56}

1.3.9. Índice de Competitividad de la Región⁵⁷

El índice de competitividad mide la realidad económica y social de las regiones del Perú, factores que determinan su competitividad. Se toman en cuenta 6 pilares: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones, cada una compuesta por varios indicadores, totalizando 45 indicadores.

En cuanto al índice de competitividad de la región Puno avanzó una posición respecto al año 2016, ubicándose en el puesto 21 de los 24 departamentos, estando en el tercio inferior nacional. El resultado se explica por la mejora de nueve posiciones en el pilar laboral, incrementándose el nivel de ingresos laborales, la educación de la fuerza laboral, la creación de empleo formal, entre otras. La región avanzó también en los pilares salud, mejorando la cobertura hospitalaria y personal médico, y en el pilar de instituciones mediante la mejora

⁵³ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁵⁴ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

⁵⁵ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/2017/sintesis-puno-06-2017.pdf>

⁵⁶ Se toman como referencia para el estudio los saldos de los créditos y depósitos al cierre de operaciones de junio 2017.

⁵⁷ <https://drive.google.com/file/d/0Bz9KR3sRccmfbdYtQVRfdjVaUkU/view>

en la ejecución de la inversión pública, disminución de conflictos sociales y homicidios. Sin embargo, la región retrocedió hasta la última en el pilar de entorno económico, respecto al entorno económico debido al retroceso en el presupuesto público per cápita, incremento del gasto real por hogar y acceso al crédito. La región se ubicó en la penúltima posición en infraestructura, debido al incremento en el precio de la electricidad, siendo Puno uno de los departamentos que más paga por este servicio, entre otros.

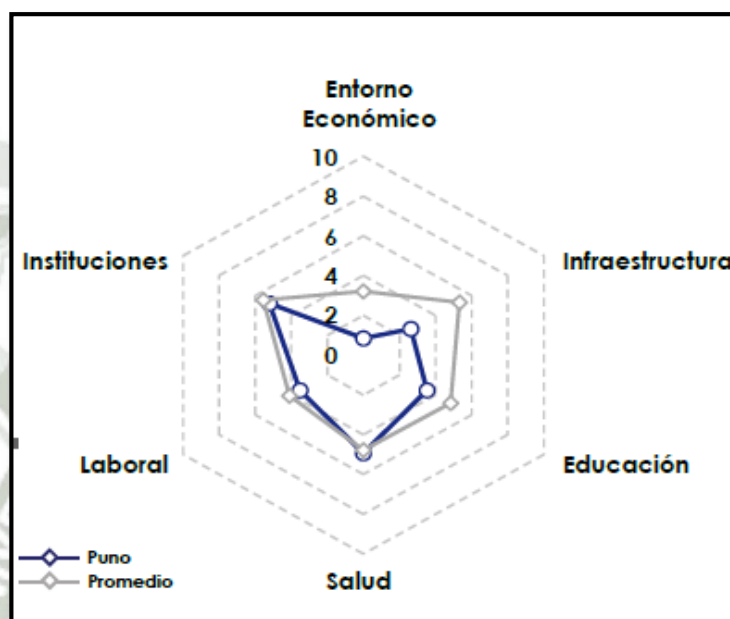


Figura 2. Índice de Competitividad Regional – INCORE 2017

Fuente: Instituto Peruano de Economía

1.3.10. Tecnología

En la región Puno, las empresas instaladas ya sea por inversiones extranjeras o nacionales en la zona franca se caracterizan por introducir al país tecnologías modernas y propiciar la capacitación continua de su personal.

La instalación de inversiones marca un paso adelante para el desarrollo y la productividad de las empresas dentro del área, con acceso a modernos sistemas de comunicación, data y video; banda ancha de alta velocidad, utilización de procesos óptimos de producción, y el entrenamiento constante de la fuerza laboral.

El uso de nuevas tecnologías es para mejorar la tecnificación de la cadena productiva de la región Puno, fomentando la adopción de tecnologías propias y adaptadas a la realidad

productiva de la región, para lograr actividades de comercialización nacional y de exportación sostenible para los productores de la región para mejorar la calidad de vida de los productores.

Es importante considerar que para mejorar la productividad es fundamental la organización agropecuaria, que generen estrategias empresariales de asociatividad con organización jurídica, que aprovechen las economías de escala y se inserten en los mercados nacionales e internacionales. Se requiere el fortalecimiento continuo de la tecnificación del agro acorde con las exigencias nacionales e internacionales, la ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura productiva y de transformación con miras a la transformación de modelo productivo industrial. El uso de la aplicación de buenas prácticas de manufactura y la conservación y desarrollo del capital genético que es un aspecto vital para garantizar la calidad y rentabilidad de la actividad agropecuaria exportadora.

Es importante considerar que la capacitación en el uso de tecnologías y el trabajo colectivo con visión empresarial, y el mejoramiento y tecnificación de la tierra con tecnologías de infraestructura de riego que permitan generar valor, alta calidad y rendimiento con el uso de semillas mejoradas y la adaptación de las Normas Técnicas peruanas.

Garantizar la participación en los mercados internacionales con productos que cumplen con los estándares de calidad exigidos. Para ello, complementariamente a los aspectos netamente productivos y de transformación, los productores requieren de capacitación deben que cuenten con acceso a transferencia tecnológica e investigación y a los servicios públicos y privados.

1.3.11. Contrabando

1.3.11.1. Definición

Se define como la introducción o exportación de mercancías fraudulentamente a un país evadiendo el pago de los impuestos o derechos de aduana a las que están sometidas por Ley.

La Real Academia Española define al contrabando como el comercio de mercancías prohibidas por las Leyes a los particulares. (RAE 2017).

1.3.11.2. Contrabando en la Región Puno

El contrabando representa uno de los mayores problemas que enfrenta la región de Puno y esta es la principal causa por la cual es necesaria una zona franca en Puno y de esta manera regular el comercio ilegal y evasión tributaria que se da en esta área geográfica⁵⁸.

La SUNAT⁵⁹ estima que al 2015 el contrabando se elevó a la cifra de US\$566 millones, pero su ritmo se aminoró para el año 2016, lo que reflejó los esfuerzos de control y represión por parte de las autoridades fiscales y policiales, así como una menor propensión a consumo de productos de contrabando. Pero al 2017, la SNI señaló que la mitad de los productos de contrabando que se comercian en el país, ingresan por Puno, representando alrededor de mil millones de dólares según valor de mercado; además señaló que Arequipa es la región en la que se comercializa la mayor parte del contrabando⁶⁰ seguida por Lima.

Según Iván Flores Cáceres, Intendente de la Aduana Puno, el 43% de toda la mercadería ilegal que ingresa al Perú lo hace por el Altiplano puneño frontera con Bolivia, siendo valorizada esta mercadería entre 7 a 15 millones de dólares. Un factor que permite este comercio ilegal son las condiciones geográficas con las que cuenta Puno, ya que es frontera con el país de Bolivia, y por este país ingresa mercadería ilegal de otros países como Chile y Uruguay (*La Republica* 2016).

En Puno existen cinco puntos fronterizos por los cuales ingresa mercadería ilegal, por el distrito de Desaguadero (Chucuito-Juli) y Tilali (Moho) por donde ingresa el 70% de contrabando, por Mazocruz, Laraqueri, Juli y zonas altas de Ilave ingresa el 30% de contrabando.

⁵⁸ Según la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), el contrabando en el país causa pérdidas al fisco de más de 600 millones de dólares anuales, además genera una competencia desleal con la industria nacional formal.

⁵⁹ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

⁶⁰ Los productos más comunes para el consumo son licores y cigarrillos.

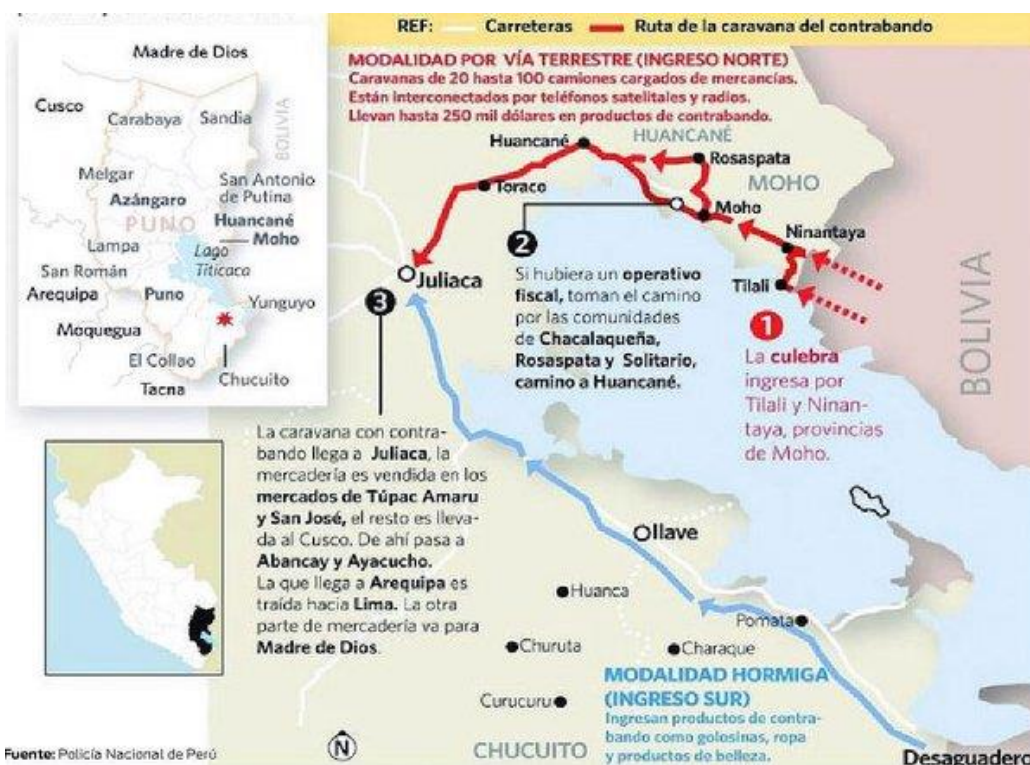


Figura 3. Rutas del Contrabando en Puno

Fuente: Policía Nacional del Perú

La principal mafia de contrabandistas en la región Puno es la denominada “Culebra del Norte⁶¹”, clan familiar, liderado por Percy Larico Callo, aunque antes de ellos hubo otra mafia que lideró el contrabando en Puno por más de 30 años al mando de Aquilino Rodrigo Callo, se conoce que la caravana estaba conformada casi por 80 volquetes los cuales partían dos veces a la semana y viajaban por la madrugada desde el distrito de Tilali, donde se cargaban de mercadería ilegal, teniendo como paradero final Juliaca – San Román. En la actualidad, la caravana está conformada por cerca de 25 camiones los cuales son dirigidos por una camioneta llamada “la liebre”, la cual advierte de la presencia de control policial en la ruta.

El clan familiar de Larico dispuso una zona que se extiende hasta Bolivia a la cual llamaron Virupaya y está destinada al trasbordo y almacenaje de mercadería.

El lunes 18 de setiembre del 2017, agentes de la División de Investigaciones de Alta Complejidad (DIVIAC) y un Equipo Especial de Inteligencia de Puno detuvieron a parte del

⁶¹ Red que opera entre las provincias de Mocho, Huancané y San Román.

clan Larico, excepto a su cabecilla quien logró escapar, además, allanaron cerca de 24 inmuebles en la ciudad de Juliaca y Moho, decomisando dinero en efectivo, camiones, automóviles y mercadería que supera los S/ 12 millones (*El Comercio* 2017). En la región existen otras mafias dedicadas al contrabando, pero de menor tamaño.

El contrabando es un problema que genera otro tipo de delitos como el sicariato por ajuste de cuentas y la participación de otros sectores, además de conflictos sociales como huelgas por parte de los comerciantes que subsisten de esta actividad, por su parte, el congresista puneño Lucio Ávila Rojas, manifestó que alcanzarán soluciones ante estos problemas.

1.3.12. Narcotráfico

El narcotráfico en la región Puno se basa principalmente en el cultivo de la hoja de coca, insumo básico para la producción de cocaína, la cual es finalmente comercializada por mafias o cárteles internacionales del narcotráfico.

Los cultivos de la hoja de coca en la región Puno aparecieron sigilosamente por el año 2006, cuando el Estado tomaba acción para erradicar las mafias de la droga en el Alto Hualлага en el departamento de San Martín.

A partir de ese año, el crecimiento de la producción de hoja de coca y por ende de clorhidrato de cocaína en la región ha ido creciendo notoriamente, convirtiendo a la región en un productor de cocaína a mediana y gran escala y en el lugar de refinamiento y tránsito de la droga.

1.3.12.1. Producción y caminos

El cultivo de la hoja de coca en el territorio puneño ha tenido un crecimiento sostenido a partir del año 2006, creciendo hasta alrededor del 30% cada año, lo cual representa más de 3 mil 500 hectáreas de producción en Sandía y más de 700 hectáreas de producción en Carabaya, ubicando a Puno como la cuarta región cocalera a nivel nacional según el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), esto se evidenció por un fuerte incremento en la compra de productos químicos para la elaboración de la cocaína.

A partir del año 2015, la producción ha registrado una disminución gracias a los programas de erradicación y lucha contra el narcotráfico implementados por el Estado peruano y organización internacionales, así como el proyecto CORAH⁶², a pesar de ello, se han registrado resiembras de aquellas hectáreas erradicadas.

Según la Oficina de las Naciones Contra la Droga y el Delito (UNODC) alrededor del 90% de la producción de hoja de coca es destinada a la producción de pasta básica de cocaína (PBC), lo que hace a esta actividad altamente rentable. El precio de la hoja de coca seca en promedio se cotiza entre US\$3.5/kg y US\$4.5/kg, llegando a costar mucho más en “épocas de auge”, la pasta básica de cocaína se cotiza en US\$750/kg a más y el clorhidrato de cocaína se cotiza en US\$1,200/kg a más.

La producción de hoja de coca se concentra en las provincias de Sandia y Carabaya, en Sandia, en los distritos de San Pedro de Putina Punco, Tambopata e Inambari; y en Carabaya, en los distritos de San Gabán y Ayapata.

En cuanto a las rutas de tránsito de la droga, en Puno se han identificado más de 20 rutas del narcotráfico, por las cuales se traslada la droga con destino a Bolivia y Brasil, y desde esos países se enrumban hacia países europeos y Estados Unidos donde se presenta una mayor demanda de estos narcóticos. Se conoce que los narcotraficantes utilizan caminos alternos alejados de difícil acceso como vías no asfaltadas y cerros, además para el traslado de la mercancía ilegal, los narcotraficantes actúan con apoyo de algunos campesinos quienes están también involucrados en estos actos delictivos, ya que ellos actúan como “campana” y advierten a los narcotraficantes sobre la presencia de agentes policiales por la zona, también actúan con ayuda de las “liebres”, camionetas que van delante y también alertan acerca de intervenciones policiales.

El general Róger Tello Ramírez, jefe de la macro región policial Puno-Madre de Dios dio a conocer que narcotraficantes peruanos y brasileños que van desde el Vraem⁶³ y desde la selva puneña hacia Brasil y Bolivia utilizan la vía aérea, vía fluvial (Lago Titicaca) y vías terrestres como San Gabán, Melgar, Sandia, Desaguadero, Ácora, Yunguyo entre otras para

⁶² Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH).

⁶³ Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, ubicada entre los departamentos de Cuzco, Ayacucho, Apurímac, Junín y Huancavelica, el valle es centro de actividades terroristas y del narcotráfico en el Perú.

el transporte de la droga al exterior, favorecidos por la construcción de la carretera interoceánica y por la situación fronteriza entre Puno y Bolivia.

1.3.12.2. Consecuencias

1.3.12.2.1. Impacto Social

A raíz del narcotráfico la inseguridad y violencia en la región han crecido en los últimos años, las mafias de narcotraficantes empezaron a realizar asesinatos por ajustes de cuentas, trata de personas, tráfico de madera, invasiones, generan temor a los pobladores y a autoridades de la zona. Estos cambios son muy notorios para la sociedad, ya que hace algunos años no se registraban tales actos de violencia, lo que demuestra que el narcotráfico está convirtiendo a Puno en una región peligrosa.

1.3.12.2.2. Impacto Económico

El sector agrario tiene cada vez menor aporte al PBI de la región, esto se puede explicar en gran parte a la producción ilegal de hoja de coca. En el año 2000, el impacto del narcotráfico medido respecto al costo de producción de drogas, es decir sólo considerando la hoja de coca, insumos químicos y mano de obra, llegó a representar casi el 0.4% de la economía de la región. Para el 2007 el impacto económico del narcotráfico sobre la economía regional se triplicó.

1.3.12.2.3. Impacto Ambiental y Cambios Atmosféricos

Según IDEI, la producción cocalera en los últimos años ha acabado con más de 60 mil hectáreas de bosques forestales, además los cultivos se realizan en zonas aledañas a dos importantes áreas naturales protegidas: el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata., el impacto puede ser elevado si se afectan estas áreas con el crecimiento de la producción cocalera.

Un estudio de Wildlife Conservation Society (WCS) señala que se ha registrado una gran degradación, deforestación y cambio de uso de las tierras por el narcotráfico en la zona, esta aumentó entre del 2011 al 2013 en 3 369 hectáreas.

Para el cultivo de hoja de coca se tala gran cantidad de árboles y arbustos lo que ocasiona la deforestación, además, los laboratorios rústicos de elaboración de pasta básica

de cocaína (PBC) vierten a los ríos restos de insumos químicos utilizados en su elaboración⁶⁴, dañando la salud de las personas, perjudicando a la flora y fauna de la zona y alternado el equilibrio atmosférico de la tierra; el cultivo de hoja de coca también está amenazando los cafetales en la selva de Carabaya y Sandia⁶⁵, amenaza los sembríos agrícolas y los cuales son sustento de miles de agricultores, causan también la degradación, deterioro y pérdida de fertilidad de los suelos, ya que los cocalleros utilizan pesticidas y abonos sintéticos para lograr una mayor producción de hoja de coca y para combatir enfermedades de la planta; a pesar de que ya se ha denunciado esta grave situación, las autoridades no toman acción.

1.3.12.2.4. Lavado de Activos

No se registran datos o estadísticas para determinar la presencia de operaciones de lavado de activos en la región Puno a raíz del narcotráfico, pero sin duda, esta actividad ilícita, implica la protección socio política a los narcotraficantes por parte de autoridades, implica, además gran flujo de recursos financieros para la compra de hoja coca y sus insumos, la contratación de mano de obra para el cultivo y cosecha de la hoja de coca y para la producción y transporte de drogas. El lavado de activos se estaría realizando a través de algunas instituciones financieras intermediarias y empresas de remisión de dinero, que burlan las medidas de control antilavado, y a través de algunas actividades económicas, como hotelería, comercio, casas de cambio, casas de juego, explotación maderera, transporte, etc.

1.3.12.2.5. Relación con la Pobreza

Muchos pobladores optan por el cultivo de hoja de coca debido a que los precios ofrecidos son elevados. Sin embargo, existen una gran contradicción entre las ganancias obtenidas por los productores y la situación de pobreza de las “zonas cocalleras”, Sandia registra alrededor de 60% de pobreza y 29% de extrema pobreza; mientras que Carabaya, el 80% de pobreza y alrededor de 50% de extrema pobreza.

⁶⁴ Se utilizan los siguientes químicos: ácido sulfúrico, cal viva, carburo, acetona, tolueno, kerosene, ácido clorhídrico, permanganato de potasio, entre otros. Se conoce que algunas sustancias incluso son resistentes a la biodegradación y degradación hidrolítica o fotolítica.

⁶⁵ En el distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia se cultiva el reconocido y galardonado café orgánico Tunki.

1.3.13. Corrupción

La corrupción es un problema social que malogra, deteriora y distorsiona los esfuerzos administrativos, perjudicando el desarrollo social, político y económico de las regiones, reflejándose en la desconfianza y poca credibilidad de las personas hacia las instituciones y gobernadores, genera caos y desorden, reduce la efectividad de las instituciones y obstaculiza el crecimiento de las regiones.

Los actos de corrupción se realizan a través de malversación de fondos, extorsiones, sobornos, fraudes, tráfico de influencias, peculado doloso, colusión y negociación incompatible y nepotismo, aprovechando el poder.

En la región Puno, hasta el año 2017 se han presentado varios casos de corrupción y abuso de autoridad por parte de funcionarios de los diferentes órganos estatales regionales y distritales, siendo la población la más afectada por estos actos.

Según un informe de la Oficina Defensorial de Puno, la región ocupa el segundo lugar en corrupción, registrándose mil 264 casos de corrupción a mayo del 2017, debido a la mala ejecución de recursos del Estado en obras públicas, las cifras demuestran que la corrupción se ha elevado considerablemente, ya que en el año 2016 se investigaron 795 casos. El jefe de la Oficina Defensorial de Puno, Jacinto Ticona Huamán, manifestó que durante el año 2016 se realizó el Plan Regional Anticorrupción, pero que a pesar de que ya se aprobó, aún no se han desarrollado aportes para parar los actos de corrupción en los gobiernos locales y en la región (*Diario Los Andes* 2017).

Según la Encuesta Nacional sobre Percepción de la Corrupción en el Perú realizada en septiembre del año 2017 por la ONG Proética, la sociedad considera que las instituciones más corruptas en el país son el Poder Judicial (48%), Congreso de la República (45%), Policía Nacional del Perú (36%), Gobiernos Regionales (27%), Gobiernos Municipales (22%), Fiscalía de la Nación (21%) y el Gobierno Central (20%), el informe resalta que la corrupción es uno de los principales problemas del país.

En cuanto a la región Puno, se consideran las instituciones más corruptas al Gobierno Regional, Las Municipalidades Provinciales de Puno y San Román, el INPE⁶⁶, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú⁶⁷.

1.3.13.1. Medidas

- Existen sanciones leves y severas a participantes en actos de corrupción, como el internamiento en establecimientos penitenciarios y la expulsión de sus cargos, por ejemplo, el delito de colusión se castiga hasta con 15 años de cárcel, el delito de peculado si es agravado es sancionado por el estado peruano hasta con 12 años de cárcel, el delito de negociación incompatible se sanciona con 6 años prisión efectiva.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, la Ley señala que las instituciones públicas deben realizar la publicación de disposiciones, comunicados, información presupuestal, adquisiciones de bienes y servicios y otros datos necesarios en sus portales web y así promover la participación ciudadana, sin embargo, no se cumple en su totalidad eludiendo la responsabilidad y restringiendo el acceso a la información.
- Plan Regional Anticorrupción 2017-2021, elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción del Gobierno Regional de Puno, con la finalidad de consolidar los niveles de coordinación y seguimiento contra la corrupción, con la participación de instituciones estatales, privadas y de la sociedad civil. Para poder lograr una gestión eficiente, transparente y honesta se plantearon los siguientes objetivos estratégicos: «Primero, promover la institucionalización de la lucha contra la corrupción en la región Puno con participación de las entidades del sector público, gremios empresariales, sociedad civil y ciudadanos; Segundo, implantar en los estamentos de la administración pública regional, las prácticas de buen gobierno, ética pública, el fomento de la transparencia, la rendición de cuentas y el rechazo a la corrupción. Tercero, promover en el sector empresarial el rechazo rotundo a los actos de corrupción mediante acciones de sensibilización y participación; Cuarto, promover la activa participación de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción en la región de Puno; Quinto, el compromiso de participación de la sociedad civil y ciudadanía en

⁶⁶ Instituto Nacional Penitenciario del Perú

⁶⁷ Puno es la segunda región con más policías en la cárcel, después de Lima.

el control y vigilancia social fomentando una cultura de valores en la sociedad regional» (Gobierno Regional Puno 2017).

1.3.13.2. Casos de Corrupción

Los casos de corrupción en la región en su mayoría se vinculan con las autoridades locales y regionales, los cuales, al asumir sus cargos comienzan a distribuir puestos dentro de sus gobiernos entre sus familiares y allegados políticos, quienes muchas veces carecen de experiencia y conocimientos en el trabajo, dañando la gestión.

Algunos casos de corrupción en Puno:

- En el año 2015, la Fiscalía de la Nación investigó 400 casos de corrupción de funcionarios públicos, al año 2016, se tuvieron casi 800 casos, lo cual demuestra que la corrupción continúa creciendo.
- En el año 2016, se vieron involucrados en hechos de corrupción por pedir coimas 4 fiscales, los cuales fueron internados en un penal.
- En el año 2016, el exalcalde de Juliaca, David Mamani, fue capturado tras un año de estar prófugo de la justicia, el Poder Judicial dictó prisión preventiva y ordenó su internamiento en la cárcel La Capilla en Juliaca por el presunto delito de negociación incompatible por la irregular compra de cámaras de vigilancia y vehículos para la unidad de serenazgo, peculado y malversación de fondos. A comienzos del año 2017, fue trasladado al penal de Yanamayo en la ciudad de Puno, ya que en La Capilla recibía constantes amenazas, meses más tarde fue hallado muerto, en extrañas circunstancias, sus familiares acusan a sus enemigos políticos de su muerte, pues el exalcalde se sometió a la colaboración eficaz para esclarecer las denuncias de corrupción en su contra y en contra de varios de sus exfuncionarios.
- A finales del año 2016, la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Puno, Judith Contreras Vargas, informó que hasta octubre se habían registrado en las fiscalías provinciales 700 casos en investigación por procesos por delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- A finales del año 2016, también se dio a conocer que Amelia Huanca Machaca, esposa del gobernador regional Juan Luque, proveyó entre 2015 y 2016 más de S/ 230 mil en ropa deportiva a las Unidades de Gestión Educativa (UGELES) de Puno, Melgar, San

Román y Huancané, y a las redes de salud de Huancané, el caso quedó a manos del Poder Judicial.

- En julio del año 2017, fueron capturados 11 policías involucrados en actos ilegales, el General de la PNP, Roger Tello, señaló que en los penales de la región se encuentran presos 33 policías culpados por delitos de narcotráfico, corrupción, extorsión, coimas.
- En el año 2017, el Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva al alcalde provincial de Puno, Iván Flores Quispe, por el delito de corrupción, específicamente por el delito de colusión desleal agravada debido al presunto mal uso de 100 mil soles que donó la empresa cervecera Backus al municipio durante el 2015 para la festividad Virgen de la Candelaria. Por otra parte, su ex asesora y el ex gerente municipal, Inés Béjar y Edgar Centeno respectivamente, también afrontan procesos con comparecencia restringida.
- En el mes de noviembre del año 2017, la Fiscalía Anticorrupción denunció al exalcalde de la Provincia de Puno, Luis Butrón, por la supuesta sobrevaloración en compra de terrenos para Zona Económica Especial de Puno, actualmente el tema se encuentra en investigación.

1.3.14. Minería Informal

A partir del año 2004, la actividad minera ha tenido un constante incremento, debido al aumento del precio de los minerales, lo cual tuvo considerables impactos sociales, económicos y políticos en el Perú (Damonte 2013), el mineral que más ha subido su cotización en el mercado internacional es el oro, incrementándose su precio hasta en un 360% en comparación en la última década, aunque su precio ha descendido en los últimos años.

El oro es un mineral muy rentable y su extracción es relativamente sencilla, es por ello que, a medida que su demanda y precio se incrementaron, también se incrementó la minería informal e ilegal, ambos, vulneran normas y mecanismos de control estatales, actuando al margen de ellos y evadiéndolos.

Se calcula Perú exporta más de 5 millones de onzas de oro anualmente, y más del 25% corresponde a la minería ilegal. En la región Puno, se conoce que más de 50 mil personas se dedican a la minería informal, estos datos involucran tanto a adultos como a niños que en su situación de pobreza son obligados a trabajar en esta actividad. La minería informal en la región se da en las provincias de Lampa, Carabaya, pero se centra en la provincia de San

Antonio de Putina, específicamente en La Rinconada (distrito de Ananea), en este centro poblado alrededor del 80% de sus pobladores se dedica a la minería; sin embargo, la zona cuenta con infraestructura poco desarrollada, su población vive de forma precaria en casas de madera y techos de metal sin agua potable ni alcantarillado, el nivel de contaminación en la zona es muy alto, las personas viven en pobreza e inseguras.

Por otro lado, la problemática de la informalidad minera también se da en la frontera con Bolivia, ya que, tras las fiscalizaciones y sanciones impuestas por el estado peruano, los mineros optaron por desplazar las maquinarias hacia territorio boliviano, multiplicando de esta manera la producción de oro, lo que viene contaminando en mayor grado la cuenca Suches (Huancané), según informó la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Puno, además, los mineros informales peruanos y bolivianos operan de manera coordinada, los bolivianos alquilan maquinaria a peruanos, mientras que el combustible es compartido por todos.

A partir del año 2011, las instituciones peruanas y bolivianas involucradas en el tema, conformaron la Comisión técnica binacional y trabajan conjuntamente para reducir la minería ilegal y por ende la contaminación ambiental, implementado controles fronterizos controlando el flujo de combustible, de maquinaria e insumos utilizados para la minería informal.

1.3.14.1. Consecuencias

Esta actividad informal trae consigo graves consecuencias ambientales como la contaminación del Río Ramis y sus cuencas, lagunas aledañas, genera la contaminación del aire y los suelos, la contaminación de residuos sólidos botados indiscriminadamente, todo ello causa enfermedades a los pobladores y a los animales.

También hay consecuencias sociales, como la inseguridad de la población, robos, asesinatos, secuestros, prostitución, trata de personas, alcoholismo, explotación infantil y sexual, desescolarización, vulnerando los derechos de la población.

Además, los mineros informales en La Rinconada arriesgan su vida al no utilizar los elementos de seguridad necesarios para las actividades que realiza, ya que escalan montañas, cavan sobre el hielo e ingresan a los socavones.

1.3.14.2. Acciones

- El Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo N° 1099 que aprueba acciones de interdicción de la minería ilegal en el departamento de Puno y remediación ambiental en las cuencas de los ríos Ramis y Suches (Cuenca fronteriza con Bolivia), principalmente en Pampa Blanca, Vizcachani, Ananea y Chaquiminas del distrito de Ananea (provincia de San Antonio de Putina), en Anccocala del distrito de Cuyo Cuyo (provincia de Sandia), en Huacchani del distrito de Crucero (provincia de Carabaya) en la cuenca del río Ramis, y en el distrito de Cojata (provincia de Huancané) en la Cuenca Transfronteriza (con Bolivia) del Río Suches, y en otros ámbitos como Lechemayo Chico, Carmen y Loromayo (provincia de Carabaya); y la remediación ambiental de las cuencas de los ríos Ramis y Suches, con la finalidad de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la recaudación tributaria, la recuperación y conservación del patrimonio natural y el desarrollo de actividades económicas sostenibles (Congreso de La República 2012).
- Los miembros de la Comisión técnica binacional Perú – Bolivia acordaron realizar más reuniones, realizar informes y visitar los lugares del problema. Además, instaron a la Policía Nacional a tomar mayor acción en las intervenciones a mineros informales, así como realizar trabajos conjuntos entre las fuerzas policiales y armadas de ambos países para lograr los objetivos trazados.
- En el año 2013, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el establecimiento de 17 puestos de control obligatorios en las vías de transporte terrestre consideradas como rutas fiscales de diversas zonas, para el control de insumos químicos, maquinarias, equipos y bienes fiscalizados que puedan ser utilizados en la minería informal, así como bienes fiscalizados que puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.
- En el año 2013 también se creó el Grupo de Trabajo del Congreso sobre Impactos Ambientales, Deforestación y Minería Ilegal.
- Se han creado normas que otorgan facultades al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú para ejecutar tareas de represión contra la minería ilegal, decomisar y destruir bienes usados en sus actividades

1.4. Zona Económica Especial de Puno⁶⁸

1.4.1. Marco Legal

La Ley de la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO), Ley N° 28864, fue promulgada por el gobierno de Alan García Pérez el 06 de agosto del 2006; y se reglamentó el 28 de abril del 2007, a través del Decreto Supremo N° 050-2007-EF.

Se crea la ZEEDEPUNO para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico.

La ZEEDEPUNO es definida como «la parte del territorio nacional perfectamente delimitada y cercada en el departamento de Puno, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria de acuerdo a lo que se establece en la presente Ley»⁶⁹.

En tal sentido, la Ley fue diseñada para que la región tenga un mayor dinamismo comercial y para generar fuentes de empleo, de esta manera lograr el crecimiento socioeconómico de la región.

1.4.2. Situación Actual

La Ley de la ZEEDEPUNO fue creada hace más de 10 años, durante el gobierno de Alan García Pérez, sin embargo, no ha sido implementada hasta la actualidad. La zona franca se encuentra ubicada en Collana – Chillora, jurisdicción del distrito de Caracoto (San Román), vía Juliaca – Puno, cuenta con una extensión total de 134 hectáreas, de las cuales 124 hectáreas ya se encuentran saneadas a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno y 10 hectáreas están en litigio. En el año 2016, los terrenos adquiridos por la Municipalidad

⁶⁸[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/45B9BE61B7B7618B052577E50070FBC7/\\$FILE/Ley_28864_ZEEDEPUNO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/45B9BE61B7B7618B052577E50070FBC7/$FILE/Ley_28864_ZEEDEPUNO.pdf)

⁶⁹ Para mayor ilustración sobre la ZEEDEPUNO, analizar y revisar la Ley adjuntada en el anexo 3.

Provincial de Puno fueron designados a favor del Comité de Administración de la ZEEDEPUNO⁷⁰.

Por otra parte, se tiene un problema con la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A (COVISUR) y su concesionaria Construcción y Administración S.A. (CASA), ya que tomaron y ocuparon terrenos de la ZEEDEPUNO (2 hectáreas) sin autorización cuando se realizaba la construcción de la autopista Juliaca – Puno, posteriormente, incumplieron el acuerdo de conciliación para desocupar terrenos con un plazo de 30 días, el acuerdo fue firmado con la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, representantes legales del Comité de Administración de la ZEEDEPUNO, la Procuraduría Pública Regional y representantes legales de COVISUR y CASA.

1.4.3. Tratamiento Tributario

1.4.3.1. Usuario de la ZEEDEPUNO

Los usuarios de la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO), es decir, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que celebra contrato de cesión en uso oneroso de espacios físicos de dicha zona⁷¹ con el Operador de la misma⁷², y desarrolla actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios, los cuales incluyen el almacenamiento o distribución, desembalaje, embalaje, envasado, rotulado,

⁷⁰ El Comité está conformado por representantes del Gobierno Regional Puno, Municipalidad Provincial de Puno, MINCETUR, Cámara de Comercio de Puno, SUNAT y los usuarios de la ZEEDEPUNO (faltante).

⁷¹ Los usuarios previamente calificados por el Operador o el Comité de Administración de la ZEEDEPUNO podrán recibir onerosamente el uso de los lotes de terrenos de la ZEEDEPUNO y de ser el caso, con sus edificaciones, mediante subasta pública exclusivamente para el desarrollo de las actividades que pueden desarrollarse en ZEEDEPUNO. Los usuarios podrán tener la opción de compra de los lotes de terrenos y de ser el caso, con sus edificaciones, recibidos en cesión en uso o la compra inmediata, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento de la Ley N.º 28864. En el caso de que en el período de dos años no se invierta para el desarrollo de las actividades referidas, el Estado revertirá el predio a su dominio.

⁷² El Comité de Administración es un organismo público descentralizado del MINCETUR, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, sujeta a supervisión por parte del mencionado Ministerio a través de la CONAZEDE. Su organización estructural está conformada por el Comité de Administración y la Gerencia General. Dicho Comité de Administración estará integrado por:

- Un representante del Gobierno Regional, quien lo presidirá.
- Un representante del MINCETUR.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Puno.
- Un representante de la SUNAT.
- Un representante de los Usuarios de la ZEEDEPUNO.
- El Alcalde Provincial de Puno o su representante

etiquetado, división, exhibición, clasificación de mercancías, entre otros; así como la reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera, gozarán de:

- Exoneración del Impuesto a la Renta
- Exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Impuesto de Promoción Municipal (IPM)
- Exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad
- Todo tributo tanto del Gobierno Central, Regional y Municipal, creado o por crearse, inclusive de aquellos que requieran de norma exoneratoria expresa. En tanto que respecto de las actividades referidas sí corresponderá pagar las aportaciones a ESSALUD y las tasas.
- Suspensión de todo impuesto a las maquinarias y equipos utilizados en las actividades.
- Exoneración del Impuesto Advalorem
- Permanencia indefinida de mercancías en los Depósitos Franco

1.4.3.2. Operaciones que se efectúen entre usuarios

Las operaciones que se efectúen entre los usuarios dentro de la ZEEDEPUNO y según las actividades establecidas, están exoneradas del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal.

1.4.3.3. Operaciones realizadas por los usuarios para el resto del país

Las operaciones que realicen los usuarios a efecto de realizar las actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios, los cuales incluyen el almacenamiento o distribución, desembalaje, embalaje, envasado, rotulado, etiquetado, división, exhibición, clasificación de mercancías, entre otros, así como la reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos utilizados en la actividad minera, para el resto del territorio nacional estarán gravadas con todos los tributos que afecten las ventas, importaciones y prestaciones de servicios, según corresponda.

1.4.3.4. Servicios considerados como auxiliares a las actividades que se realizan en ZEEDEPUNO

Son considerados como servicios auxiliares a las actividades realizadas al interior de la ZEEDEPUNO como el expendio de comida, cafeterías, bancos, telecomunicaciones, y servicios de consultoría y asistencia técnica prestados a los usuarios de la ZEEDEPUNO por entidades de desarrollo científico y tecnológico. La realización de dichos servicios dentro de la ZEEDEPUNO no gozará de ningún beneficio que establece la Ley N° 28864 y deberá ser autorizada por la Administración de la ZEEDEPUNO para iniciar sus actividades, además, la prestación de tales servicios auxiliares desde el resto del territorio nacional hacia la ZEEDEPUNO no constituye exportación de servicios.

1.4.4. Tratamiento Aduanero

1.4.4.1. Extraterritorialidad aduanera

Por el cual las Zonas Francas son consideradas como ámbitos no arancelarios, las mercancías que ingresan a ZEEDEPUNO, se consideran como si no estuviesen en territorio aduanero para efectos de derechos e impuestos con respecto a los tributos de importación, gozando un régimen especial en materia tributaria. Dicha extraterritorialidad no alcanza al ámbito tributario no aduanero.

1.4.4.2. Ingreso de bienes y prestación de servicios provenientes del resto del territorio nacional hacia ZEEDEPUNO

Ello será considerado como una exportación definitiva o temporal, según sea el caso.

Será exportación definitiva cuando el bien sale del territorio aduanero (el resto del país) para su uso o consumo definitivo en la ZEEDEPUNO. En este caso, a dicha operación le serán aplicables las normas correspondientes a la restitución simplificada de derechos arancelarios y el Impuesto General a las Ventas, en tal sentido, el exportador tendrá derecho al drawback y al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas.

Será exportación temporal cuando se produce la salida temporal desde el territorio aduanero (resto del país) hacia la ZEEDEPUNO de mercancías nacionales o nacionalizadas con la obligación de reimportarse en un plazo determinado, en el mismo estado o luego de

haber sido sometidas a una reparación, cambio o mejoramiento de sus características. El plazo de la exportación temporal es de doce (12) meses. En este caso, serán aplicables las normas correspondientes al reingreso de las mercancías resultante del proceso de perfeccionamiento pasivo. Cuando el bien que ha sido exportado temporalmente sea reimportado, los tributos de importación se calcularán solamente sobre el valor agregado.

1.4.4.3. Bienes nacionales que ingresen a ZEEDEPUNO para efectos de maquila

Los bienes nacionales (es decir bienes del resto del país) que ingresen a ZEEDEPUNO para efectos de maquila no podrán ser nacionalizados o importados nuevamente sin haberse producido la maquila.

1.4.4.4. Procedimientos Aduaneros

La administración tributaria aprobará los procedimientos de ingreso y de salida de bienes de la ZEEDEPUNO y señalará las modalidades operativas aduaneras que sean necesarias para la aplicación de la Zona Económica Especial de Puno.

1.4.4.5. Importación de equipos y maquinaria destinados a ZEEDEPUNO

La importación de maquinarias y equipos, herramientas y repuestos hacia la ZEEDEPUNO gozará de un régimen especial de suspensión del pago de derechos e impuestos de aduanas y demás tributos que gravan la importación.

Dicho régimen especial de suspensión alcanza a los bienes en tanto permanezcan al servicio de las actividades desarrolladas dentro de la ZEEDEPUNO.

Los bienes importados hacia la ZEEDEPUNO pueden internarse al resto del país, previo cumplimiento de las normas administrativas aplicables a las importaciones y el pago de los derechos de importación correspondiente al valor residual del bien.

La importación de maquinarias y equipos, herramientas y repuestos de origen extranjero hacia la ZEEDEPUNO gozará de un régimen especial de suspensión del pago de derechos e impuestos de aduanas y demás tributos que gravan la importación. El régimen especial de suspensión a que se refiere el párrafo anterior alcanza a los bienes en tanto permanezcan al servicio de las actividades desarrolladas dentro de la ZEEDEPUNO.

Dichos bienes pueden internarse al resto del país, previo cumplimiento de las normas administrativas aplicables a las importaciones y el pago de los derechos de importación correspondiente al valor residual del bien de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

1.4.4.6. Ingreso y salida de mercancías de la ZEEDEPUNO desde y hacia terceros países

El ingreso y la salida de mercancías de la ZEEDEPUNO desde y hacia terceros países, se efectuará a través de las aduanas que establecerá la SUNAT, hecho que aún no se ha producido a la fecha. En el caso que el ingreso y salida se realice por aduanas distintas a las señaladas por la SUNAT, el traslado de las mercaderías deberá efectuarse bajo el régimen aduanero de tránsito (Régimen aduanero, mediante el cual las mercancías pueden ser trasladadas sólo con destino al exterior, con suspensión del pago de los tributos y en medios de transporte acreditados para operar internacionalmente).

La salida de mercancías de ZEEDEPUNO que tenga como destino el resto del territorio nacional, podrá acogerse a cualquiera de los regímenes, operaciones y destinos aduaneros señalados en la Ley General de Aduanas, cuyo Texto Único Ordenado (TUO) ha sido aprobado por Decreto Supremo N.º 129-2004-EF.

A la ZEEDEPUNO podrán ingresar mercancías provenientes del exterior, del resto del territorio nacional, de la ZOFRATACNA y de CETICOS, del mismo modo desde la ZEEDEPUNO podrá destinarse las mercancías hacia los mismos lugares mencionados anteriormente.

El ingreso, salida y traslado de mercancías a través de las aduanas del país, hacia y desde la ZEEDEPUNO, así como el traslado de mercancías de la ZEEDEPUNO hacia y desde los CETICOS y la ZOFRATACNA, será autorizado por SUNAT, los documentos de embarque deben consignar que las mercancías tienen por destino la ZEEDEPUNO.

1.4.4.7. ZEEDEPUNO y ZOFRATACNA

ZEEDEPUNO aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna – ZOFRATACNA, el cual tiene por objeto obtener de primera fuente las experiencias,

dificultades y logros obtenidos en la implementación de la Zona Franca en Tacna, los cuales serán tomados como práctica para el proceso de implementación administrativa y operativa de la ZEEDEPUNO.

1.4.5. Causas de la no Ejecución

Desde la promulgación de la Ley, se han producido discrepancias entre autoridades, dirigentes y pobladores de Puno, Juliaca y otras ciudades de la región, en primera instancia por la ubicación de la ZEEDEPUNO, acerca del recinto y locales donde funcionaría la zona franca.

En el año 2009 el gobierno adscribe a CETICOS de Ilo al Gobierno Regional de Moquegua, a CETICOS Matarani al Gobierno Regional de Arequipa y CETICOS Paita al Gobierno Regional de Piura; la ZOFRATACNA al Gobierno Regional de Tacna y la ZEEDEPUNO al Gobierno Regional de Puno, mediante el Decreto Supremo N° 019-2009-PCM, estando el Gobierno Regional de Puno encargado de gestionar y dotar presupuesto para la implementación de la ZEEDEPUNO.

Sin embargo, en la gestión del expresidente regional Mauricio Rodríguez (2011 – 2014), no se implementó la ZEEDEPUNO, debido a la falta de saneamiento físico legal de los terrenos ubicados en Collana – Chillora, dejando 10 hectáreas de los terrenos en litigio; los terrenos fueron transferidos recientemente de la Municipalidad Provincial de Puno al Comité de Administración de la ZEEDEPUNO después de años de espera. Se conoce que la Presidencia del Consejo de Ministros transfirió en ese tiempo 5 millones de soles a la Municipalidad Provincial de Puno para la adquisición y saneamiento de terrenos, alrededor de 133 mil 975 metros cuadrados (casi 14 hectáreas), sin embargo, hay terrenos que no están saneados, y este es el principal problema para implementar la ZEEDEPUNO.

Sin embargo, aún no se ha solucionado el saneamiento del lote número 20 “Afaruni”, lo que siguió postergando que el Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo (MINCETUR) promulgara el Decreto Supremo de Inicio de Operaciones de la ZEEDEPUNO, la falta de saneamiento del lote faltante es responsabilidad de la Municipalidad provincial de Puno y del Gobierno Regional, pero también es responsabilidad de la Dirección Regional de Formalización y Catastro (DIRFO), ya que los documentos del lote fueron remitidos a la institución en julio del 2017 y desde entonces no se ha obtenido respuesta sobre el proceso

de saneamiento, ante esta situación el titular de la DIRFO respondió que no ha habido tiempo para que una brigada reconozca el lote y que el proceso y los tramites de saneamiento demoran entre 6 y 7 meses (*Diario Sin Fronteras* 2017).

En la gestión del gobernador Juan Luque Mamani (2015 – presente), en el año 2016 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna – ZOFRATACNA, con el fin de intercambiar experiencias, dificultades y logros, aprovechando las experiencias de la ZOFRATACNA. Por otro lado, actualmente ya se cuenta con la constitución del Comité de Administración por Escritura Pública, con la aprobación del reglamento de funciones, el Plan de Trabajo y la transferencia de los terrenos por parte de la Municipalidad Provincial de Puno a favor de la ZEEDEPUNO.

Una vez que se logre el saneamiento total del terreno, el MINCETUR tendría que aprobar la verificación de los terrenos y presentar un informe a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), para que emita el Decreto Supremo para el inicio de la construcción del cerco perimétrico y el módulo administrativo de la ZEEDEPUNO, el Gobierno Regional de Puno, estará en la obligación de financiar dicho proyecto; luego, el Comité de Administración deberá formular sus instrumentos de gestión para así brindar todos los servicios de calidad a las empresas que quieran instalarse dentro de la zona.

En conclusión, las diferentes carencias entre las que también estas la falta de inscripción formal ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), la falta de una cadena presupuestal dada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la falta de un Proyecto de Inversión Pública (PIP), así como las mencionadas anteriormente no han permitido la implementación de la zona franca, retrasando el crecimiento de la región.

1.4.6. Importancia de la Implementación

La región Puno tiene un papel muy importante en el desarrollo del sur del país y de América del Sur, ya que su ubicación geográfica puede ser un puente o plataforma de comunicación entre las costas del Océano Pacífico, con el llano amazónico hacia el Océano Atlántico. Además, está ubicado en uno de los centros de la integración de América del Sur, el área central occidental, conformada por el sur del Perú, el norte de Chile y Argentina, todo

Bolivia y la parte sur occidental del Brasil, incluyendo al Paraguay; lo cual demuestra un gran potencial.

Al 2016, según datos del INEI, una de las actividades económicas que menos se desarrollan en la región, es la industria, representando menos del 10% del PBI de Puno, lo cual nos lleva a reflexionar que, si queremos tener un crecimiento como el de otras regiones de la Macro Región Sur o del país, se deben hacer esfuerzos para industrializar la región, pudiendo así generar beneficios como: la manufactura de productos, promover la investigación, la transferencia de conocimientos y de ciencia y tecnología, la creación de puestos de trabajo, la especialización, la internacionalización de bienes y servicios, promoviendo el desarrollo socioeconómico sostenible de la región.

Las ZEE son vistas como un motor de desarrollo de las regiones, porque sirven como una herramienta que permite generar mayor empleo y permite obtener competitividad en cuanto a las exportaciones, compitiendo eficientemente en el mercado internacional con productos especializados, pero para ello se debe ofrecer infraestructura de calidad y un entorno seguro.

La ZEEDEPUNO es un proyecto ambicioso, beneficioso y de gran importancia para la región, ya que permitiría realizar el intercambio comercial de algunos productos libres de aranceles, pudiendo ser transportados a diferentes partes del mundo por ejemplo mediante la carretera interoceánica, logrando así la internacionalización de la región.

Además, se puede utilizar como una estrategia para lograr la industrialización y el valor agregado de diversos productos existentes en la región que son de gran demanda en el exterior y en el mercado local, tales como el café, alpaca, trucha, leche, yogurt, yacón, oca, quinua, entre otros, por lo que se debería promover sin restricciones la generación de inversiones en Puno.

Es por ello que, ya no se debe seguir viendo a la región Puno como una fuente de abastecimiento al mercado nacional con productos baratos sin valor agregado, la región tiene gran potencial exportador y se requiere una visión hacia afuera, para generar nuevos mercados, nuevos socios y nuevas oportunidades, aprovechando la infraestructura, programas y oportunidades que brinda el estado como el Programa Sierra Exportadora, convenios, tratados internacionales y las ventajas con las que cuenta la región; y la puesta

en marcha de la ZEEDEPUNO puede dar impulso al desarrollo económico de Puno, combatiendo la pobreza y bajo desarrollo social.

Por otra parte, se produciría un mayor desarrollo tecnológico y transferencia de tecnologías y conocimientos, y en cuanto al aspecto social, se podrían ofrecer mejores oportunidades laborales, con salarios más competitivos y con los derechos de ley.

1.4.7. Otros datos de la ZEEDEPUNO

- La ex congresista de la República Margarita Sucari Cari presentó en el año 2007 la propuesta legislativa de la modificatoria a la Tercera Disposición Transitoria y Complementaria⁷³ de la Ley N° 28864 – Ley de la Zona Económica Especial – ZEEDEPUNO, refiriendo a la necesidad de alargar el plazo de vigencia de la Ley, señalando que el tiempo establecido en la Ley es muy corto para su implementación, para la realización de los estudios técnicos y otras actividades.
- Por otro lado, el congresista Lucio Ávila Rojas presentó en el año 2016, un proyecto de Ley referido a la creación de "Ley que Crea la Zona Franca, Comercial e Industrial de Puno – ZOFRAINCOMPUNO", que se refiere al cambio de la Ley de la ZEEDEPUNO, agregándole una Zona Comercial que sería similar a ZOFRATACNA, incorporando un tratamiento especial también para el comercio de productos, «excepcionalmente se permitirá el reingreso de mercancías a la ZOFRAINCOMPUNO, provenientes de la Zona Comercial, la misma que no generará derecho a la devolución del Arancel Especial pagado, el comité de administración de la ZOFRAINCOMPUNO autorizará dicho reingreso dando cuenta a la SUNAT», señala un punto del proyecto.

En otro punto se refiere a la inclusión de un representante de San Román en el Comité de Administración, de modo que se ampliarían los beneficios para empresarios dedicados al comercio en Juliaca.

⁷³ Señala que la vigencia y aplicación de la presente Ley y su Reglamento, estará supeditada a que en un plazo máximo de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la presente Ley, se cuenten con los estudios y condiciones necesarios para la implementación y funcionamiento de la ZEEDEPUNO.

El principal objetivo del proyecto de Ley referido a la creación de la zona comercial es la formalización de comerciantes que se dedican al contrabando, evadiendo el pago de impuestos.

Sin embargo, críticos expresan que ello no se adecuaría al contexto regional y que es una copia de la Ley de la ZOFRATACNA, además que la Ley no evitaría el contrabando de productos que ingresan de otros países, ya que no precisa cómo se trasladará las mercancías.

- Algunos expertos de la región sugieren que la Ley debe modificarse y ampliarse para crear una Zona Comercial, similar a la ZOTAC de Tacna, en la cual se paga 10% por todos los impuestos, lo cual ha permitido la formalización de la actividad comercial y la reducción del contrabando; y de esa manera la región podría obtener mayores beneficios.

1.5. Desarrollo Económico en las Zonas Económicas Especiales

Las Zonas Económicas Especiales son establecidas por lo general en regiones apartadas o con poco crecimiento, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo económico, mediante la atracción capitales nacionales y extranjeros y del desarrollo tecnológico. Realizando por lo general actividades de comercio y otras actividades como maquila, ensamblaje, almacenaje para la mercancía en tránsito, embalaje, envasado, entre otras.

Las ZEE permiten un mayor dinamismo en las importaciones y exportaciones, la captación de trabajadores directos e indirectos, la especialización y transferencia de conocimientos y tecnología, capacitación, generación de divisas, desarrollo de las cadenas de suministros, generando a su vez mayor competitividad de las regiones, beneficiando a la población en general. En Latinoamérica, operan en las ZEEs más de 8000 empresas, alrededor del 65% de las exportaciones latinoamericanas se dan gracias a las ZEEs.

En los últimos años, el sistema de las zonas francas ha ido cambiando ajustándose a las necesidades de la globalización, la que exige la agilización de procedimientos y una alta eficiencia en los procesos.

Las ZEEs son facilitadores de la logística e infraestructura para las empresas, es por ello que es necesaria la captación de inversión extranjera directa, ya que es una fuente de financiamiento y desarrollo países emergentes o en vías de desarrollo.

La siguiente tabla muestra el crecimiento del comercio internacional en el mundo impulsado por Zonas Francas y Zonas Económicas Especiales, mostrando que, durante un periodo de 10 años, América Latina tuvo un crecimiento del 4.5% en sus exportaciones e importaciones. Demostrando que China es la nación que más ha experimentado cambios y mejoras, teniendo un crecimiento de sus exportaciones de alrededor del 13% y sus importaciones de menos del 1% debido a la necesidad de uso de commodities.

Tabla 7. Comercio exterior de las principales regiones del mundo impulsadas por las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas

REGIÓN	EXPORTACIONES 2001 - 2010			IMPORTACIONES 2001 - 2010		
	US\$ MM	Vol. (M Tons.)	% crecimiento	US\$ MM	Vol. (M Tons.)	% crecimiento
Mundo	10.1	4.9	5.1	9.1	6.1	3
América Latina y el Caribe	12.4	7.8	4.5	10.6	6.4	4.3
EEUU	6.7	3.2	3.4	4.6	1.3	3.3
Unión Europea	11	4.9	6.1	8	5.3	2.7
Japón	11.5	2.6	8.9	7.4	5.8	1.7
Países asiáticos en desarrollo	25.1	14.4	10.7	19.6	18.4	1.2
China	29.9	17.3	12.7	27.7	26.9	0.8

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Elaboración: Rafael García y Héctor Ospina

Se conoce que en los países en vías de desarrollo las ZEE pueden llegar a generar ingresos equivalentes al 30% del PBI nacional. Es por ello que tomando como referencia tales experiencias, la zona franca de Puno brindaría beneficios a la región de Puno.

1.5.1. Evolución de las ZEE e impacto en el Empleo

Alrededor del mundo, para antes del año 1995, existían alrededor de 66 Zonas Económicas Especiales en 10 países y para el año 1998 ya se contabilizaban 850 ZEEs las cuales generaban más de 27 millones de empleos, por ello, la creación de las ZEEs fue creciendo al pasar de los años. Los formatos de ZEEs existentes son muy diversos, entre los que tenemos aquellos que actúan como los depósitos aduaneros, aquellos que realizan actividades de maquila, impulsado por México e implementado en varios países; entre otras.

La siguiente tabla muestra la participación de las Zonas Francas en el mundo, según regiones:

Tabla 8. Distribución de las Zonas Francas en el mundo

REGIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Asia	43.60%
América del Norte	14.90%
América del Sur	6.90%
África	6.20%
Europa	6.10%
América Central	5.80%
Oriente Medio	2.80%

Fuente: Asociación de Zonas Francas de las Américas, Worl Free Zones Organization

Elaboración: Rafael García y Héctor Ospina

Actualmente se estima que se han creado más de 3 mil 500 ZEEs las cuales han generado más de 66 millones de empleos, por ello, las ZEEs son consideradas como herramientas creadoras de empleos directos e indirectos. En países como República Dominicana, el 6.4% de la PEA trabaja en zonas francas, en Honduras alrededor del 5%, en Emiratos Árabes se alrededor del 25%, siendo uno de los países donde más se han dinamizado los empleos.

La siguiente tabla muestra la evolución e impacto en el empleo de las Zonas Francas en el mundo hasta el año 2015:

Tabla 9. Desarrollo del empleo en el mundo en los últimos 40 años

	1975	1986	1995	2002	2007	2015
NÚMERO DE PAÍSES CON ZF	29	47	73	116	130	146
NÚMERO DE ZF	79	176	500	3000	3500	4300

Fuente: Asociación de Zonas Francas de las Américas, Worl Free Zones Organization

Elaboración: Propia

Se determinó que las ZEEs pueden generar 8 veces más rápido empleo que las empresas en el resto del territorio nacional, y que más del 50% del empleo generado es formal, además alrededor del 70% de las empresas instaladas en las ZEEs brindan servicios a otras empresas del país, generando además la transferencia de tecnología, mejoras en la capacidad productiva, innovación desarrollo de competencias y fortalecimiento del aparato productivo y logístico.

El impacto en la región Puno sería:

- Aumento en el empleo
- Mejor calidad de vida de los pobladores
- Reducción de informalidad en las empresas
- Capacitación a trabajadores, especialización y transferencia de conocimientos para incrementar la productividad en las empresas

1.6. Zonas Económicas en el Perú

En la actualidad, en el Perú en la actualidad existen siete Zonas Económicas Especiales, de las cuales solo se tienen operando la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA) y tres Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) anteriormente llamadas Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) localizados en Paita, Ilo y Matarani; y dentro de las no operativas se encuentran las ZED Loreto y Tumbes y la Zona Económica Especial de Puno; todas las anteriores constituyen cada uno áreas geográficas debidamente delimitadas que brindan beneficios tributarios a empresas que se instalen dentro de dichas zonas. Las ZEEs son destinadas a generar polos de desarrollo a través de la realización de actividades señaladas en cada ley, además, se impulsando las actividades de producción y servicios de comercio internacional en dichas zonas.

Las ZEE en el país son organismos públicos descentralizados adscritos a sus Gobiernos Regionales y cuentan con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, sujeta a la supervisión y regulación de su funcionamiento por parte del MINCETUR, mientras que cada Gobierno Regional supervisa la administración, la promoción y desarrollo del mismo.

1.6.1. Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA)

La única Zona Franca y Zona Comercial en el Perú, situada en la ciudad de Tacna al sur del país y frontera con el país de Chile.

La Zona Franca es un espacio privilegiado dentro del territorio nacional, en el que las mercancías que se internen dentro de la zona se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, es decir, gozan de beneficios tributarios y aduaneros⁷⁴.

Beneficios Tributarios:

- Exoneración del Impuesto a la Renta
- Exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Impuesto de Promoción Municipal (IPM)
- Exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para el ingreso de mercancías
- Suspensión de todo impuesto a las maquinarias y equipos utilizados en las actividades
- Exoneración del Advalorem el arancel de aduanas para el ingreso de mercancías
- Exoneración de todo tributo de Gobierno Central, Regional y Municipal creado o por crear.

Beneficios Aduaneros:

- La maquinaria, equipos, herramientas, repuestos y materiales de construcción procedentes del exterior gozan de suspensión del pago de derechos e impuestos a la importación.
- Los productos manufacturados⁷⁵ en ZOFRATACNA, cuando ingresen al resto del territorio nacional, pagarán la menor tasa arancelaria que aplique el país (Advalorem 0%), según los acuerdos y convenios internacionales vigentes

⁷⁴<http://www.zofratacna.com.pe/contenido.aspx?id=0100000034EC9B511A6CD91516B2C903313E6DF029C4D13438B4AA7F>

⁷⁵ Mercancías que resulten de un proceso de transformación realizado en la ZOFRATACNA, distinto del ensamblaje, montaje o maquila, que: La mercancía resultante del proceso de transformación clasifica en un capítulo del arancel, diferente a cada uno de los bienes usados en su elaboración; o que genere un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización.

- Permanencia indefinida de las mercancías dentro de los Depósitos Francos
- A las exportaciones definitivas hacia la ZOFRATACNA de productos o servicios, le son aplicables las normas de restitución simplificada de los derechos arancelarios (DRAWBACK) e IGV. El ingreso de mercancías a la ZOFRATACNA regulariza los regímenes de admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo.
- La salida de mercancías de la ZOFRATACNA hacia terceros países se realizará por cualquier aduana nacional autorizada con la presentación del Manifiesto Internacional de Carga.

Beneficios Logísticos:

- Se permite el almacenamiento mercancías por tiempo indefinido, sin pagar derechos e impuestos en los Depósitos Francos Públicos y Particular.
- Se cuenta con un conjunto de operadores logísticos, como una oficina de SUNAT, empresas de Transporte Terrestre y Marítimo, Agencias de Aduana y Bancos.
- Tiene acceso por autopistas asfaltadas a los mercados del norte de Chile y Argentina, a todo Bolivia y occidente de Brasil.
- Cercanía a puertos
- Se encuentra cerca del Ferrocarril Tacna-Arica (a 56 Km)
- El costo de mano de obra es menor al del promedio de la región
- Posibilita prestar servicios de Contact Center (Helpdesk, telecobranzas, Telemarketing) al mercado hispanohablante de Estados Unidos y España.
- Permite desarrollar el ensamblaje de productos relacionados a la tecnología.

Con respecto a la zona comercial, en dicha área se pueden ingresar, provenientes de los Depósitos Francos de la Zona Franca, diversas mercancías pagando un arancel único del 8% sobre el valor CIF. En dicha área el “turista”, al finalizar sus compras debe efectuar la "Declaración Jurada de Equipaje" en el Terminal Terrestre o Aeropuerto de Tacna, con la finalidad de ingresarlos al resto del territorio nacional.

Dentro de la zona franca se desarrollan:

- Actividades industriales
- Actividades agroindustriales
- Maquila

- Ensamblaje
- Servicios de almacenamiento, distribución, embalaje, desembalaje, envasado y rotulado, clasificación, exhibición.
- Actividades de reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de maquinarias, motores y equipos para la actividad minera; así como actividades de call center y desarrollo de software.

La Zona Comercial es una zona delimitada que comprende el distrito de Tacna y los centros comerciales del distrito de Alto de la Alianza, en los que se ofrecen productos libres de todos los impuestos, y en dicha zona también pueden ingresar mercancías desde terceros países a través de los depósitos francos y/o Industrias de la Zona Franca, pagando únicamente un arancel especial del 6% sobre el valor CIF⁷⁶ siempre y cuando se encuentren dentro del listado de mercancías autorizadas para dicha zona.⁷⁷

1.6.2. Zonas Económicas de Desarrollo (ZED)

Estos centros son administrados por La Comisión Nacional de Zonas Francas de Desarrollo CONAFRAN, que es un organismo de carácter multisectorial que cuenta con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y presupuestal, y se encarga de promover, normar, supervisar y evaluar las zonas francas Industriales y Turísticas, las Zonas de Tratamiento Especial Comercial y las Zonas Especiales de Desarrollo.

Las actividades que se desarrollan en las ZED son las siguientes:

- Manufactura o producción de mercancías
- Maquila
- Ensamblaje
- Almacenamiento, distribución y comercialización de insumos, materias primas, productos intermedios, partes, piezas, subconjuntos o conjuntos, necesarios para el

⁷⁶Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete), es una cláusula internacional (INCOTERM) de compraventa que incluye el valor de las mercancías en el país de origen, el flete y seguro hasta el punto de destino y determina que el vendedor deberá de entregar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque marítimo.

⁷⁷<http://www.zofratacna.com.pe/contenido.aspx?id=010000001A1C0636A5F37E5B85FC9A363AAC16DD434CC05D21195D52>

desarrollo de las actividades comprendidas en los literales en las actividades mencionadas anteriormente, así como de las mercancías resultantes de estos procesos.

- Almacenamiento de vehículos usados para su reparación o reacondicionamiento en los talleres autorizados de las ZED, así como para su posterior nacionalización o exportación, conforme a lo dispuesto a ley.
- Almacenamiento de mercancía que no vayan a ser transformadas o reparadas en las ZED y cuyo destino final es el resto de territorio nacional.
- Almacenamiento de mercancía proveniente del exterior o del resto del territorio nacional para su reexpedición al exterior.
- Actividades de reparación y reacondicionamiento de vehículos usados, maquinarias y equipos.
- Actividades de servicios tales como embalaje, envasado, rotulado, clasificación, de mercancías contenidas en las actividades de manufactura o maquila.

Las mercancías con destino a las ZED que ingresen al país por Intendencias de Aduana de la jurisdicción distinta a aquellas en donde se encuentran ubicados dichos Centros, deben trasladarse bajo el régimen aduanero de Tránsito, las mercancías deben destinarse a su reexpedición al exterior o a su exportación al exterior de ser transformadas.

El ingreso de mercancías nacionales o nacionalizadas provenientes del resto del territorio nacional destinadas a usuarios autorizados a operar en las ZED, se considera como una exportación, las cuales pueden ser destinadas bajo los regímenes de Exportación Definitiva, Exportación Temporal, para perfeccionamiento pasivo, así como el ingreso temporal de mercancías para ser utilizadas en un fin determinado.

Las mercancías nacionales o nacionalizadas que ingresen a las ZED para efectos de maquila, no pueden ser nacionalizadas nuevamente, sino que deberán ser transformadas o utilizadas en la actividad desarrollada o exportada.

En cuanto a la salida de mercancías de las ZED, procede a la Admisión Temporal, Importación Temporal y la Reposición de Mercancía de Franquicia de los productos fabricados por los usuarios hacia el resto del territorio nacional se tramitan conforme a los procedimientos aprobados para estos regímenes. Las partes y piezas usadas que hayan sido

reemplazadas en la reparación o reacondicionamiento de mercancías pueden ser nacionalizadas, reexpedidas o destruidas según sea el caso.

1.6.2.1. ZED Ilo⁷⁸

Es un centro logístico de distribución de mercancías, producción y servicios, que ofrece ventajas competitivas y comparativas que contribuyen a optimizar el posicionamiento logístico, comercial, de prestación de servicios e industrial de las empresas instaladas dentro de la zona. Además, es una importante plataforma especializada en la proveeduría de bienes y servicios para la gran minería instalada en el Sur del Perú, así como, en la distribución física internacional de mercancías interconectando el pacífico con el atlántico, a través de la carretera Interoceánica.

1.6.2.2. ZED Paita⁷⁹

Es una plataforma logística que ofrece beneficios tributarios, aduaneros y logísticos a empresas que se instalen dentro de la zona, generando la oportunidad de obtener ahorros considerables en su gestión y elevar sus niveles de competitividad. Asimismo, se encarga de promover, desarrollar e impulsar el desarrollo de las distintas actividades de producción y en especial la agroexportación y agroindustrial, aprovechando su posición geoestratégica dentro de la región norte del país y su cercanía al puerto de Paita.

1.6.2.3. ZED Matarani⁸⁰

Es una Zona Económica de Desarrollo que permite a exportadores, importadores, proveedores de servicios logísticos, pequeñas empresas y microempresas, empresas contratistas y otros, tener la oportunidad de invertir bajo exoneraciones tributarias y ventajas aduaneras, así como la utilización de la ubicación estratégica de la zona como la cercanía a al puerto de Matarani – Mollendo, la línea férrea del sur del Perú, acceso al gasoducto sur y cercanía a la carretera Interoceánica.

⁷⁸http://www.zedilo.com.pe/#p=w_qsomos

⁷⁹<https://www.zedpaita.com.pe/quienes-somos/>

⁸⁰http://www.zedmatarani.com/imagenes/Quienes_somos11.jpg

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Diseño Metodológico

2.1.1. Tipo de Investigación

La presente investigación es un estudio de un caso singular, con un enfoque cualitativo y de tipo básica, ya que está orientada a demostrar una teoría, contribuir con ella y brindar un nuevo aporte.

El alcance de la investigación es descriptivo, ya que se pretende trabajar cada variable de manera independiente y conjunta.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La presente investigación no presenta una población o universo.

2.2.2. Muestra

En el estudio de casos no existe una muestra, ya que se pretende estudiar un solo fenómeno o suceso, «la investigación con estudio de casos no es una investigación de muestras» (Stake 1999).

2.3. Técnicas de Recolección de Datos

2.3.1. Métodos y Técnicas de Recolección de Datos

Para el desarrollo de la investigación se utilizarán las siguientes técnicas:

- Investigación primaria: Se realizarán entrevistas semiestructuradas a autoridades relacionadas con la ejecución e implementación de la Zona Económica Especial de Puno y a un experto conocedor del tema, con la finalidad de obtener información de fuentes directas, indagar acerca del tema de investigación, adquirir opiniones y determinar otros aspectos que sean importantes para la investigación, para así lograr los objetivos de la investigación. Las entrevistas se realizarán a:

- Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno – CPC: Ricardo Mamani Quispe
 - Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Puno - Lic. Vilma Enríquez Palma
 - Un experto en el tema: Mg. Ec. María del Pilar Blanco Espezua – Exregidora de la Municipalidad Provincial de Puno, actualmente docente de la Universidad Nacional del Altiplano y de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez.
- Investigación secundaria: Se utilizarán técnicas de revisión documentaria como libros, estudios, publicaciones y análisis elaborados por entidades estatales y privadas, nacionales y extranjeras, artículos de revistas y de portales web, revistas especializadas y periódicos ya sean en línea o en formato físico.

Se utilizarán métodos deductivos y estadísticos, el deductivo nos da una visión general de los datos obtenidos y el estadístico realiza un contraste.

La investigación es de tipo básica, porque está orientada a demostrar una teoría y brindar un nuevo aporte; y de diseño descriptivo, al analizar y realizar la descripción del crecimiento económico si se implementa la Zona Económica Especial de Puno.

2.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información

Para la sistematización y análisis de la información y datos recolectados, se utilizarán los programas Microsoft Excel y Microsoft Word, para crear un archivo de datos en forma estructurada y organizada, utilizando también gráficos, tablas y cuadros, para clasificar la información, ordenar y resumir datos.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Oportunidades de Inversión y Potencialidades

3.1.1. Situación Actual

La región Puno es principal productor en:

- **Fibra de alpaca:** Según el MINAGRI⁸¹, la población de alpacas aumentó en 50,2% al 2017, sumando 1 millón 460 ejemplares en la región, consolidando a Puno como la región que más aporta a la producción nacional; en cuanto a la producción nacional, Perú registra una producción anual de 4,501 toneladas, consagrándolo en el primer lugar de producción de fibra de alpaca en el mundo.
- **Quinua:** Este grano se produce desde hace décadas en la región, pero a partir del año 2000 la demanda se ha incrementado tanto a nivel nacional como a nivel mundial, debido a su alto valor nutricional, esto ocasiono un incremento en la producción regional pero también originó que la producción de la quinua se expanda hasta la costa, incrementando así la oferta del producto. En el año 2014, la quinua de Puno recibió un precio record de S/. 9,58/Kg. En cuanto a las exportaciones de este producto, estas comenzaron recién en el año 2007, los principales destinos de exportación son Canadá, Brasil, Estados Unidos, la Unión Europea, entre otros países.
- **Papa:** Obteniendo el 15% de la oferta peruana, sin embargo, aún no cuenta con gran cantidad de variedades como la región Huánuco; otro aspecto que se da es la poca exportación del producto que tiene la región.
- **Trucha:** En el año 2016, se tuvo una producción de más 43 mil toneladas de trucha⁸², lo que representa alrededor del 80% de la producción nacional, este resultado se dio gracias al incremento en la demanda interna y el ingreso a mercados internacionales como Estados Unidos, Canadá, Alemania y Noruega. El consumo nacional fue de más de US\$ 190 millones, teniendo como mayor demandante a los supermercados y el valor estimado de exportaciones fue de US\$ 20 millones

⁸¹ Ministerio de Agricultura y Riego

⁸² En especial de la variedad arco iris.

En los últimos años, Puno y Junín fueron los mayores productores del producto a nivel nacional.

- Estaño: Puno es el único productor nacional de estaño con una sola compañía minera que explota el mineral y a nivel mundial es el tercero productor, apuntando ser el primero para el 2019.

La compañía espera incrementar la producción en al menos 40%, pero para lograr el crecimiento es necesario una serie de inversiones y apoyo social de las comunidades aledañas para conseguir algunas licencias.

La región es importante productor de café, naranja, lima dulce, piña, plátano leche, lana de ovino y carne de ovino, de alpaca y de vacuno; estas actividades productivas se basan en la diversidad y abundancia de sus recursos, así como las condiciones climáticas y diversidad de ecosistemas. También posee importantes yacimientos de oro, plata, yeso, caliza y cal.

Para el reflejo de las capacidades y posibilidades reales de Puno, ha sido fundamental el estudio de diversos actores regionales, agricultores, acuicultores, artesanos, industriales, exportadores, ONG's e instituciones privadas que brindan amplio conocimiento sobre su realidad. Este análisis se soporta en la exportación de productos bandera (quinua, trucha, tejidos de alpaca, entre otros) en cuya actividad cabe destacar la creación de puestos de trabajo, proceso que deberá ser entendido y se ha constituido como la misión y principal objetivo de asegurar el éxito de ZEEDEPUNO en la región.

3.1.2. Corredores Económicos

De acuerdo al Plan Estratégico Regional de Exportación de Puno, los corredores económicos se entienden como el espacio en el que interactúan: la infraestructura y equipos de comunicación vial, redes de energía y telecomunicaciones, actores económicos de las cadenas productivas y de los servicios a la producción y el comercio; y políticas, normas y prácticas para la producción, comercio y financiamiento⁸³. Siendo los corredores económicos los que permiten la articulación con los mercados internacionales y nacionales.

⁸³ https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/avance_regiones/Puno/PERX_puno.pdf

Tabla 10. Corredor Económico Desaguadero, Puno y Cuzco

CORREDOR ECONÓMICO DESAGUADERO – PUNO – CUZCO	
Conecta al tramo	Desaguadero – La Paz (Bolivia)
Tipo de corredor	Primer orden ⁸⁴
Tipo de superficie	Vías asfaltadas en su totalidad
Ciudades Intermedias	Sicuni, Ayaviri, Juliaca, Puno e Ilave
Principales productos relacionados a exportación	Ganado ovino y alpacas, y sus derivados (carne, lana, fibra, cuero), truchas, quinua, papas, habas, cal.

Fuente: Mincetur
Elaboración: Propia

Tabla 11. . Corredor Económico Juliaca y San Juan del Oro

CORREDOR ECONÓMICO JULIACA - SAN JUAN DEL ORO	
Conecta al tramo	Juliaca – San Juan del Oro
Tipo de corredor	Segundo orden ⁸⁵
Tipo de superficie	Tramo con vías asfaltadas y con vías afirmadas.
Ciudades Intermedias	Huancané, Putina, Ananea y Sandia
Principales productos relacionados a exportación	Café, minerales, frutas, plantas medicinales y madera

Fuente: Mincetur
Elaboración: Propia

⁸⁴ Caminos que conforman la red vial nacional

⁸⁵ Caminos más importantes de la red regional

Tabla 12. Corredor Económico Circunlacustre Desaguadero, Puno, Huancané, Moho, Tilali y Puerto Acosta (Bolivia)

CORREDOR ECONÓMICO CIRCUNLACUSTRE DESAGUADERO – PUNO – HUANCANÉ – MOHO – TILALI - PUERTO ACOSTA (BOLIVIA)	
Conecta al tramo	Desaguadero – Puno – Huancané – Moho – Tilali – Puerto Acosta
Tipo de corredor	Segundo orden ⁸⁶
Tipo de superficie	Vías asfaltadas y afirmada en un tramo menor.
Ciudades Intermedias	Ilave y Juliaca
Principales productos relacionados a exportación	Trucha, habas, papas y quinua

Fuente: Mincetur

Elaboración: Propia

⁸⁶ Caminos más importantes de la red regional

Tabla 13. Corredor Económico Puno y Arequipa

CORREDOR ECONÓMICO PUNO – AREQUIPA	
Conecta al tramo	Puno – Arequipa
Tipo de corredor	Primer orden ⁸⁷
Tipo de superficie	Vías asfaltadas en su totalidad
Ciudades Intermedias	Juliaca
Principales productos relacionados a exportación	Fibra de alpaca, cueros, quinua, artesanías, cal

Fuente: Mincetur

Elaboración: Propia

Tabla 14. Corredor Económico Ilo y Desaguadero

CORREDOR ECONÓMICO ILO – DESAGUADERO	
Conecta al tramo	Ilo – Desaguadero
Tipo de corredor	Primer orden ⁸⁸
Tipo de superficie	Vías asfaltadas en su totalidad
Ciudades Intermedias	Moquegua
Principales productos relacionados a exportación	Minerales

Fuente: Mincetur

Elaboración: Propia

⁸⁷ Caminos que conforman la red vial nacional

⁸⁸ Caminos que conforman la red vial nacional

Tabla 15. Corredor Económico Interoceánico de dos ejes

CORREDOR ECONÓMICO INTEROCEÁNICO DE DOS EJES: (I) ILO – PUNO – JULIACA – INAMBARI (II) AREQUIPA – PUNO (INAMBARI) – BRASIL Y BOLIVIA	
Conecta al tramo	(I) Ilo – Puno – Juliaca – Inambari (II) Matarani – Arequipa – Juliaca – Inambari con proyección hacia el oeste a Brasil (Estados de Acre y Rondonia) y Bolivia (Departamento de Pando)
Tipo de corredor	Primer orden ⁸⁹
Tipo de superficie	Vías asfaltadas y afirmadas
Ciudades Intermedias	Juliaca, Puno, Azángaro y Macusani
Principales productos relacionados a exportación	Alpaca y sus derivados, trucha, papas, quinua, materiales para construcción, maderas y minerales.

Fuente: Mincetur

Elaboración: Propia

⁸⁹ Caminos que conforman la red vial nacional

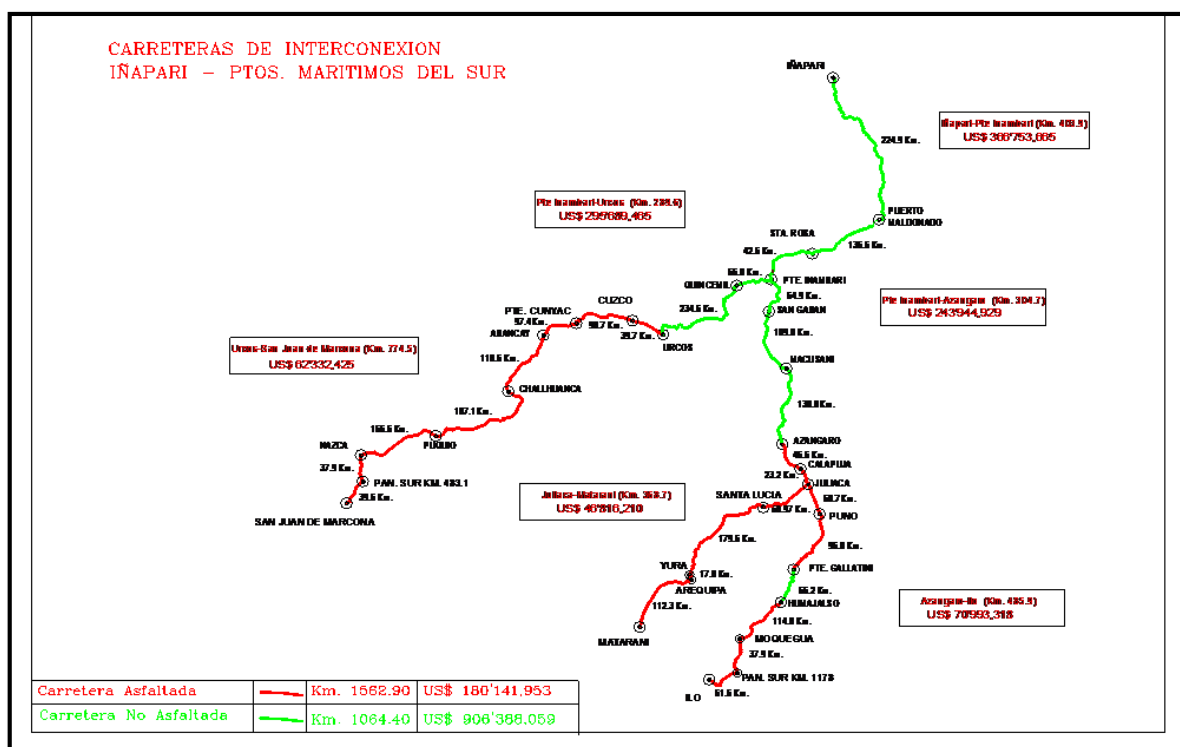


Figura 4. Carretera Interoceánica

Fuente: Ministerio de Transportes



Figura 5. Corredores económicos

Fuente: Gobierno Regional de Puno

3.1.3. Productos Potenciales

Tabla 16. Principales potenciales productos puneños de acuerdo a su nombre comercial

SECTOR	PRODUCTO
Agropecuario	Harina de maca
	Avena
	Cañihua
	Cebada
	Chia
	Quinua
	Kiwicha
	Oca
	Habas
	Maíz
	Papa
	Naranja
	Plátano
	Piña
	Leche y derivados
	Pallares
	Carne (alpaca, ovino y vacuno)

SECTOR	PRODUCTO
Pesca	Trucha
Manufactura	Cal
	Manufacturas de plata
	Maquinarias y equipos agroindustriales
	Cemento
Minería	Estaño
	Oro
	Plata
	Zinc
Textil	Tejidos
	Fibras, hilados y lanas
	Prendas de aguayo
	Prendas de alpaca
	Prendas de oveja
	Prendas de vicuña
Joyería	Anillos
	Aretes

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

3.1.4. Producto Potencial: Quinua

3.1.4.1. Producción

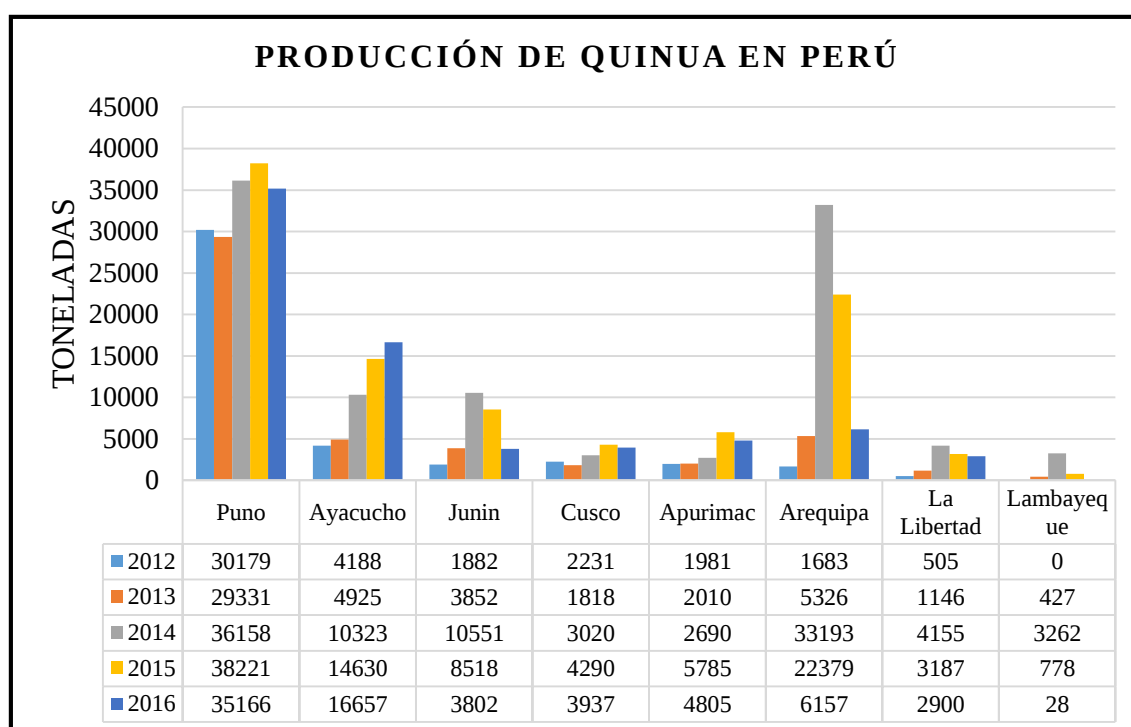
La quinua es un grano andino que contiene altos nutrientes, aminoácidos y minerales, siendo considerado como base de la dieta alimenticia de los pobladores de las zonas andinas, por lo que desde el año 2000 su consumo ha sido revalorado a nivel nacional y se ha hecho más conocido a nivel mundial.

Su cultivo tiene origen en los alrededores de la Cuenca del Lago Titicaca, hasta la actualidad es la región Puno en la que existe la mayor diversidad genética, consagrándola como la primera región productora a nivel nacional.

Debido a la mayor demanda para el consumo interno de este grano, su cultivo se extiende hacia las regiones de la costa, alcanzando en el año 2013 la cifra récord de 52 mil toneladas, denominándolo el “Año Internacional de la Quinua”, por las Naciones Unidas y la FAO, explicada por el alza del precio promedio pagado al productor por kilo de quinua el cual llegó a ser S/. 6,3/Kg.

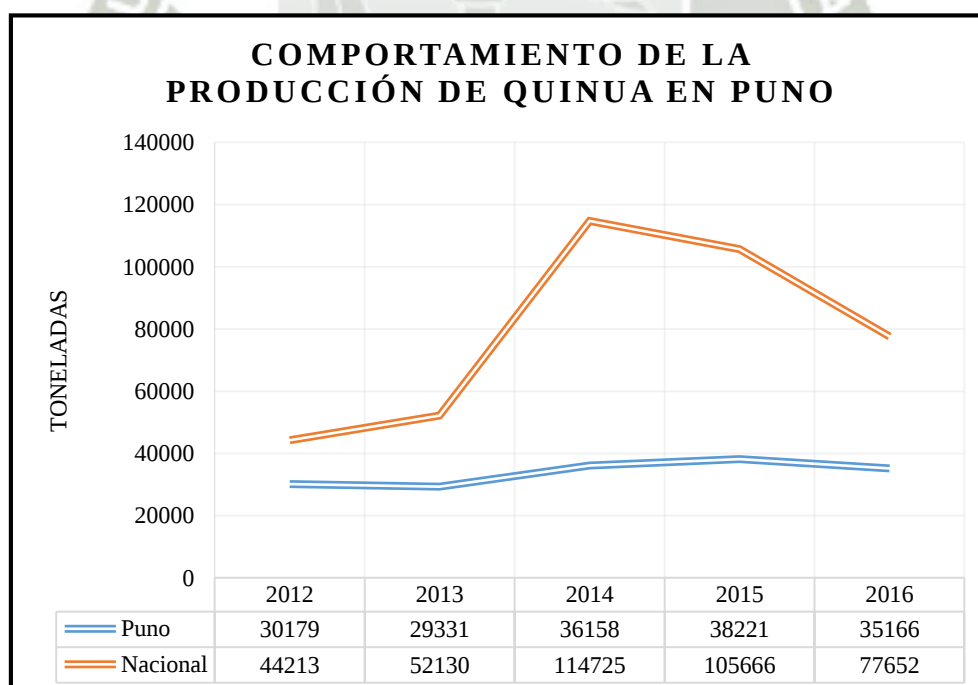
Al año 2014, la región Puno registra el precio récord de S/. 9,58/Kg (mayor al promedio nacional), teniendo como factor determinante la producción de quinua orgánica. Para el 2015, la región alcanza la cifra récord de producción de 38 mil 221 toneladas, sin embargo, los precios empezaron a caer hasta el 2016, pagándose S/. 4,09/Kg; a dicho año la producción de quinua registró una contracción del 7,99%.

Gráfico 17. Producción de Quinua en el Perú, año 2016



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego
Elaboración: Propia

Gráfico 18. Comportamiento de la Producción de Quinua en la Región Puno



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego
Elaboración: Propia

3.1.4.2.Exportaciones

Las exportaciones de quinua en el Perú comenzaron en el año 2006 con alrededor de mil toneladas, para el año 2008, las exportaciones peruanas se duplicaron a casi 2,1 mil toneladas, y vuelve a duplicarse en el 2010. En el año 2012 se registra 10,2 mil toneladas exportadas, en el 2013, se tiene 18,2 mil toneladas; para el año 2014, los mercados internacionales demandan en mayor cantidad este grano y se llega a exportar 36,2 mil toneladas, alcanzando los mayores precios y el valor de exportación récord de US\$ 196,4 millones. Sin embargo, a partir del 2015 y 2016, la caída de los precios afectó directamente al valor de las exportaciones.

Los principales mercados de destino de la quinua son: Estados Unidos (35%), Canadá (7,95%), Australia (7,56%), Reino Unido (5,54%), Países Bajos (3,38%), Francia (3,31%), Brasil (3%), Alemania (2,95%) e Israel (2,50%). También se incursiona en los mercados de Japón, Dinamarca, entre otros.

Productos que exporta Puno: Quinua blanca, quinua roja, quinua negra, quinua sana, quinua perlada, quinua semilla, quinua avena y harina de quinua.

Productos con valor agregado: Quinua pop de sabores, quinua bañada en cacao, hojuelas de quinua, barras energéticas y galletas de quinua.

La Cooperativa Agroindustrial Coopain – Cabana, ubicada en el distrito de Cabana, en la provincia de San Román, se consagró como la mayor exportadora de quinua, registrando entre enero y mayo del 2016, cifras de exportación de alrededor de US\$ 38.7 millones. Esta cooperativa está conformada por 692 productores del distrito de Cabana y de los distritos colindantes, quienes se dedican a la producción, transformación, comercialización y exportación de diferentes variedades de quinua orgánica.

3.1.5. Identificación de Clústers

3.1.5.1. Clúster de Truchas

Tabla 17. Clúster de truchas

ENTIDAD	FUNCIONES
Productores individuales y Asociación de productores	Producción de truchas
Empresa privada	Servicio de procesamiento de trucha en planta de frío
Empresas privadas: ALICORP, TOMASINO y NATECH	Servicio de venta de alimento balanceado
Empresas privadas locales: APT y Nancy Ramos	Importación de ovas y venta de alevinos
Empresa privada y pública: DIREPRO	Servicio de transporte refrigerado
Universidad Nacional del Altiplano	Servicio de investigación
SENASA	Servicio de protección sanitaria
Empresa privada	Servicio de turismo
Caja Municipal Los Andes, FONDEPES	Créditos para producción
Asociación de bares y restaurantes	Servicio gastronómico
Empresa privada	Oferta de jaulas metálicas, equipos y otros materiales para pesca

Fuente: Gobierno Regional de Puno
Elaboración: Propia

3.1.5.2.Clúster Textil

Tabla 18. Clúster textil

ENTIDAD	FUNCIONES
Empresas privadas u organizaciones de productores de fibra de alpacas, vicuñas, llamas y lana de ovinos	Oferta de fibra de alpaca, llama y vicuña y lana de ovino
Gobierno Regional y Locales	Programas de capacitación y asistencia técnica en producción de fibra y lana fina
Empresa privada	Servicio de oferta de algodón PIMA
Empresa privada: Empresa Chachani – Arequipa	Servicio de producción de tops e hilados con fibra de alpaca, llama, vicuña, lana de ovino y algodón
Indecopi – Ministerio de Agricultura	Normas técnicas
Entidad financiera: Caja Municipal Los Andes, Promujer	Créditos
Empresas privadas	Producción de prendas artesanales
Empresas privadas	Producción de alfombras, frazadas y tapices
Empresas privadas	Confección de prendas a máquina
Empres: Electro Sur	Servicio de energía eléctrica o gas
Empresa privada	Transporte terrestre
Puerto de Ilo o Matarani	Servicio de embarque

Fuente: Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Propia

3.1.5.3. Clúster de Carne

Tabla 19. Clúster de carne

ENTIDAD	FUNCIONES
Empresas privadas u organizaciones de productores	Engorda de vacunos, crianza de alpaca, vicuña, llamas y ovinos
Empresa privada: Camal frigorífico	Servicio de faenamiento, procesamiento, envasado, enfriado o congelado
Empresa privada	Servicio de transporte refrigerado
Empresa privada: Biolatina	Servicio de certificación orgánica
Empresa privada	Servicio de energía eléctrica o gas
Universidad Nacional del Altiplano	Investigación
Indecopi – Ministerio de Agricultura	Normas técnicas
Caja de Municipal Los Andes	Créditos para producción
Gobierno Regional y Locales	Programas de apoyo en producción de forrajes, mejoramiento genético. Capacitación y asistencia técnica en producción cárnica
Empresa privada: ALICORP, TOMASINO y NATECH	Suministro de alimentos balanceados

Fuente: Gobierno Regional de Puno
Elaboración: Propia

3.2. Beneficios de la Zona Económica Especial de Puno

3.2.1. Beneficios Tributarios

- Exoneración del Impuesto a la Renta
- Exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV)

- Exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Exoneración del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)
- Exoneración de todo tributo creado o por crearse, excepto aportaciones a ESSALUD.

3.2.2. Beneficios Comerciales

- Mayor flujo de inversión productiva, nacional y extranjera
- Crecimiento de las exportaciones
- Oportunidad de conquistar nuevos mercados
- Diversifica la producción
- Generación de un “efecto de marca” haciendo más conocidos a los productos puneños

3.2.3. Beneficios Aduaneros

- Uso de los Depósitos Francos
- Suspensión del pago de derechos e impuestos a la importación
- Empleo de otros regímenes aduaneros

3.2.4. Beneficios Logísticos

- Almacenamiento mercancías por tiempo indefinido en los Depósitos Francos
- Ubicación estratégica de Puno, lo cual permite el acceso a los mercados del mundo
- Acceso por autopistas asfaltadas a los mercados de Bolivia, Chile, Argentina y Brasil
- Cercanía a puertos de Matarani e Ilo
- Acceso al aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac
- Acceso a la vía ferroviaria

3.2.5. Beneficios Laborales

- Creación de empleos directos
- Creación de empleos indirectos
- Mano de obra especializada
- Mayor capacitación
- Genera transferencia de conocimientos

CONCLUSIONES

PRIMERA

Las Zonas Económicas Especiales son herramientas utilizadas alrededor del mundo para impulsar y promover el comercio exterior, el empleo y las inversiones en una región; generando así el desarrollo y dinamización de las regiones. En el Perú, dichas zonas al igual que en otros países tienen el mismo objetivo el cual es impulsar el desarrollo socioeconómico de las regiones donde se encuentran ubicadas las Zonas Económicas Especiales, mediante la atracción de inversiones para la producción agroindustrial y agroexportadora. Las zonas francas en el Perú, hasta hace muy poco se conocían con el nombre de CETICOS, ahora según Ley N° 30446, se denomina Zonas Especiales de Desarrollo (ZED).

SEGUNDA

En la Región Puno, el año 2006 se da la Ley de la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO). A la fecha este proyecto de Inversión Pública, está considerado como el de mayor impacto regional y de alta trascendencia en términos de desarrollo y generación de empleo productivo y estable. Esta Ley tiene reglamento, el proyecto tiene terreno ubicado en el distrito de Caracoto entre las ciudades de Juliaca y Puno, existe un perfil técnico y dispone de un expediente técnico. Le falta gestionar recursos presupuestales para su funcionamiento y construcción.

TERCERA

La implementación de la Zona Económica Especial de Puno generaría un impacto económico, impulsando el crecimiento en la economía de la región, mediante la atracción de capitales privados y públicos e incremento en las exportaciones, lo cual ayudaría a potenciar los productos bandera de la región, brindando a Puno la oportunidad de incursionar en nuevos mercados y generar mayor competitividad.

CUARTA

La implementación de la Zona Económica Especial de Puno al mismo tiempo generaría un impacto social mediante la creación de empleo en la región Puno, ya que como se explicó, las Zonas Económicas Especiales pueden generar empleo hasta 8 veces más

rápido que otros sectores. Además, los pobladores tendrían acceso a una mejor calidad de vida, a mayor capacitación y especialización, y, por otra parte, esta zona ayudaría a reducir la informalidad y las actividades ilícitas en la región, estimulando a los habitantes de la región a optar por la formalidad en el desarrollo de actividades productivas y a los pobladores a reducir el consumo de productos de contrabando.

QUINTA

El sector agrícola es el más importante en la región Puno, ya que el 50% de la PEA se dedica a esta actividad, el sector tuvo un crecimiento del 6,7% en el primer semestre del año. Otros sectores importantes son el pecuario o ganadero creciendo 0.8% el sector pecuario, y el sector minero, el cual presentó una caída del 5%.

La región Puno concentra su producción en las actividades terciarias y primarias las cuales suman el 50,53% y 32,11%, respectivamente. Mientras que las actividades del sector secundario, representan sólo el 17.36% de la estructura productiva.

SEXTA

La región Puno tiene un gran potencial económico gracias a la ubicación estratégica y a los recursos que posee, teniendo un crecimiento del 6,3% en su PBI. Las exportaciones crecieron el 30%, ubicando a la región en segundo lugar en la Macro Región Sur, sin embargo, las exportaciones tradicionales son las que más realiza la región, siendo 46 veces superiores a las exportaciones de productos no tradicionales.

Los recursos que posee desarrollan amplias virtudes en las actividades agropecuarias, agroindustriales, mineras, pesqueras y de comercio; pero todo este potencial se ve desaprovechado debido a problemas sociopolíticos como lo son la corrupción, narcotráfico, minería informal y contrabando.

SÉPTIMA

La Zona Económica Especial de Puno hasta el presente no ha sido implementada, principalmente por la falta del saneamiento físico legal de los terrenos pertenecientes a dicha zona, además por el desinterés y desconocimiento de los beneficios por parte de las autoridades encargadas.

OCTAVA

La Zona Económica Especial de Puno es un proyecto muy ambicioso y con mucho potencial, debido a que permitirá comercializar productos otorgando beneficios tributarios, aduaneros, logísticos, de acuerdos comerciales y laborales a las empresas que se instalen dentro de dicha zona.



RECOMENDACIONES

PRIMERA

Para concretar la implementación de la Zona Económica Especial de Puno, es necesario el trabajo conjunto, cooperación y compromiso de la autoridades encargadas y gremios empresariales.

SEGUNDA

Se pudo observar que los productos tradicionales son los que se exportan en mayor cantidad en relación a los productos no tradicionales, por lo que, la región en la actualidad, desperdicia oportunidades de exportación de productos potenciales como: lácteos y derivados, alpaca (fibra, carne) y derivados, quinua, cañihua, textiles, artesanías, trucha, café orgánico, joyería, oro, estaño, plata, cal, piedra laja, granito, mármol, entre otros. Se debe buscar superar dicha desigualdad y tener otro enfoque, ya no el de la producción basada solo de bienes básicos, impulsando la diversificación productiva y comercial, generando mayor valor agregado e industrialización.

TERCERA

Se debe aprovechar el nexo que existe entre ZEEDEPUNO Y ZOFRATACNA, para generar una retroalimentación en base a la experiencia de su implementación, ejecución y administración; para poder adoptar mecanismos preventivos y correctivos en la implementación de la ZEEDEPUNO.

CUARTA

Las empresas a trabajar en la estandarización de los productos para dinamizar las exportaciones buscando la participación en ferias internacionales, para lograrlo las instituciones públicas y privadas también deben hacer esfuerzos.

QUINTA

Se recomienda unificar, armonizar y potenciar los regímenes de las Zonas Económicas Especiales en una sola ley, para brindar mayor claridad y evitar confusiones en los inversores y en la población en general.

SEXTA

Los gobiernos centrales, regionales y municipales deben otorgar seguridad política a los inversores en la región, así como deben hacer esfuerzos para proveer la infraestructura necesaria para su operación.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Angulo, W. (2017, 27 de junio). Zonas francas generan 700 millones de empleos. RPP Noticias. Obtenido el 12 de noviembre de 2017 en <http://rpp.pe/economia/economia/zonas-francas-generan-70-millones-de-empleos-en-el-mundo-noticia-1060427>

Anónimo (s.f.). Economía de Puno. Obtenido el 27 de septiembre de 2017 en <http://www.punoperu.org/economia>

Anónimo (s.f.). Importaciones. Exfto. Comunidad Forex. Obtenido el 19 de septiembre de 2017 en <https://efxto.com/diccionario/importaciones>

Anónimo (s.f.). Industrialización. Obtenido el 01 de octubre de 2017 en <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=347>

Anónimo (s.f.). Información primordial sobre el departamento de Puno. Congreso de la República del Perú. Obtenido el 02 de octubre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/18AAEA2C6FA6DA9E0525795200703133/\\$FILE/INFORMACI%C3%93N_PRIMORDIAL SOBRE EL DEPARTAMENTO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/18AAEA2C6FA6DA9E0525795200703133/$FILE/INFORMACI%C3%93N_PRIMORDIAL SOBRE EL DEPARTAMENTO.pdf)

ANÓNIMO

2010 “Puno: paraíso del narcotráfico”. En: El Búho. Fecha de consulta: 15/10/2017. <
<http://elbuho.pe/antiores/web431/regional1.htm>>.

Anónimo (2011, 28 de enero). Importaciones. Definición y clasificación de las exportaciones. Obtenido el 19 de septiembre de 2017 en <http://definicionexportaciones.blogspot.pe/2011/01/definicion-y-clasificacion-de-las.html>

ANÓNIMO

2015 “Política y corrupción en Puno”. En: Noticias SER (Servicios Educativos Rurales). Diciembre de 2017. Fecha de consulta: 23/11/2017. <
<http://www.noticiasser.pe/16/09/2015/territorios-marginados/territorios-imaginados/politica-y-corrupcion-en-puno>>.

Anónimo (2015). Contexto Social, Económico e Institucional de la región Puno. Grupo Allpa. Obtenido el 22 de noviembre de 2017 en <http://www.allpa.org.pe/sites/default/files/Las%20Comunidades%20Campesinas%20-%20Puno%20%282009%29.pdf>

Anónimo (2015, 03 de enero). Instan a presidente Luque poner en funcionamiento Zona Económica de Puno. Diario La República. Obtenido el 29 de septiembre de 2017 en <http://larepublica.pe/archivo/845961-istan-a-presidente-luque-poner-en-funcionamiento-zona-economica-de-puno>

Anónimo (2015, 04 de marzo). Puno: En La Rinconada más de 30 mil personas se dedican a la minería informal. Diario Correo. Obtenido el 07 de noviembre de 2017 en <https://diariocorreo.pe/ciudad/los-topos-del-oro-569429/>

Anónimo (2016, 15 de julio). Sugieren modificar Zona Económica Especial de Puno para enfrentar al contrabando. RPP Noticias. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en <http://rpp.pe/peru/puno/sugieren-modificar-zona-economica-especial-de-puno-para-enfrentar-al-contrabando-noticia-979710>

Anónimo (2016, 15 de octubre). Puno es la puerta de ingreso para el 43% de contrabando de Bolivia. Diario La República. Obtenido el 24 de noviembre en <http://larepublica.pe/sociedad/980924-puno-es-la-puerta-de-ingreso-para-el-43-de-contrabando-de-bolivia>

Anónimo (2016, 24 de octubre). Fiscalía revela 700 casos en procesos por corrupción en Puno. Diario Correo. Obtenido el 23 de noviembre de 2017 en <https://diariocorreo.pe/edicion/puno/fiscalia-revela-700-casos-en-procesos-por-corrupcion-en-puno-706541/>

ANÓNIMO

2017 “Zonas francas y fomento económico”. En: El Mundo: Economía y negocios. Diciembre de 2017. Fecha de consulta: 12/11/2017. <<http://www.elmundo.com.ve/firmas/moises-bittan/zonas-francas-y-fomento-economico.aspx>>.

Anónimo (2017, 01 de enero). Perspectivas 2017: Lo que viene para Puno y el Perú. Diario Los Andes. Obtenido el 12 de octubre de 2017 en <http://www.losandes.com.pe/Regional/20170101/102034.html>

Anónimo (2017, 14 de febrero). ZEEDEPUNO entrampada por la Dirfo. Diario Sin Fronteras. Obtenido el 18 de octubre de 2017 en <http://www.diariosinfronteras.pe/2017/02/14/ZEEDEPUNO-entrampada-en-la-dirfo/>

Anónimo (2017, 09 de marzo). Empleo formal crece 0.8 % en enero impulsado por tres actividades económicas. Diario Gestión. Obtenido el 24 de noviembre de 2017 en <https://gestion.pe/economia/formal-crece-0-8-enero-impulsado-tres-actividades-economicas-130374>

Anónimo (2017, 10 de marzo). Puno: Proyección de visitas de turistas nacionales y extranjeros a la región es de un millón y medio en el año 2017. Mercados y Regiones. Obtenido el 19 de noviembre de 2017 en <http://mercadosyregiones.com/2017/03/puno-proyeccion-de-visitas-de-turistas-nacionales-y-extranjeros-la-region-es-de-un-millon-y-medio-en-el-ano-2017/>

Anónimo (2017, 01 de mayo). El 89.3% del empleo en Puno es informal. RPP Noticias. Obtenido el 24 de noviembre de 2017 en <http://rpp.pe/peru/puno/el-893-del-empleo-en-puno-es-informal-noticia-1047621>

Anónimo (2017, 02 de mayo). Descubren siete nuevas rutas de la droga que van del Vraem hacia Brasil. Diario La República. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en <http://larepublica.pe/sociedad/1037413-descubren-siete-nuevas-rutas-de-la-droga-que-van-del-vraem-hacia-brasil>

Anónimo (2017, 11 de mayo). Perú apunta a ser el primer productor mundial de estaño. Diario Gestión. Obtenido el 15 de octubre de 2017 en <https://gestion.pe/economia/mercados/peru-apunta-primer-productor-mundial-estano-134771>

Anónimo (2017, 22 de mayo). La ganadería, un nuevo polo de desarrollo para el Perú. Diario La República. Obtenido el 28 de octubre de 2017 en

<http://larepublica.pe/economia/1043985-la-ganaderia-un-nuevo-polo-de-desarrollo-para-el-peru>

Anónimo (2017, 04 de julio). 33 policías en la cárcel por delitos de corrupción en Puno. Diario Sin Fronteras. Obtenido el 15 de noviembre de 2017 en <http://www.diariosinfronteras.pe/2017/07/04/33-policias-en-la-carcel-por-delitos-de-corrupcion-en-puno/>

Anónimo (2017, 26 de agosto). Prisión preventiva para alcalde de Puno por presuntos actos de corrupción. Diario Perú 21. Obtenido el 24 de noviembre de 2017 en <https://peru21.pe/peru/alcalde-puno-prision-preventiva-presuntos-actos-corrupcion-373246>

Anónimo (2017, 15 de septiembre). Jueces resuelven liberar y excarcelar a Iván Flores Quispe. Diario Correo. Obtenido el 28 de octubre de 2017 en <https://diariocorreo.pe/edicion/puno/puno-jueces-resuelven-liberar-y-excarcelar-al-alcalde-ivan-flores-quispe-773864/>

Anónimo (2017, 26 de octubre). Perú prevé una expansión en la producción de trucha arco iris. Ipac Acuicultura. Obtenido el 10 de noviembre de 2017 en http://www.ipacuicultura.com/noticias/en_portada/58610/peru_preve_una_expansion_en_la_produccion_de_trucha_arco_iris_.html

Anónimo (2017, 11 de noviembre). Las ventajas de las zonas francas. Revista Dinero. Obtenido el 23 de noviembre de 2017 en <http://www.dinero.com/negocios/articulo/las-ventajas-zonas-francas/46933>

Arcos, Y. y Escalante, A. (2009). Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversion en el Ecuador. Tesis para optar el título de Ingeniero en Gestion Empresarial Internacional. Escuela Superior Politecnica del Litoral. Obtenido el 26 de septiembre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/\\$FILE/franca.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/$FILE/franca.pdf)

Arpasi, C. (2017, 22 de noviembre). Puno ocupa el segundo lugar en casos de corrupción. Diario Los Andes. Obtenido el 29 de noviembre de 2017 en <http://www.losandes.com.pe/Regional/20171122/111318.html>

Calderón, J. (2016, 09 de diciembre). Corrupción de funcionarios crece en la región de Puno. Diario Correo. Obtenido el 13 de noviembre de 2017 en <https://diariocorreo.pe/edicion/puno/corrupcion-de-funcionarios-crece-en-la-region-de-puno-716361/>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016). Plan Estratégico Institucional Puno 2016 – 2018. Obtenido el 20 de octubre de 2017 en https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/PEI_PUNO2016-2018.pdf

Ccopari, R. (2012, 10 de febrero). Minería informal en la frontera Perú – Bolivia. Diario Los Andes. Obtenido el 04 de noviembre de 2017 en <http://www.losandes.com.pe/Nacional/20120210/60687.html>

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (2016). Perfil del turista extranjero. Obtenido el 23 de octubre de 2017 en [https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN//sitio/VisorDocumentos?titulo=Perfil%20Del%20Turista%20Extranjero&url=Uploads/publicaciones/2024/PUBLICACI%C3%93N%20PERFIL%20TURISTA%20EXTRANJERO%202016%20\(SPREAD\)_LC.pdf&nomObjeto=Publicaciones&back=/TurismoIN/sitio/Publicaciones&issuuid=0](https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN//sitio/VisorDocumentos?titulo=Perfil%20Del%20Turista%20Extranjero&url=Uploads/publicaciones/2024/PUBLICACI%C3%93N%20PERFIL%20TURISTA%20EXTRANJERO%202016%20(SPREAD)_LC.pdf&nomObjeto=Publicaciones&back=/TurismoIN/sitio/Publicaciones&issuuid=0)

Comunidad Andina (2007, 02 de mayo). Las Zonas Francas y su tratamiento en las estadísticas de Comercio Exterior en los países de la Comunidad Andina. Obtenido el 28 de octubre de 2017 en intranet.comunidadandina.org/Documentos/.../SG_REG_ECE_XIV_dt%203.doc

DARGENT, Eduardo y MADAI, Urteaga

2015 “Respuesta estatal por presiones externas: los determinantes del fortalecimiento estatal frente al boom del oro en el Perú (2004-2015)”. Scielo. Fecha de consulta: 10/11/2017. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000300003>.

Congreso de la República del Perú (2006). Ley N°28864, Ley de la Zona Económica Especial de Puno. Obtenido el 10 de septiembre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/45B9BE61B7B7618B052577E50070FBC7/\\$FILE/Ley_28864_ZEEDEPUNO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/45B9BE61B7B7618B052577E50070FBC7/$FILE/Ley_28864_ZEEDEPUNO.pdf)

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Puno (2016). Estadísticas de turismo. Obtenido el 18 de noviembre de 2017 en <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.dirceturpuno.gob.pe/wp-content/uploads/2016/09/Arribo-de-turistas-segun-categoria-de-establecimientos.pdf>

Dirección Regional de la Producción (2015). Plan Operativo Institucional 2016. Gobierno Regional de Puno. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en <http://www.regionpuno.gob.pe/descargas/planes/2016/POI%20DIREPRO%202016.pdf>

Ganoza, J. (2017, 04 de octubre). Zonas Económicas Especiales. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ. Obtenido el 15 de septiembre de 2017 en <http://export.promperu.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=69A9FE91-97CE-4D48-AF1A-C6C95EE5BCF2.PDF>

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (2016). Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018. Gobierno Regional Puno. Obtenido el 02 de octubre de 2017 en <http://www.regionpuno.gob.pe/descargas/transparencia/2016/Plan%20Estrategico%20Institucional%202016%20-%202018%20completo.pdf>

Gonzales, C. y otros (2016, 22 de julio). Caracterización del departamento de Puno. Banco Central de Reserva del Perú. Obtenido el 23 de noviembre de 2017 en <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Puno/puno-caracterizacion.pdf>

Guadalupe, J. (2015, 26 de noviembre). Zonas Francas: ¿Por qué allá sí y acá no? Diario Gestión. Obtenido el 17 de octubre de 2017 en <https://gestion.pe/blog/zonaintercambio/2015/11/zonas-francas-porque-alla-si-y-aca-no.html>

HERNÁNDEZ, Roberto

2014 *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Ciudad de México: Mc Graw-Hill.

Inei.gob.pe es la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática, este sitio web es excelente para obtener datos estadísticos nacionales (<https://www.inei.gob.pe/>).

Inquilla, J. (2015). Discapacidad, pobreza y desigualdad social en Puno. Red Internacional de Estudios Interculturales de la PUCP. Obtenido el 23 de noviembre de 2017 en <http://red.pucp.edu.pe/ridei/libros/discapacidad-pobreza-y-desigualdad-social-en-puno-un-tema-multidimensional-y-multifactorial-desde-la-perspectiva-sociologica/>

Instituto de Estudios Internacionales (s.f.). San Gabán: El nuevo auge de la coca. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido el 25 de octubre de 2017 en <http://idei.pucp.edu.pe/san-gaban-el-nuevo-auge-de-la-coca/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Población departamental. Obtenido el 11 de octubre de 2017 en <https://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017, 07 de abril). En el año 2016 el empleo a nivel nacional creció en 1,8%. Obtenido el 30 de noviembre de 2017 en <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-ano-2016-el-empleo-a-nivel-nacional-crecio-en-18-9668/>

Instituto Peruano de Economía (2017). Índice de Competitividad Regional 2017. Obtenido el 15 de septiembre de 2017 en <https://drive.google.com/file/d/0Bz9KR3sRccmfbdYtQVRfdjVaUkU/view>

Mena, D. (2016). Las zonas francas en la Comunidad Andina. Tesis de Maestría en Derecho, Mención en Derecho Tributario. Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Obtenido el 23 de octubre de 2017 en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5392/1/T2108-MDE-Mena-Las%20zonas.pdf>

MENDES, Jaime

2016 “Zona Económica Especial de Puno está avanzando con buenas perspectivas con el actual Gobierno Regional”. En: Gobierno Regional Puno. Diciembre del 2017. Fecha

de consulta: 30/10/2017. <<http://www.regionpuno.gob.pe/zona-economica-especial-puno-esta-avanzando-buenas-perspectivas-actual-gobierno-regional/>>.

MENDES, Jaime

2017 “Comisión Regional de Puno presenta Plan Regional Anticorrupción 2017-2021”. En: Gobierno Regional de Puno. Diciembre de 2017. Fecha de consulta: 31/10/2017. <<http://www.regionpuno.gob.pe/comision-regional-puno-presenta-plan-regional-anticorrupcion-2017-2021/>>.

MENDES, Jaime

2017 “Gobierno Regional Puno ejecutará 29 proyectos de Inversión Pública en el 2017”. En: Gobierno Regional Puno. Diciembre de 2017. Fecha de consulta: 05/10/2017. <<http://www.regionpuno.gob.pe/gobierno-regional-puno-ejecutara-29-proyectos-inversion-publica-2017/>>.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2006). Plan Estratégico Regional de Exportación de Puno. Obtenido el 24 de noviembre de 2017 en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/avance_regiones/Puno/PERX_puno.pdf

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2015). Plan Estratégico Nacional Exportador al 2025. Obtenido el 24 de noviembre de 2017 en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/plan_exportador/Penx_2025/PENX_FINAL_101215.pdf

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017). Sistema de Información Estadística de Turismo. Obtenido el 23 de noviembre de 2017 en <http://datosturismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/Content3.html>

Ministerio de Energía y Minas (2016). Anuario Estadístico de Electricidad 2016. Obtenido el 25 de noviembre de 2017 en http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=6&idEstadistica=11738

Ministerio de Energía y Minas (2017). Estadística Preliminar del Subsector Eléctrico

Cifras de septiembre 2017. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en http://www.minem.gob.pe/_sector.php?idSector=6

Ministerio de la Producción (2015). Anuario Estadístico Pesquero y Acuícola. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en <http://www.produce.gob.pe/documentos/estadisticas/anuarios/anuario-estadistico-pesca-2015.pdf>

Ministerio del Ambiente (2013). Minería Ilegal. Diálogos ambientales. Obtenido el 13 de noviembre de 2017 en http://www.minam.gob.pe/prensa/wp-content/uploads/sites/44/2013/12/dialogo-con-la-prensa-2_Minereia_ilegal.pdf

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2017). Proyectos de Inversión de Solución Definitiva. Obtenido el 23 de octubre de 2017 en http://www.proviasnac.gob.pe/Archivos/file/Planes%20y%20Presupuesto/Ayuda_Memoria_Por_Departamento/2017/7.%20Julio/AM%20PUNO%202017%20Julio.pdf

NOVAK, Fabián y otros

2010 “La situación en la región Puno”. En: Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fecha de consulta: 12/10/2017. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/39934/la_situacion_puno.pdf?sequence=30&isAllowed=y>.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). Monitoreo de Cultivos de Coca 2015. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en https://www.unodc.org/documents/crop-onitoring/Peru/Peru_monitoreo_coca_2016.pdf

Proética (2017). Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción 2017. Obtenido el 27 de noviembre de 2017 en <http://www.proetica.org.pe/?q=content/encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupci%C3%B3n>

Quintanilla, A. (2014, 06 de abril). Cambios necesarios en la ZEEDEPUNO. Diario Los Andes. Obtenido el 19 de octubre de 2017 en <http://www.losandes.com.pe/Nacional/20140406/79435.html>

Ramos, K. (2016, 11 de agosto). 35% de la población de la región de Puno se dedica al contrabando. Diario Correo. Obtenido el 31 de octubre de 2017 en <https://diariocorreo.pe/edicion/puno/35-de-la-poblacion-de-la-region-de-puno-se-dedica-al-contrabando-690551/>

Real Academia Española (2017). *Diccionario Real Academia Española*. Obtenido el 12 de noviembre de 2017 en <http://dle.rae.es/?id=AWwtw7h>

Roca Rey, I. y Rojas, B. (2002). Pobreza y exclusión social: Una aproximación al caso peruano. Instituto de Estudios Andinos. Obtenido el 12 de noviembre de 2017 en <http://journals.openedition.org/bifea/6828>

Sánchez, E. (2016). Zonas Económicas Especiales, oportunidad atractiva para el Perú. Cámara de Comercio de Lima. Obtenido el 14 de septiembre de 2017 en https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r797_1/informe-especial.pdf

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (s.f.). ZofraTacna: Procedimiento general. Obtenido el 25 de septiembre de 2017 en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/zofratacna/procGeneral/despag.23.htm>

TUMI, Jesús y ALBERTH, Tumi

2015 Exclusión social y acceso a oportunidades vitales de la población de la región Puno. En: Universidad Nacional del Altiplano Puno. Vol. 17. Número 3. Fecha de consulta: 23/10/2017. <<http://huajsapata.unap.edu.pe/ria/index.php/ria/article/view/151/128>>.

Vera, E. (2017, 25 de septiembre). La ruta del contrabando: así funciona el tráfico de mercadería en Puno. Diario El Comercio. Obtenido el 30 de octubre de 2017 en <https://elcomercio.pe/peru/puno/ruta-contrabando-funciona-trafico-mercaderia-puno-cronica-noticia-460357>

Zofratacna.com.pe es la página web de la Zona Franca de Tacna, este sitio web es excelente para obtener información, definiciones y normas legales acerca de la zona franca (<http://www.zofratacna.com.pe/>).

ANEXOS

ANEXO 1. PLAN DE TESIS

ESTRUCTURA DEL PROYECTO O PLAN DE INVESTIGACIÓN

1 PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1.1 Problema:

Análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la Región, Año 2017.

1.2 Descripción:

Un estudio realizado por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) señala que en la actualidad existen a nivel mundial más de 3000 Zonas Económicas Especiales, distribuidas en 135 países y 400 de estas zonas se encuentran en Latinoamérica, las cuales fueron implementadas como herramientas de comercio exterior para incrementar la oferta exportable regional, para la promoción y captación de inversión y para generar fuentes de trabajo formal, brindando a cambio beneficios para las empresas; es así que las Zonas Económicas Especiales son vistas como un ejemplo exitoso de gestión pública, debido a la atracción de inversión nacional y extranjera y debido al éxito en el desarrollo industrial.

En Perú se establecieron tres regímenes de Zonas Económicas Especiales regidas por un marco normativo propio, estas son la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA, la Zona Económica Especial de Puno - ZEEDEPUNO y las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED (CETICOS Ilo, Paita, Matarani, Loreto y Tumbes).

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), las Zonas Económicas Especiales generan más de 1,800 puestos de trabajos directos y cuentan con una cartera de más de US\$ 280 millones de inversión comprometida, aunque no se aprovecha su real potencial (MINCETUR 2017), es por ello que dichas zonas juegan un papel muy importante en las políticas económicas de fomento y desarrollo del país, en especial de zonas con menor crecimiento económico.

De esta manera, el 05 de agosto de 2006 se aprueba la Ley N° 28864, promulgada el 06 de agosto del mismo año, mediante el Decreto Supremo N° 050-2007-EF, en la cual se crea la Zona Económica Especial de Puno - ZEEDEPUNO, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico; en la que se realizarán actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios que incluyen almacenamiento o distribución, desembalaje, envasado, rotulado, etiquetado, división, exhibición, clasificación de mercancías, reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera (Congreso de la República 2006).

La ley establece beneficios tributarios y aduaneros a las empresas por instalarse en ZEEDEPUNO, pero la región también se beneficiará mediante la generación de fuentes de trabajo, transferencia de conocimientos y tecnologías, desarrollo productivo de la región y también permitirá a la macro región sur y otros países realizar operaciones con beneficios tributarios, lo cual mejorará su competitividad en mercados nacionales e internacionales.

La problemática encontrada es que a pesar de que la ley ya tiene más de 10 años de vigencia, aún no ha sido implementada físicamente debido a distintos factores, principalmente por desinterés de las autoridades regionales y municipales, este hecho actualmente elimina una oportunidad de crecimiento económico en la región.

Con respecto a la economía de Puno, el PBI tuvo un crecimiento sostenible, representando el 2.1% del PBI nacional, en cuanto a las exportaciones, en comparación de otros años, durante los cuatro primeros meses del presente año estas se han incrementado en 30%, debido al incremento de la demanda y a la exportación de nuevos productos, otro factor importante para el crecimiento de la economía de Puno fue la calidad y cantidad de inversiones registradas. Sin embargo, según el Índice de Competitividad Regional, Puno es la región menos competitiva en cuanto a su entorno económico, ya que en 6 de 8 indicadores económicos se ubicó en los últimos puestos (IPE 2017).

De continuar con la situación de la falta de implementación de la ZEEDEPUNO, la región no tendrá la oportunidad de alcanzar un crecimiento económico superior al

actual, siendo este necesario para la prosperidad de una región, ya que generaría igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Es por ello que para eliminar la disparidad entre el crecimiento de las regiones e impulsar el crecimiento económico de la región Puno, es necesario implementar la Zona Económica Especial de Puno, la que incluye la construcción del área física e inicio de actividades, para ello el Comité de Administración debe definir estrategias y realizar un plan de trabajo serio y riguroso, asimismo se debe tomar como ejemplo experiencias de implementación de Zonas Económicas Especiales alrededor del mundo y dentro del país, con los cuales se pueden firmar convenios de asesoría, pero también se debe capacitar a la población en general y difundir los beneficios tributarios y aduaneros a las empresas.

Finalmente, se debe eliminar la inseguridad en estructuras políticas que frenan su desarrollo, solucionar problemas institucionales existentes o interferencia de cambios políticos; como mejora, el gobierno debe invertir en infraestructura moderna y competitiva como ferrocarriles, carreteras, centros de salud, educación de calidad, investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo de la región con el fin de establecer un entorno favorable con condiciones de certidumbre para las empresas e industrias que inviertan en ZEEDEPUNO.

Entonces, ¿cuál será la relación entre la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y el crecimiento económico de la región?

1.2.1 Campo: Ciencias Económico Administrativas

Área: Ingeniería Comercial

Línea: Negocios Internacionales

1.2.2 Tipo de problema:

El presente trabajo de investigación presenta un problema de tipo descriptivo, ya que se realizará un análisis y descripción del comportamiento de las variables estudiadas, se pretende saber cómo será el comportamiento del crecimiento económico de la región Puno, conociendo el comportamiento de la variable implementación de la Zona Económica Especial de Puno, es por ello que se recoge información

independiente y conjunta de las variables de estudio. Además, se pretende brindar un aporte.

1.2.3 Variables:

(a) Análisis de Variables

- **Variable Dependiente:** Crecimiento económico de la región.
- **Variable Independiente:** La implementación de la Zona Económica Especial de Puno.

(b) Operacionalización de Variables:

Variables	Indicadores
Variable Dependiente: Crecimiento económico de la región Puno	• Producción en soles • Índice de competitividad regional • Exportaciones en dólares • Inversión en soles • Tecnología
Variable Independiente: La implementación de la Zona Económica Especial de Puno	• Base legal • Presupuesto en soles • Condiciones económicas • Condiciones geopolíticas

1.2.4 Interrogantes Básicas:

- ¿Cómo se relaciona la implementación de la Zona Económica Especial de Puno con el crecimiento económico de la región?
- ¿Cuál es el estado actual de la economía de la región Puno?
- ¿Cuál es el estado actual de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno?

1.3 Justificación:

• Económica:

El presente estudio tiene relevancia económica porque al implementarse la Zona Económica Especial de Puno se impulsará el crecimiento económico de la región,

mediante la mayor captación de inversión nacional y extranjera, la mayor competitividad de las empresas, un mayor flujo comercial, mayor industrialización; así como también los empresarios y la población serán beneficiados económicamente.

- **Social:**

La implementación de la Zona Económica Especial de Puno trae beneficios sociales como la creación de nuevos puestos de trabajo formales en los cuales se respeten los derechos laborales de los trabajadores, mejorando así la calidad de vida de la población. Por otro lado, la presente investigación contribuirá a que la población civil, empresarios y autoridades tomen el tema con mayor importancia y conciencia, informándose y capacitándose.

1.4 Objetivos:

Objetivo General:

Analizar la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la región.

Objetivos específicos:

- Determinar el estado actual de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.
- Determinar el estado actual de la economía de la región Puno.
- Desarrollar una propuesta de mejora para la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.

1.5 Marco Teórico:

Terminología:

- **Comercio exterior:**

El Comercio Exterior consiste en el intercambio (compra o venta) de bienes y servicios entre dos o más naciones con el objetivo de satisfacer la demanda de los consumidores aprovechando las ventajas comparativas que tiene cada país, ya que cada país puede especializarse en las mercancías que produce más eficientemente o para las cuales está mejor dotado. El comercio exterior generalmente se

encuentra sujeto a normas de control de productos, de procedimientos y de tributación de acuerdo a cada nación.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), los países se benefician ante el incremento de la competencia, ya que la apertura del comercio reduce la brecha entre el costo de producción y el precio de venta de un producto, permitiendo a los consumidores tener acceso a mayor variedad de productos y servicios a precios más bajos.

Además, este incremento de la competencia incentiva a las empresas a la innovación y transferencia tecnológica, ya que deciden invertir más en investigación y desarrollo.

Es por ello el comercio exterior es una herramienta para generar fuentes de empleo y desarrollo económico, social y tecnológico.

- **Zona Económica Especial:**

Es una región geográfica o física, considerada como fuera del territorio nacional, regida por leyes económicas, tributarias, laborales y otras que se orientan en mayor medida a una economía de libre mercado.

Las Zonas Económicas Especiales abarcan tipos de zonas más específicas, las cuales son las Zonas Francas, las Zonas de Libre Comercio, Zonas de Procesamiento de Exportaciones, Zonas Libres, Parques industriales o Estados Industriales, Puertos Libres, Zonas de Emprendimientos Urbanos, Zonas Especiales de Desarrollo, entre otras (Internacionalmente 2014).

El objetivo principal es la atracción de inversores nacionales o extranjeros y el desarrollo regional y nacional.

Para el Congreso de la República del Perú (2006) se entiende por Zona Económica Especial de Puno a: «La parte del territorio nacional perfectamente delimitada y cercada en el departamento de Puno, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria de acuerdo a lo que se establece en la presente Ley».

- **Zona Franca:**

Una zona franca es un área geográfica de extraterritorialidad aduanera destinada a desarrollar actividades industriales, comerciales y de servicios destinadas a otros

mercados todas estas sujetas a un régimen tributario preferencial, ya sea en impuestos, aduanas o importaciones.

Estas zonas son importantes para el desarrollo de una región ya que permiten generar empleo, desarrollar industrias, crear empresas logísticas y empresas de comercialización (RMS 2017).

- **Importaciones:**

Se denominan importaciones a aquellos productos o servicios introducidos o adquiridos de países extranjeros para su uso o consumo legítimo en el país. Se conoce como “importador” a aquel que compra dichos bienes y servicios de un país en el extranjero. Un país importa cuando la cantidad demandada de una mercancía excede a la cantidad suministrada por el mercado nacional, o cuando el precio de algún producto o servicio en el mercado mundial es menor que el precio en el mercado interno. Las importaciones, además, forman parte de la balanza comercial de un país siendo la balanza comercial negativa (déficit comercial) si el valor de las exportaciones supera el valor de las importaciones.

- **Exportaciones:**

Se define como exportaciones a la comercialización, envío o salida legítima de mercancías (bienes o servicios) del país para el uso o consumo en países extranjeros, siendo un “exportador” aquella persona que vende en el extranjero dichos bienes o servicios. Las exportaciones son un componente de la balanza comercial de un país, siendo la balanza comercial positiva (superávit comercial) si las exportaciones superan el valor de las importaciones. Las exportaciones son de suma importancia para el desarrollo económico de un país, ya que la mayor demanda externa de productos nacionales genera un incremento en el Producto Bruto Interno.

- **Crecimiento económico:**

Se entiende por crecimiento económico a: «La variación porcentual (positiva) del producto bruto interno (PBI) de una economía en un periodo determinado» (IPE 2014).

«El crecimiento económico significa producir más (...) el fin de cualquier estrategia es el desarrollo, es decir, el aumento en la calidad de vida de los habitantes de un país. Crecer es producir más, desarrollar es mejorar la calidad de vida» (*Diario Gestión* 2016).

Otros factores que determinan el crecimiento son: la productividad de los factores (desarrollo de procesos más eficientes para producir bienes y servicios) y la acumulación de capital (aumento de recursos de capital físico y capital humano).

- **Industrialización:**

La industrialización es un proceso de modernización y transformación que consiste en el conjunto de hechos y actividades por los cuales una sociedad de economía primaria (rural, extractiva) pasa a tener una economía secundaria (de transformación) y apunta a desarrollar cada vez más una economía terciaria (de comercialización y de servicios) (EUMED s.f.).

En tal sentido, la industrialización es parte del crecimiento, desarrollo y modernización económica de una nación.

- **Valor agregado:**

El valor agregado desde el punto de vista microeconómico es el monto añadido a un producto en cada etapa de su producción, excluyendo los costos iniciales.

Desde el punto de vista macroeconómico para el Banco Mundial (2013) «El valor agregado es la producción neta de un sector después de sumar todos los productos y restar los insumos intermedios. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales».

Para el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, s.f.) «El valor agregado que agrega una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios».

- **Inversión:**

«La inversión es todo desembolso de recursos financieros para adquirir bienes concretos durables o instrumentos de producción, denominados bienes de equipo, y que la empresa utilizará durante varios años para cumplir su objeto social» (Peumans 1967:21).

Para el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA 2017) «Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial».

Al invertir se posterga el beneficio inmediato de un bien invertido por la promesa futura de un beneficio.

- **Tributo:**

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT s.f) un tributo es «Una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines».

Las clases de tributos son:

- **Impuestos:** Tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Es la forma más importante por la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones. Los impuestos comprenden el Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros.
- **Contribución:** Tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras o actividades públicas. Por ejemplo, la Contribución al SENCICO.
- **Tasa:** Tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

- **Producto Bruto Interno:**

El PBI es «el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un período de tiempo en un territorio. Sólo se refiere a bienes y servicios finales porque sus precios incorporan el valor de los bienes intermedios. Por tanto, incluir los bienes intermedios conllevaría a una doble contabilización» (IPE s.f.).

Entonces, el PBI es un indicador de crecimiento de la producción de empresas un país, ya que refleja la competitividad de las empresas.

- **PBI per cápita:**

Es la relación que hay entre el Producto Interior Bruto (PIB) de un país y su cantidad de habitantes. Este indicador se calcula dividiendo el PIB de un país por su población. Es utilizado para estimar la riqueza económica de un país, ya que está relacionada con la calidad de vida de sus habitantes, sin embargo, no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos y riqueza dentro de una población.

- **Competitividad:**

La competitividad es la forma en que las naciones compiten entre sí ofreciendo mejores productos y servicios.

Para Michel Porter (2010) «la competitividad depende de la productividad con la cual las naciones usan su capital humano, capital, y recursos naturales».

La competitividad es derivada de la ventaja competitiva que tiene una empresa o nación a través de los métodos y estrategias de producción y de organización utilizados que se reflejan en el precio y la calidad del producto, con relación a otros mercados (Musik y Romo 2004).

La competitividad es también un indicador de crecimiento económico, es por ello que los empresarios deberán asumir un rol mucho más importante, dirigiendo, apoyando e impulsando la mejora de la competitividad.

- **Empleo:**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al empleo como: «El conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia» (OIT 2004).

Marco Conceptual:

El presente proyecto de investigación en primer lugar parte del análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.

a) Concepto de Zona Económica Especial:

Una Zona Económica Especial es un área geográfica delimitada dentro de las fronteras nacionales de un país o región donde las leyes comerciales tales como aranceles, cuotas o derechos son diferentes a las del resto del país, por lo general son más liberales.

De acuerdo al Banco Mundial (2011) las Zonas Económicas Especiales se diseñaron como herramientas de comercio exterior, de inversión y de política industrial, cuyo objetivo es superar las barreras que impiden la inversión en una economía, incluyendo las políticas restrictivas, falta de gobernabilidad, infraestructura inadecuada y problemas de acceso a la propiedad.

Las Zonas Económicas Especiales ofrecen a los inversionistas orientados a la exportación tres ventajas principales:

- Un entorno aduanero especial con una administración eficiente, por lo general, con acceso a insumos importados libres de aranceles e impuestos.
- Una adecuada infraestructura que incluye renta de propiedades, fábricas y servicios básicos, más confiables y factibles que las disponibles en el resto del territorio nacional.
- Incentivos fiscales como la exoneración de impuestos, además de un entorno administrativo mejorado y eficiente.

Dentro de las Zonas Económicas Especiales, las empresas se benefician de un ambiente amigable para los negocios gracias a los incentivos laborales y tributarios establecidos (Farole 2011).

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007) las Zonas Económicas Especiales proporcionan un ambiente internacionalmente competitivo y libre de trabas para las exportaciones.

Por último, según la legislación nacional (2006) la Zona Económica Especial de Puno se define como: «La parte del territorio nacional perfectamente delimitada en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de

importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria».

b) Objetivos:

Una Zona Económica Especial tiene los cuatro objetivos principales:

- Atraer inversiones directas extranjeras
- Crear oportunidades de empleo en áreas desfavorecidas
- Ser el trampolín de las reformas más amplias
- Servir como laboratorio de experimentación de nuevas políticas y enfoque de desarrollo económico.

Según la ley de la Zona Económica Especial de Puno su principal objetivo es: «Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico» (Congreso de la República 2006).

c) Características:

- Se propone el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales por parte de los gobiernos asociados con el sector privado o del sector privado y se invita al sector privado a instalar infraestructura en las zonas existentes.
- Los gobiernos de los estados tienen un papel del liderazgo en la creación de Zonas Económicas Especiales.
- El desarrollo de un marco comercial mediante la creación de ventanillas especiales de acuerdo con las normas y regulaciones existentes para las Zonas Económicas Especiales, en el ámbito del gobierno central y de los gobiernos estatales.

d) Requisitos para crear Zonas Económicas Especiales:

Los requisitos principales para la creación de una Zona Económica Especial en una región son:

- Generar nuevas actividades económicas
- Promover las exportaciones
- Promover la competitividad de las empresas
- Promover la inversión a partir de fuentes nacionales y extranjeras
- Crear oportunidades de empleo
- Desarrollar la infraestructura de calidad

- Mantener la soberanía y la integridad de la nación, la seguridad del estado y las relaciones amistosas con estados extranjeros.

e) Beneficios:

Según la ley N° 28864 los usuarios que se constituyan o establezcan en la Zona Económica Especial de Puno para la realización de las actividades establecidas, estarán exonerados de:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto de Promoción Municipal
- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, inclusive de aquellos que requieran de norma exoneratoria expresa.

Las aportaciones a EsSalud y las tasas quedan exceptuadas de dicha exoneración.

Para el Banco Mundial los beneficios de las Zonas Económicas Especiales son:

- Mayor competitividad regional
- Generación de economías de aglomeración
- Mayor flujo de inversión productiva, nacional y extranjera
- Fomento de la creación de empleos directos e indirectos
- Especialización de mano de obra
- Promoción del desarrollo de infraestructura
- Acelera el crecimiento de las exportaciones
- Diversifica la producción
- Genera un “efecto de marca” que beneficia a la localidad
- Programas de apoyo (capital humano, financiamiento, innovación)
- La estimulación de la economía doméstica por la introducción de competencia.
- Aceleración en el proceso de desarrollo de la economía nacional.
- Creación de una base industrial con productos de mayor calidad y valor agregado que puedan desarrollar la industria exportadora del país.
- La introducción de tecnologías extranjeras más avanzadas y sistemas de gestión no conocidos hasta la fecha en el país.
- Introducción en el país de divisas, que permiten inyectar capital en la economía y acumular un nivel de reservas.

Las empresas se benefician mediante:

- El acceso a mercados con potencial
- El acceso a mano de obra menos costosa a la de los países desarrollados
- Mayor competitividad
- Posibilidad de participar en diversos proyectos de infraestructura
- Ventajas fiscales y laborales
- Marco regulatorio ágil
- Infraestructura de primer nivel
- Otros estímulos y condiciones preferenciales

Para Farole (2011) los beneficios que traen las Zonas Económicas Especiales se clasifican como beneficios estáticos y dinámicos:

Los beneficios estáticos son aquellos que ocurren dentro de un periodo de tiempo específico y son relativamente fáciles de medir, ellos son:

- La inversión extranjera directa basada en la estabilidad política y económica.
- El empleo
- Productividad de las empresas: Producto por trabajador y valor agregado
- Los ingresos del gobierno

Los beneficios dinámicos son aquellos que toman más tiempo para materializarse, por tanto, sus efectos se manifiestan a lo largo del tiempo, por ejemplo:

- La difusión del conocimiento productivo
- Innovación

f) Importancia:

- La inversión: Es un tema de suma importancia para cualquier nación, ya que la inversión industrial y tecnológica en un país se traduce en más fuentes de empleo y productividad, lo cual genera desarrollo. Es por ello que los beneficios tributarios son muy importantes ya que atraen inversión.
- Desarrollo tecnológico: Al tener centros de investigación y tecnología vinculados a las actividades que se realizarán en ZEEDEPUNO, para el aprendizaje y captura de conocimientos.
- Desarrollo socioeconómico sostenible: En el aspecto social, ofreciendo mejores oportunidades con mayor igualdad económica, con mejores oportunidades de desarrollo para las regiones menos favorecidas y reducción de la pobreza.

Y en el aspecto económico, mediante la mayor productividad, competitividad de las empresas, industrialización de productos regionales y apertura comercial. Además del engranaje de las cadenas productivas del país.

g) Características para que las ZEE funcionen:

- Que tengan infraestructura adecuada y conectada: Que la región cuente con la suficiente logística para integrarse con las diferentes cadenas productivas de otras regiones.
- La formación de capital humano: crear y generar de capital humano, generando fuentes de empleo.
- Coordinación de las áreas del gobierno y de todos los organismos involucrados (MINCETUR, SUNAT, Cámara de Comercio de Puno, Gobierno central, regional y municipal).
- Monitoreo permanente

A partir del análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno, se analizará su relación con el crecimiento económico de la región.

El desempeño del crecimiento económico de la Región Puno fue menor al del promedio nacional al 2016, la producción cayó -1.9%, muy por debajo de la producción nacional, teniendo una recuperación en el primer semestre del presente año (INEI 2017).

Hasta el 2016, según datos del INEI, el Producto Bruto Interno (PBI) a precios corrientes es más de 13 mil 886 millones de soles, representando el 2.1% del PBI nacional, menor al de otros departamentos de la macro región sur.

En cuanto a las actividades económicas en la región, el sector otros servicios (constituido por los rubros de transportes y comunicaciones, actividades inmobiliarias, educación, y servicios financieros entre otros) es el que más aporta al PBI regional representando en el 2016 alrededor del 21%, seguido por las actividades agrícolas, ganadería, caza y silvicultura el cual representó el 20% del PBI regional; el tercer sector con mayor importancia es extracción de petróleo, gas y minerales el cual tuvo una participación del 11%, las actividades de comercio también tienen relevancia en la región representando casi el 11% del PBI de Puno. Demostrando

que, del total de las actividades económicas, la industria no tiene una gran participación en el PBI regional.

Por otro lado, según la Cámara de Comercio y la Producción de Puno (2017) las exportaciones han registrado crecimiento en los últimos años, en el primer cuatrimestre del presente año, se presentó un crecimiento del 6.6% en las exportaciones en relación al 2016, logrando ubicar a la región en el segundo lugar en toda la macro región sur del país, pudiéndose obtener mejores resultados.

Antecedentes Históricos:

Históricamente, la primera Zona Económica Especial moderna se creó Europa Occidental, específicamente en el aeropuerto de Shannon, Irlanda, en el año 1959, con el objetivo de establecer un clúster industrial para que corporaciones transnacionales tuviesen facilidades de acceso a la importación de insumos industriales para la exportación de sus productos.

La primera Zona Económica Especial en Asia, se creó en la ciudad de Kaoshiung en Taiwán a mediados de 1960, para finales de dicha década ya existían alrededor de 10 Zonas Económicas Especiales en Asia, Europa y América Latina.

Fueron en Panamá y República Dominicana los primeros países de Centroamérica en implementar programas de Zonas Económicas Especiales.

Para finales de la década de 1970, Deng Xioaping en ese entonces presidente de la República de China, instauró una reforma para el crecimiento económico, la cual buscaba consolidar una política de modernización orientada al exterior. Dicha reforma significó la implementación de cuatro Zonas Económicas Especiales en la región sureste del país, tres en Guangdong (Shenzhen, Zhuhai y Shantao) y una en Xiamen (Fujian).

En ese entonces ya existían aproximadamente 80 Zonas Económicas Especiales en 25 países; posteriormente entre 1973 y 1978 se crearon más de estas zonas en países como El Salvador, Costa Rica, entre otros.

Mientras que la primera Zona Económica Especial en Perú se creó en 1989, para después de la caída del muro de Berlín (1989) y del desmembramiento de la ex Unión Soviética la cifra se elevó a alrededor 3000 Zonas Económicas Especiales ya en 120 países (Hernández 2005).

En 2007, el gobierno de India aprobó la creación 36 Zonas Económicas Especiales más, teniendo en total 339 zonas.

1.5.1 Esquema Estructural:

Primera Unidad: Marco teórico del análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la Región, Año 2017.

Segunda Unidad: Diseño metodológico del análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la Región, Año 2017.

Tercera Unidad: Presentación de resultados y conclusiones de la investigación del análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la Región, Año 2017.

1.5.2 Referencias Bibliográficas:

AGUIRRE, Carlos

2014 “Krugman, Porter y competitividad: a propósito de la visita de Paul Krugman al Perú”. En: Conexión Esan. 29 de enero de 2014. Fecha de consulta: 06/10/2017.

<<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/01/29/krugman-porter-competitividad-peru/>>.

Anónimo (2011, 28 de enero). Importaciones. Definición y clasificación de las exportaciones. Obtenido el 19 de septiembre de 2017 en <http://definicionexportaciones.blogspot.pe/2011/01/definicion-y-clasificacion-de-las.html>

ANÓNIMO

2017 “Puno está entre las 15 regiones que impulsan el PBI”. En: Los Andes [Puno]. 10 de julio de 2017. Economía.

Anónimo (s.f.). Importaciones. Exfto. Comunidad Forex. Obtenido el 19 de septiembre de 2017 en <https://efxto.com/diccionario/importaciones>

Anónimo (s.f.). Industrialización. Obtenido el 01 de octubre de 2017 en <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=347>

ARAUJO, Patricia

1994 “La reforma económica en China y las zonas económicas especiales”. En: Revistas de la Universidad del Pacífico. Julio de 2017. Fecha de consulta: 28/09/2017. <<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/696>>.

Arcos, Y. y Escalante, A. (2009). Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversion en el Ecuador. Tesis para optar el título de Ingeniero en Gestion Empresarial Internacional. Escuela Superior Politecnica del Litoral. Obtenido el 26 de septiembre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/\\$FILE/franca.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/$FILE/franca.pdf)

ARTEAGA, Jesús y otros

2016 “Estudio y análisis de Zonas Económicas Especiales. Propuestas de mejora para las Zonas Francas españolas actuales”. En: Revista Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra. Septiembre de 2017. Fecha de consulta: 18/09/2017. <<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/6835>>.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

2017 “¿Qué es la inversión?”. En: BBVA .15 de mayo de 2017. Fecha de consulta: 06/10/2017. <<https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>>.

Banco Mundial (2012). Desarrollando el potencial exportador de América Central. Departamento de Financiamiento y Desarrollo del Sector Privado. Obtenido el 28 de septiembre de 2017 en

<http://documents.worldbank.org/curated/en/263621468011740500/pdf/839270WP0Vol040Box0382116B00PUBLIC0.pdf>

Banco Mundial (2013). Agricultura, valor agregado (% del PIB). Obtenido el 03 de octubre de 2017 en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS>

CALVA, José y Laura CARBALLIDO

2007 *Desarrollo económico: estrategias exitosas*. Volumen 2. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cámara de Comercio y la Producción de Puno (2017). Boletín de Comercio Exterior. Año 3. Edición 7. Obtenido el 29 de septiembre de 2017 en http://www.camarapuno.org/portal/images/boletin_comercio_exterior/boletin_7.pdf

Casas, A. (s.f.). Costos y beneficios de la implementación de zonas de tratamiento especial comercial: el caso ZOTAC. Revista IUS ET VERITAS. Obtenido el 16 de septiembre de 2017 en <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15385>

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2016). Zonas Economicas Especiales Iniciativa de Ley Aprobada. Obtenido el 01/10/2017 en <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/mayo/cefp0102016.pdf>

Cevallos, J. (2011). Informe: Las Zonas Económicas Especiales en el Perú. Obtenido el 27 de septiembre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/74385AF96021FF140525814000706881/\\$FILE/361_InfTem023_zonas_economicas.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/74385AF96021FF140525814000706881/$FILE/361_InfTem023_zonas_economicas.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *América Latina y China e India: hacia una nueva alianza de comercio e inversión*. Pp. 28-45. Obtenido el 01 de septiembre de 2017 en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4425/S2007601_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Congreso de la República del Perú (2006). Ley de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO. Obtenido el 10 de Septiembre de 2017 en [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/9BFB36232A31BD65052571B1000270EC/\\$FILE/14836.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/9BFB36232A31BD65052571B1000270EC/$FILE/14836.pdf)

Del Castillo, M. (2017). El Sistema de Zonas Económicas Especiales en el Perú: ¿Mito o realidad?. Tesis para optar el grado de Magíster. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido el 11 de septiembre de 2017 en <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/9316>

FAROLE, Thomas

2011 *Special Economic Zones in Africa: Comparing Performance and Learning from Global Experience*. Volumen 1. Washington D.C.: The World Bank.

Hausmann, R., J. Obach y M. Santos (2017). Las Zonas Económicas Especiales de Panamá: Difusión tecnológica vía mercado laboral. Trad. Osio Rafael. Obtenido el 29 de septiembre de 2017 en https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/sez_panama_spanish.pdf

HERNÁNDEZ, Roberto

2014 *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Hernandez, G. (2005). Las Zonas Económicas Especiales. Algunas Experiencias. Obtenido el 17 de septiembre de 2017 en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101013123724/5ParteI4.pdf>

Inei.gob.pe es la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática, este sitio web es excelente para obtener datos estadísticos nacionales (<https://www.inei.gob.pe/>).

Instituto Peruano de Economía (2014). Crecimiento económico. Obtenido el 29 de septiembre de 2017 en <http://www.ipe.org.pe/content/crecimiento-economico>

Instituto Peruano de Economía (2016). Índice de Competitividad Regional - INCORE 2016. Obtenido el 02 de octubre de 2017 en <http://www.ipe.org.pe/documentos/indice-de-competitividad-regional-incore-2016>

Instituto Peruano de Economía (2016). Logros y Retos del Desarrollo Económico y Social de Puno. Obtenido el 30 de septiembre de 2017 en http://www.ipe.org.pe/sites/default/files/u3/foro_puno_2016_-_logros_y_retos_del_desarrollo_economico_y_social_de_puno_-_diego_macera.pdf

Instituto Peruano de Economía (2017). Índice de Competitividad Regional - INCORE 2017. Obtenido el 04 de octubre de 2017 en <https://drive.google.com/file/d/0Bz9KR3sRccmfbdYtQVRfdjVaUkU/view>

Instituto Peruano de Economía (s.f). Producto Bruto Interno. Obtenido el 06 de septiembre de 2017 en <http://www.ipe.org.pe/content/producto-bruto-interno>

Jensana, A. (2004). Empresa y negocios en Asia Oriental. Primera edición. Pp. 25-36. Obtenido el 30 de septiembre de 2017 en <http://www.uoc.edu/dt/esp/jensana0205.html>

Levaggi, V. (2004, 09 de agosto). ¿Qué es el trabajo decente?. Organización Internacional del Trabajo en América Latina y el Caribe. Obtenido el 02 de octubre de 2017 en http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm

Mef.gob.pe es la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, este sitio web es excelente para conocer los conceptos básicos para comprender la economía del país (<https://www.mef.gob.pe/>).

Mincetur.gob.pe es la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, este sitio web es excelente para conocer y obtener definiciones, guías, procedimientos y reportes de actividades de comercio exterior y turismo (<https://www.mincetur.gob.pe/>).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017). Zonas económicas especiales y MINCETUR establecen plan de trabajo conjunto para la mejora de su gestión. Lima. Obtenido el 10 de Septiembre de 2017 en <https://www.MINCETUR.gob.pe/zonas-economicas-especiales-y-MINCETUR-establecen-plan-de-trabajo-conjunto-para-la-mejora-de-su-gestion/>

Ministerio de Economía y Finanzas (2006). Aprueban Reglamento de la Ley N° 28864, Ley de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO. Obtenido el 10 de Septiembre de 2017 en <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/269-d-s-n-050-2007-ef/file>

MORISSON, Arnault

2015 “Economic Zones in the Asean: Industrial Parks, Special Economic Zones, Eco Industrial Parks, Innovation Districts as Strategies for Industrial Competitiveness”. En: United Nations Industrial Development Organization. 20 de Agosto de 2015. Fecha de consulta: 15/09/2017. <https://www.unido.org/fileadmin/user_media_upgrade/Resources/Publications/UCO_Viet_Nam_Study_FINAL.pdf>.

Muñoz, J. (2011). El desconocimiento de los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna y su influencia en el nivel de exportaciones de bienes y servicios de las empresas no instaladas en el recinto de Zofratacna. Tesis para optar el grado de Magíster . Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Obtenido el 12 de septiembre de 2017 en <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/766>

Orozco, José (2010, 14 de febrero). La creación de zonas económicas especiales en China: impactos positivos y negativos en su implementación. Revista Mexicana sobre estudios de la cuenca del Pacífico, volumen 3, pp. 69-86. Obtenido el 17 de septiembre de 2017 en <http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero6/5.pdf>

Parodi, C. (2016, 15 de julio). ¿Qué es y para qué sirve el crecimiento económico?. Diario Gestión. Obtenido el 28 de septiembre de 2017 en <http://blogs.gestion.pe/economiaparatodos/2016/07/que-es-y-para-que-sirve-el-crecimiento-economico.html>

PEUMANS, Herman

1967 *Valoración de proyectos de inversión*. Trad. José San Miguel. Bilbao: Deusto.

Rivas, R. (2008). La importancia de la Zona Franca de Bogotá como herramienta gerencial de gestión logística para las empresas colombianas. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido el 13 de septiembre de 2017 en <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/9609>

Romainville, M. (2017, 24 de junio). Zonas Económicas Especiales: Porqué el Perú busca promoverlas. El Comercio. Obtenido el 10 de septiembre de 2017 en <http://elcomercio.pe/economia/peru/zonas-economicas-especiales-peru-busca-promoverlas-437081>

RSM International (2017, 02 de agosto). Las zonas francas en el Perú. RSM Perú. Obtenido el 16 de septiembre de 2017 en <https://www.rsm.global/peru/es/insights/blog-rsm-peru/las-zonas-francas-en-el-peru>

STAKE, Robert

1999 *Investigación con estudio de caso*. Trad. Filella Roc. Segunda Edición. Madrid: Ediciones Morata.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f). ¿Qué entiende por tributo?. SUNAT. Obtenido el 05 de octubre de 2017 en http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.htm

TORRES, Julio

2007 Informe Zona Económica Especial de Desarrollo de Puno. Archivo de Power Point. Puno, 2007. Pp. 1-29.

Viguiers-Williams, A. (2014, 19 de marzo). Zonas Económicas Especiales: Un recurso imprescindible en comercio internacional. Internacionalmente. Obtenido el 25 de septiembre de 2017 en <https://internacionalmente.com/zonas-economicas-especiales/>

Yin, R. (2008). Case Study Research: Design and Methods. 4th edition. Sage Publications. Obtenido el 14 de septiembre de 2017 en <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=7016B4972900FA4C63BBE409B82231A7>

1.5.3 Antecedentes Investigativos:

El Sistema de Zonas Económicas Especiales en el Perú: ¿Mito o realidad?

Tesis para optar el grado de Magíster en Derecho de la Empresa con mención en Gestión Empresarial

Autor: Marco Antonio del Castillo Condor

La presente tesis tiene como objetivo general analizar la situación actual de las Zonas Económicas Especiales existentes en Perú, identificando sus ventajas y desventajas como herramientas de comercio exterior. En este estudio el autor afirma que, según la regulación actual nacional, las Zonas Económicas Especiales son un mito; es por ello que plantea recomendaciones para que dichas zonas dejen de serlo, tomando como referencia buenas prácticas establecidas en Estados Unidos, Corea del Sur y México. Finalmente, plantea la unificación del marco legal de todas las Zonas Económicas Especiales peruanas para facilitar la implementación y ejecución de estas zonas.

Esta tesis contribuye con el presente estudio al brindar una perspectiva de cómo están diseñadas e implementadas en la actualidad las Zonas Económicas Especiales peruanas, evidenciando la falta de gobernabilidad en el país, falta de infraestructura adecuada, políticas restrictivas, una regulación desactualizada y por falta de estrategias dinámicas; también brinda recomendaciones para solucionar los problemas actuales, planteando reformas de tipo normativas, de facilitación del comercio y gestión eficiente responsable del Gobierno Central y Gobiernos Regionales.

El Desconocimiento de los Beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna y su Influencia en el Nivel de Exportaciones de bienes y servicios de las empresas no Instaladas en el recinto de Zofratacna.

Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencias con mención en Gestión Empresarial

Autor: Lic. Adm. Julio Fidel Muñoz Flores

El objetivo general de la presente tesis es conocer si el desconocimiento de los representantes legales de las empresas no instaladas, sobre los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna, influye en el nivel de exportaciones de bienes y servicios de las empresas no instaladas en el recinto de la ZOFRATACNA.

Otros objetivos son conocer si el desconocimiento sobre los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna en la gestión logística, influyen en el nivel de exportaciones de las empresas productoras de bienes y servicios no instaladas en el recinto de ZOFRATACNA; y conocer si el desconocimiento de los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna en los costos de producción influye en el nivel de exportaciones de las empresas productoras de bienes y servicios no instaladas en el recinto de ZOFRATACNA.

La conclusión principal de la tesis es que la Zona Franca promueve y desarrolla procesos de industrialización de bienes y servicios para la exportación con valor agregado; se comprobó que sí existe influencia de las variables de estudio, además se encontró que los beneficios tributarios, aduaneros y en acuerdos internacionales son los indicadores con mayor desconocimiento; por lo que se infiere que, a mayor conocimiento de los empresarios sobre los mencionados beneficios, mayor será su potencialidad para exportar productos industriales manufacturados con valor agregado. El autor plantea como recomendación principal mejorar, promover y

difundir las ventajas existentes de la Zona Franca de Tacna, a través del Comité de Administración u operador de la ZOFRATACNA y autoridades competentes.

La tesis aporta a la investigación al desarrollar y describir los beneficios que brinda la ZOFRATACNA, así como revisar los indicadores estudiados, los cuales se pueden utilizar como referencia, ya que la Zona Económica Especial tiene un marco normativo similar al de la ZOFRATACNA.

Zonas Francas como mecanismo de Incentivo para la Inversión en el Ecuador.

Tesis para optar el título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional.

Autores: Yamile Carlota Arcos García y Angie Carolina Escalante Flores

La presente investigación plantea como objetivo general determinar que el régimen especial de la Zona Franca representa ventajas potenciales en el ámbito comercial y socioeconómico para el país de Ecuador, y que el sacrificio de tributos en esta opción de inversiones sería compensado con los beneficios que traen consigo estas zonas de tratamiento especial tentando a mayores inversiones para el desarrollo de la nación. Las conclusiones obtenidas se refieren a que las Zonas Francas no son bien conocido en el país y por ende no ha tenido el éxito esperado, el aprovechamiento de las Zonas Francas en el Ecuador contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país fomentando la inversión, pues si son empleadas correctamente, estas áreas se convierten en instrumentos efectivos para los objetivos para los cuáles fueron creadas especialmente la generación de empleo, que resulta fundamental para el desarrollo económico de un pueblo. Por último, los autores concluyen que para incentivar la inversión extranjera se debe ofrecer a los inversionistas un ambiente de negocios internacionalmente competitivo.

La tesis contribuye con la presente investigación al identificar y demostrar las ventajas que tiene la Zona Franca en Ecuador, al identificar algunos problemas presentes en la sociedad y en la ley y finalmente al brindar recomendaciones jurídicas y logísticas para el gobierno y población en general para incentivar la inversión en las Zonas Económicas Especiales.

Informe Zona Económica Especial de Desarrollo de Puno

Autor: Ing. Julio Eduardo Torres Pallara

El objetivo del presente informe es dar a conocer la opinión e ideas del autor, se acopiaron datos y estudios para una mejor idea del proyecto de la ZEEDEPUNO.

El autor nos recomienda analizar los problemas de la ZEEDEPUNO desde sus orígenes y causas, de tal forma entendamos el contexto, tenemos el deber de estudiar no sólo las otras experiencias y la ciencia universal sino también la ciencia y la cosmovisión andina, legitimar en los agentes económicos locales; recomienda a las autoridades adecuar la ley a nuestros objetivos regionales y capacitar a los jóvenes para que sean los protagonistas directos del desarrollo.

El informe contribuye para la elaboración de la presente investigación, utilizándose como marco de referencia, ya que contiene información relevante de tipo cualitativo acerca del proyecto de la ZEEDEPUNO.

1.6 Hipótesis:

Si se implementa de la Zona Económica Especial de Puno es probable que se genere el crecimiento económico de la región.

2 PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

2.1 Técnicas:

Para desarrollar el presente estudio se utilizará el método de investigación primaria para obtener información acerca de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno, utilizando una fuente directa, para conocer, analizar y describir su situación actual y características, es por ello que se realizarán entrevistas a autoridades encargadas de la administración de la ZEEDEPUNO:

1. Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno - CPC. Ricardo Mamani Quispe.
2. Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Comité de Administración de la Zona Económica Especial de Puno - ZEEDEPUNO - Manuel Antonio Solís Gayoso.
3. Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Puno - Lic. Vilma Enríquez Palma.
4. Director Regional de Comercio Exterior y Turismo - Lic. Briseida Daysi Pauro Pino.
5. Un experto en el tema

Para el estudio también se utilizará el método de investigación secundario, mediante técnicas de revisión documental, identificando documentos, estudios, publicaciones y trabajos de investigación concluidos ya existentes relacionados a las variables de estudio, se utilizarán páginas web y sitios estadísticos de organizaciones públicas como el Instituto Nacional de Estadística (INEI), Cámara de Comercio y Producción de Puno y Juliaca y otros organismos del estado, para el análisis de datos e información. Adicionalmente, se recopilarán y analizarán documentos e informes acerca de la implementación de la Zona Franca de Tacna, Ceticos Ilo y Ceticos Matarani.

2.2 Instrumentos:

Los instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos e información primaria serán:

- Entrevista: Se realizarán entrevistas semiestructuradas a autoridades del Gobierno Regional y Municipal, representante de la Cámara de Comercio de Puno, autoridades del MINCETUR; responsables de la ejecución e implementación de la Zona Económica Especial de Puno.

La finalidad es obtener mayor información de fuentes directas, opiniones y determinar otros aspectos que sean importantes para la investigación.

Los instrumentos que se utilizarán para la investigación secundaria son:

- Revisión y recopilación documental: Elaboración de fichas bibliográficas respetando la autoría de libros que se utilizarán para tener conceptos y mayor información de las variables e indicadores, se elaborarán fichas hemerográficas para el conocimiento de datos e información de artículos, estudios y análisis elaborados por entidades relacionadas al tema, revistas especializadas y periódicos que aporten información relevante y actual, por último se realizarán fichas de resumen de estudios y de otros materiales documentales para tener la información cualitativa que sea útil para desarrollar el plan de investigación.

También se deberán utilizar y elaborar cuadros estadísticos o tablas, para el manejo de datos.

2.3 Campo de Verificación:

2.3.1 Ámbito: Región de Puno

2.3.2 Temporalidad: Año 2017

2.3.3 Unidades de estudio:

(a) Universo:

El estudio de caso no presenta universo.

(b) Muestra:

No existe una muestra ya que se pretende estudiar un solo fenómeno, «la investigación con estudio de casos no es una investigación de muestras» (Stake 1999).

2.4 Estrategia de recolección de datos:

Para la recolección de datos y operatividad de la investigación primaria se utilizarán los siguientes medios:

- En primer lugar, la investigadora realizará las entrevistas semiestructuradas a las autoridades de instituciones mencionadas anteriormente, la investigadora deberá recolectar datos, opiniones, sugerencias y determinar hechos.
- Se consultará con un asesor experto en el tema de investigación, que brinde opiniones y recomendaciones; y proporcione pautas para la consecución de los objetivos de la investigación.
- Se contará con softwares para poder procesar la información recolectada, en este caso se utilizarán los programas tales como Word, Excel y otros que sean necesarios, para su sistematización y su posterior análisis.

Para la recolección de datos de información secundaria se utilizarán los siguientes medios:

- Suscripción a la biblioteca de UCSM, bibliotecas virtuales de otras universidades y Biblioteca Municipal de Puno, para poder obtener libros y estudios similares realizados anteriormente que contribuyan a la realización de la investigación.
- Suscripción a revistas (Revista Semana Económica, la Revista de la PUCP), periódicos especializados (diario Gestión, diario Los Andes, entre otros), sitios web y plataformas (INEI, Cámaras de Comercio, Gobierno Regional de Puno,

MINCETUR) ya que la mayor parte de la información y datos acerca del tema están en internet; para lo cual se deberá realizar un pago mensual de internet.

2.5 Recursos **necesarios:**

2.5.1 Humanos:

Investigador:

Castro García, Heydi Carolina

2.5.2 Materiales:

- Computadora personal
- Libros
- Revistas
- Celular
- Software estadísticos
- Impresora
- Papel
- Cuadernos de notas
- Lapiceros
- Grabador de voz
- Separatas
- Materiales audiovisuales

2.5.3 Financieros:

Los gastos que se realizarán para el presente estudio son para la realización de las entrevistas, entre otros métodos de investigación, además se incurrirá en gastos de materiales, transporte, refrigerio, pago por servicio de internet e impresiones.

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN				
GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1. SERVICIOS				
Internet	meses	5	S/. 60.00	S/. 300.00
Impresiones	n° de hojas	400	S/. 0.10	S/. 40.00
Fotocopias	n° de hojas	10	S/. 0.08	S/. 0.80
Llamadas telefónicas	minutos	240	S/. 0.30	S/. 72.00
Luz	meses	5	S/. 15.00	S/. 75.00
SUBTOTAL SERVICIOS				S/. 487.80
2. TRANSPORTE				
Transporte público (microbus)	pasaje	10	S/. 1.00	S/. 10.00
Taxis	pasaje	10	S/. 7.00	S/. 70.00
SUBTOTAL TRANSPORTE				S/. 80.00
3. MATERIALES				
Libros	unidad	2	S/. 30.00	S/. 60.00
Lapiceros	unidad	2	S/. 2.00	S/. 4.00
Folder	unidad	6	S/. 1.00	S/. 6.00
Papel	millar	1	S/. 11.00	S/. 11.00
Revistas	unidad	1	S/. 7.00	S/. 7.00
Software	unidad	2	S/. 10.00	S/. 20.00
Cuaderno de apuntes	unidad	1	S/. 5.00	S/. 5.00
Cd's	unidad	4	S/. 1.00	S/. 4.00
SUBTOTAL MATERIALES				S/. 117.00
4. DIETA				
Refrigerio	n° de refrigerios	4	S/. 6.00	S/. 24.00
SUBTOTAL DIETA				S/. 24.00
5. OTROS (CONTINGENCIAS)			S/. 40.00	S/. 40.00
TOTAL				S/. 748.80

2.6 Cronograma

ACTIVIDADES (POR SEMANA)	TIEMPO													
	2017													
	SEPTIEMBRE			OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Redacción del plan de tesis														
Presentación del plan de investigación														
Aceptación del plan de investigación														
Búsqueda más profunda de investigación														
Demostración de la hipótesis														
Marco teórico														
Realización de entrevistas														
Procesamiento de resultados														
Elaboración del informe														
Presentación del borrador de tesis														
Lectura y calificación por asesores														

ANEXO 2. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA

Datos del entrevistado: Mg. Ec. María del Pilar Blanco Espezua

Puesto o trabajo: Economista, exregidora de la Municipalidad Provincial de Puno y actual docente de la Universidad Nacional del Altiplano y de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez.

Entrevistador: ¿Cómo cree usted que se relaciona la implementación de la Zona Económica Especial de Puno con el crecimiento económico de la región?

Entrevistado: Bueno, yo considero que la ejecución de la ley debería darse pronto, porque si se implementaría podría generar un mayor dinamismo en la economía de Puno, ahora estamos bien, pero podríamos estar mejor en temas de competitividad y económicos. Puno estaría llamado a tener mayor dinamismo comercial e intercambio, podríamos exportar los productos en los que somos competitivos, nuestros productos puneños bandera, aprovechando nuestras ventajas.

Entonces yo considero que todo esto genera grandes oportunidades para la sociedad civil en general, incrementaría el empleo y el desarrollo tecnológico. Por otro aspecto ayudaría a la formalización, ya que somos una región contrabandista.

Entrevistador: ¿Cómo ayudaría a reducir el contrabando?

Entrevistado: Mediante el acceso a productos a precios más bajos, porque los informales venden productos caros, porque se masificaría la entrada de productos (importaciones) y como sabemos la mayor oferta de productos causa una disminución de precios. Regularía el ingreso ilegal de productos bolivianos, mediante la liberación de trabas y legalización y mediante los controles y restricciones de productos.

Entrevistador: ¿Cuál es el estado actual de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno?

Entrevistado: Yo creo que no se implementa por los intereses de las autoridades y de algunas empresas, además no hay un trabajo serio, no deberían demorar tanto en sanear los terrenos. Esperemos que al próximo año (2018) se

comience la construcción, porque este año ya está perdido, aunque según informes ya están en proceso de saneamiento del último lote.

Entrevistador: Entonces, ¿usted considera que sería beneficioso para la economía de Puno?

Entrevistado: No hay una ley perfecta, de seguro tiene algunos errores. Pero en general, si considero que sería muy beneficioso, tomando como referencia otros casos en Latinoamérica y en el país, podría funcionar en Puno. Ahora, al incentivar las exportaciones, la tarea sería ver qué productos podríamos producir para exportar competitivamente, ya que se ofrece la liberación de impuestos en la ZEEDEPUNO.

Se tendría un desarrollo para los sectores más representativos de la región, crecería la producción orientada al extranjero, por cierto, no va en contra de la industria nacional.

Entrevistador: Por último, ¿qué recomendaría usted?

Entrevistado: Primero tomar la experiencia de la ZOFRATACNA y propondría una modificatoria de la ley para hacer una zona comercial, además considero que los cinco congresistas representantes por Puno deben trabajar arduamente para implementar lo más rápido posible la zona franca, con revisiones de la ley y no descuidarse de la posibilidad de crecer y sobresalir como región.

ANEXO 3. LEY N° 28864, LEY DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO

TÍTULO I

RÉGIMEN GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- De la finalidad de la Ley

Declárase de interés nacional y créase la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico. Cuando en la presente Ley se aluda a algún artículo sin remitirlo a norma alguna se entenderá que se trata de esta Ley.

Artículo 2°.- Definición de Zona Económica Especial de Puno

Para efectos de la presente Ley, se entenderá por Zona Económica Especial de Puno a la parte del territorio nacional perfectamente delimitada y cercada en el departamento de Puno, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria de acuerdo a lo que se establece en la presente Ley.

Precísase que la extraterritorialidad no alcanza al ámbito tributario no aduanero, el que se rige, en lo no previsto por la presente Ley, por las disposiciones tributarias vigentes.

Artículo 3°.- Ubicación de la ZEEDEPUNO

La ZEEDEPUNO estará constituida en el área física cuyos límites serán determinados por decreto supremo aprobado con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Artículo 4°.- Áreas de terreno de la ZEEDEPUNO

Los usuarios previamente calificados por el Operador o el Comité de Administración de la ZEEDEPUNO podrán recibir onerosamente el uso de los lotes de terrenos de la ZEEDEPUNO y de ser el caso, con sus edificaciones, mediante subasta pública exclusivamente para el desarrollo de las actividades señaladas en el artículo 5° de la presente Ley. Los usuarios podrán tener la opción de compra de los lotes de terrenos y de ser el caso, con sus edificaciones, recibidos en cesión en uso o la compra inmediata, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento.

En el caso de que en el periodo de dos años no se invierta para el desarrollo de las actividades, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la presente Ley, el Estado revertirá el predio a su dominio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF.

El Reglamento establecerá los requisitos, procedimientos y condiciones para la aplicación del presente artículo.

TÍTULO II

RÉGIMEN ESPECIAL

CAPÍTULO I DE LA ZEEDEPUNO

Artículo 5°.- De las actividades y exoneraciones

En la ZEEDEPUNO se podrán desarrollar actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios, los que incluyen, el almacenamiento o distribución, desembalaje, embalaje, envasado, rotulado, etiquetado, división, exhibición, clasificación de mercancías, entre otros; así como la reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera, de acuerdo a la lista aprobada por resolución ministerial del Ministerio de la Producción en coordinación con el Ministro de Economía y Finanzas. Por decreto supremo refrendado por los Ministros de Comercio Exterior y Turismo, de la Producción y de Economía y Finanzas podrán incluirse otras actividades.

Los usuarios que realicen dichas actividades están exonerados del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, así como de todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, inclusive de aquellos que requieran de norma exoneratoria expresa, excepto las aportaciones a ESSALUD y las tasas.

Las operaciones que se efectúen entre los usuarios dentro de la ZEEDEPUNO, están exoneradas del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal.

Artículo 6°.- Operaciones destinadas al resto del territorio nacional

Las operaciones que efectúen los usuarios para realizar las actividades señaladas en el artículo 5° de la presente Ley, estarán gravadas con todos los tributos que afecten las ventas, importaciones y prestaciones de servicios, según corresponda, cuando se realicen para el resto del territorio nacional.

Artículo 7°.- Prohibición de instalación de empresas

No podrán instalarse empresas industriales y agroindustriales que se dediquen a actividades extractivas y/o manufactureras de la lista de mercancías que será aprobada mediante decreto supremo con refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de la Producción.

Artículo 8°.- Prohibición de ingreso de mercancías

Prohíbese el ingreso a la ZEEDEPUNO de:

- a) Mercancías cuya importación al país se encuentre prohibida.
- b) Insumos químicos fiscalizados de conformidad con la Ley N° 28305.
- c) Armas y sus partes accesorias, repuestos o municiones, los explosivos o insumos y conexos de uso civil, nitrato de amonio y de sus elementos componentes.
- d) Mercancías que atenten contra la salud, el medio ambiente y la seguridad o moral públicas.
- e) Las demás que se fije por el Reglamento.

Las demás mercancías cuya importación al país se encuentre restringida, requerirán para su ingreso a la ZEEDEPUNO cumplir con los requisitos establecidos en la legislación nacional vigente.

Artículo 9°.- Residencias particulares y comercio al detalle

En el área correspondiente a la ZEEDEPUNO no se permite el establecimiento de residencias particulares ni el ejercicio del comercio al por menor o al detalle.

Artículo 10°.- Contabilidad

Los usuarios llevarán su contabilidad de acuerdo con el Código Tributario.

Artículo 11°.- Ingreso y salida de mercancías

El ingreso y salida de mercancías de la ZEEDEPUNO desde y hacia terceros países, se efectuará a través de las aduanas que establezca la SUNAT. Cuando el ingreso y salida se realice por aduanas distintas a las señaladas por la SUNAT, deberá efectuarse el traslado de las mercancías bajo el régimen aduanero de tránsito.

La salida de mercancías que tenga como destino el resto del territorio nacional, podrá acogerse a cualquiera de los regímenes, operaciones y destinos aduaneros señalados en la Ley General de Aduanas, de acuerdo a lo que se establezca en el Reglamento.

A la ZEEDEPUNO podrán ingresar mercancías provenientes del exterior, del resto del territorio nacional, de la ZOFRATACNA y de los CETICOS.

Del mismo modo, desde la ZEEDEPUNO podrá destinarse las mercancías al exterior, al resto del territorio nacional, a los CETICOS y a la Zona Franca de Tacna.

El ingreso, salida y traslado de mercancías a través de las aduanas del país, hacia y desde la ZEEDEPUNO, así como el traslado de mercancías de la ZEEDEPUNO hacia y desde los CETICOS y la ZOFRATACNA, será autorizado por SUNAT.

Los documentos de embarque deben consignar que las mercancías tienen por destino la ZEEDEPUNO.

Artículo 12°.- De la permanencia de las mercancías

La permanencia de las mercancías ingresadas a la ZEEDEPUNO es indefinida sin perjuicio del plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la presente Ley.

Artículo 13°.- Del régimen laboral

Los trabajadores de la ZEEDEPUNO están sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Las relaciones laborales entre el usuario de la ZEEDEPUNO y sus trabajadores se sujetarán a las leyes laborales vigentes.

TÍTULO III

DISPOSICIONES VARIAS

CAPÍTULO I

DE LOS SERVICIOS AUXILIARES

Artículo 14°.- De los Servicios Auxiliares

Se denominan Servicios Auxiliares a las actividades de servicios realizadas en el interior de la ZEEDEPUNO, tales como de expendio de comida, cafeterías, bancos, telecomunicaciones, entre otros, así como servicios de consultoría y asistencia técnica prestados a los usuarios de la ZEEDEPUNO por entidades de desarrollo científico y tecnológico.

Artículo 15°.- De los beneficios a terceros

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a efectuar servicios auxiliares dentro de la ZEEDEPUNO no gozarán de ningún beneficio que otorga la presente Ley.

No constituye exportación la introducción de servicios auxiliares a la ZEEDEPUNO.

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN ADUANERO Y DE COMERCIO EXTERIOR

Artículo 16°.- Ingreso de bienes y la prestación de servicios

El ingreso de bienes nacionales y la prestación de servicios provenientes del resto del territorio nacional hacia ZEEDEPUNO, se considerará como una exportación definitiva o temporal, según corresponda. Si ésta tiene el carácter de definitiva, le será aplicable las normas referidas a la restitución simplificada de los derechos arancelarios y del Impuesto General a las Ventas, así como cualquier otra que en materia tributaria se dicte vinculada a las exportaciones.

Si tiene el carácter de temporal, al reingreso de las mercancías resultantes del proceso de perfeccionamiento pasivo al resto del territorio nacional, los tributos de importación se calcularán sobre el valor agregado.

Los bienes nacionales que ingresen a la ZEEDEPUNO para efectos de maquila no podrán ser nacionalizados nuevamente, sino que deberán ser transformados o utilizados en las actividades desarrolladas o exportadas.

Artículo 17°.- Procedimientos Aduaneros

La SUNAT está facultada para aprobar los procedimientos de ingreso y la salida de bienes de la ZEEDEPUNO, así como para señalar las modalidades operativas aduaneras necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento.

El Comité de Administración de la ZEEDEPUNO está facultado para aprobar los procedimientos internos de ingreso, permanencia y salida de mercancías en concordancia con la legislación aduanera.

Artículo 18°.- De la importación de equipos y maquinarias a la ZEEDEPUNO

La importación de maquinarias y equipos, herramientas y repuestos de origen extranjero hacia la ZEEDEPUNO gozará de un régimen especial de suspensión del pago de derechos e impuestos de aduanas y demás tributos que gravan la importación.

El régimen especial de suspensión a que se refiere el párrafo anterior alcanza a los bienes en tanto permanezcan al servicio de las actividades desarrolladas dentro de la ZEEDEPUNO.

Dichos bienes pueden internarse al resto del país, previo cumplimiento de las normas administrativas aplicables a las importaciones y el pago de los derechos de importación correspondiente al valor residual del bien de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

CAPÍTULO III

DEL CONTROL INTERNO Y SANCIONES

Artículo 19°.- Áreas cercadas

Las áreas donde funciona la ZEEDEPUNO deben estar cercadas o separadas del resto del territorio nacional, con entradas y salidas controladas a través de un sistema de vigilancia y seguridad interna, para garantizar el movimiento de bienes, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley y normas complementarias.

Artículo 20°.- Sistema de vigilancia

El Comité de Administración o el Operador de la ZEEDEPUNO organizarán y pondrán en funcionamiento el sistema de vigilancia, control y seguridad interna que se refiere el artículo precedente, en coordinación con la SUNAT.

Artículo 21°.- Control aduanero

El Comité de Administración o el Operador de la ZEEDEPUNO deberán acondicionar un área física para las tareas de supervisión documentaria de los funcionarios de la SUNAT.

Artículo 22°.- Responsabilidades sobre las mercancías

Los Usuarios son responsables de la tenencia, mantenimiento y destino final de toda mercancía introducida o procesada en la ZEEDEPUNO.

Artículo 23°.- De la verificación de las obligaciones

El Comité de Administración o el Operador de la ZEEDEPUNO verificará el cumplimiento de todas las obligaciones que los Usuarios adquieran en virtud de esta Ley, sus reglamentos, los contratos que celebren y especialmente, de conformidad con el Reglamento, los inventarios de mercancías o materias primas que se encuentren en los depósitos de los Usuarios.

Artículo 24°.- Supervisión

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la CONAZEDE, supervisará a la ZEEDEPUNO, de acuerdo a los lineamientos de la presente Ley y a lo establecido en el Reglamento.

Asimismo, actuará como segunda instancia administrativa para efectos de la aplicación de sanciones administrativas al Operador y al Usuario de la ZEEDEPUNO y en otras que señale el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 25°.- De las infracciones y sanciones

Las infracciones a la presente Ley y a su reglamento, así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el usuario, serán sancionados por el Comité de Administración en primera instancia y por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo o la entidad a la que éste delegue, en segunda y última instancia. Dependiendo de la gravedad de cada caso, las sanciones se clasifican en leves, graves y muy graves, y serán las siguientes sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan:

- a) Multa en base a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de cometida la infracción, la cual dependiendo de su clasificación será entre 1 UIT y 100 UIT. Su tipificación, calificación y graduación se establecerá en el reglamento.
- b) Suspensión de la autorización otorgada al Usuario.
- c) Cancelación de la autorización otorgada al Usuario.

Por decreto supremo, refrendado por los ministros de Economía y Finanzas y de Comercio Exterior y Turismo a propuesta del Comité de Administración, se aprobará el Reglamento de Infracciones y Sanciones aplicables a la presente Ley.

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I

DEL OPERADOR

Artículo 26°.- Definición

El Operador es la persona jurídica de derecho privado, titular de la concesión para realizar las actividades de promoción, dirección y administración exclusivamente dentro del

perímetro de la ZEEDEPUNO, en los términos que establezca la concesión, encontrándose bajo supervisión del MINCETUR a través de la CONAZEDE.

El plazo y las condiciones para el otorgamiento de la concesión serán determinados en el Reglamento de la presente Ley.

En tanto no se otorgue la concesión a persona jurídica de derecho privado, la condición de Operador será ejercida por el Comité de Administración a que se refiere el artículo 30° de la presente Ley.

Artículo 27°.- De la concesión

La concesión a persona jurídica de derecho privado será otorgada mediante concurso público, de acuerdo con las reglas fijadas por el Texto Único Ordenado de normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, Decreto Supremo N° 059-96-PCM y modificatorias.

Artículo 28°.- De las atribuciones

Son atribuciones del Operador las siguientes:

- a) Promover, dirigir, administrar y operar la ZEEDEPUNO debiendo construir la infraestructura necesaria para la instalación y funcionamiento de los Usuarios en dicha Zona.
- b) Otorgar la calificación de Usuario de acuerdo con las actividades permitidas de realizarse en dicha Zona.
- c) Celebrar los contratos de cesión en uso oneroso de espacios físicos y/o Usuario, de conformidad con el Reglamento Interno aprobado por el MINCETUR.
- d) Las demás relacionadas con el desarrollo de las actividades de la respectiva Zona.

Estas atribuciones son aplicables al Comité de Administración en tanto ejerza la función de Operador.

Artículo 29°.- De las obligaciones

El Operador está obligado a:

- a) Promover y facilitar el desarrollo de las actividades enunciadas en el artículo 5° de la presente Ley.
- b) Organizar y proyectar el plan de desarrollo armónico e integral de la ZEEDEPUNO.
- c) Contar con infraestructura y equipamiento que impliquen la utilización de tecnologías acordes con los estándares internacionales.
- d) Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno aprobado por el MINCETUR.
- e) Habilitar en la ZEEDEPUNO infraestructura básica, tal como pavimentos, áreas verdes, redes de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y cualquier otra clase de infraestructura que permita la prestación adecuada de servicios.
- f) Construir o autorizar la construcción de edificaciones, almacenes y demás instalaciones de la ZEEDEPUNO.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre protección y seguridad, conservación del medio ambiente, áreas verdes y de la flora y fauna peruana establecidas en las leyes.
- h) Informar al MINCETUR de las infracciones a esta Ley y sus reglamentos.
- i) Promover, en coordinación con el gobierno regional y local respectivo, la celebración de convenios de cooperación técnica y económica internacional y el desarrollo de proyectos en la ZEEDEPUNO.
- j) Presentar anualmente un informe ante el MINCETUR sobre su gestión administrativa, financiera y contable.

Estas obligaciones son aplicables al Comité de Administración en tanto ejerza la función de Operador.

Artículo 30°.- Recursos

Constituyen recursos del Operador los siguientes:

- a) El producto de los derechos, cesión en uso oneroso de espacios físicos y tarifas que perciba como contraprestación de servicios.
- b) Los recursos que se obtengan mediante Cooperación Técnica Internacional.
- c) Las donaciones.
- d) Los demás adquiridos conforme a ley.

Artículo 31°.- Del Comité de Administración

El Comité de Administración es un organismo público descentralizado del MINCETUR, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, sujeta a supervisión por parte del mencionado Ministerio a través de la CONAZEDE.

Su organización estructural está conformada por el Comité de Administración y la Gerencia General.

Dicho Comité de Administración estará integrado por:

- a) Un representante del Gobierno Regional, quien lo presidirá.
- b) Un representante del MINCETUR.
- c) Un representante de la Cámara de Comercio de Puno.
- d) Un representante de la SUNAT.
- e) Un representante de los Usuarios de la ZEEDEPUNO.
- f) El Alcalde Provincial de Puno o su representante.

Los representantes de las entidades públicas serán designados mediante resolución del titular correspondiente; tratándose de representantes del sector privado, éstos serán acreditados mediante comunicación efectuada por el titular de la institución respectiva.

CAPÍTULO II

DEL USUARIO

Artículo 32°.- Definición

Se considera Usuario a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que celebra contrato de cesión en uso oneroso de espacios físicos con el Operador, para desarrollar cualquiera de las actividades establecidas en el artículo 5° de la presente Ley.

Artículo 33°.- De las obligaciones

El Usuario tiene las siguientes obligaciones:

- a) Iniciar sus operaciones en un plazo no mayor de dos (2) años contado a partir de la suscripción del contrato de cesión en uso con el Operador, salvo en aquellos casos en que la naturaleza de la actividad exija un plazo mayor.
- b) Implementar la infraestructura necesaria, respetando el plan de desarrollo armónico e integral de la ZEEDEPUNO.
- c) Contar con infraestructura y equipamiento que impliquen la utilización de tecnologías acordes con los estándares internacionales.
- d) Cumplir con las normas vigentes sobre protección y seguridad, conservación del medio ambiente, áreas verdes y de la flora y fauna peruana.
- e) Cumplir con el Reglamento Interno de la ZEEDEPUNO.

TÍTULO V

DE LA VIGENCIA

Artículo 34°.- Vigencia

La presente Ley regirá a partir de la vigencia de su Reglamento. Las exoneraciones a que se refiere la presente Ley tendrán una vigencia de 20 años a partir de la vigencia del Reglamento, con excepción del Impuesto a la Renta, en cuyo caso regirá desde el primer día del año calendario siguiente a la entrada en vigencia del Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Mediante decreto supremo refrendado por los Ministros de Economía y Finanzas, de Comercio Exterior y Turismo y de la Producción, se dictarán las normas reglamentarias y complementarias para la mejor aplicación de esta Ley.

SEGUNDA.- El Comité de Administración se encuentra facultado para exigir coactivamente el pago de una acreencia o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer, conforme a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979.

TERCERA.- La vigencia y aplicación de la presente Ley y su Reglamento, estará supeditada a que en un plazo máximo de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la presente Ley, se cuenten con los estudios y condiciones necesarios para la implementación y funcionamiento de la ZEEDEPUNO.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO

Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 4. LISTA DE MERCANCÍAS COMPRENDIDAS EN LAS SUBPARTIDAS
NACIONALES CUYAS ACTIVIDADES NO PODRÁN DESARROLLAR LOS
USUARIOS AL INTERIOR DE LA ZEEDEPUNO**

DECRETO SUPREMO

Nº 007-2008-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28864, se creó la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible de la Región Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico; Que, en el artículo 7º de la Ley Nº 28864 se establece que no podrán instalarse empresas industriales y agroindustriales que se dediquen a actividades extractivas y/o manufactureras de la lista de mercancías que será aprobada mediante decreto supremo con refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de la Producción;

Que, en el inciso a) del Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 050-2007-EF, Reglamento de la Ley Nº 28864, se menciona que por Decreto Supremo se aprobará una lista de subpartidas nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley Nº 28864; De conformidad con el inciso 8) del Artículo 118º de la Constitución Política del Perú y la Ley Nº 28864.

Nº	SUBPARTIDA	DESCRIPCION 2007
1	0303 11 00 00	SALMONES ROJOS (ORCONRHYNCHUS NERKA) CONGELADO
2	0303 19 00 00	SALMONES DEL PACIFICO CONGELADOS, EXCEPTO LOS SALMONES ROJOS
3	0303 22 00 00	SALMONES DEL ATLÁNTICO Y DEL DANUBIO CONGELADOS
4	1101 00 00 00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)
5	1507 90 10 00	ACEITE DE SOJA (SOYA) CON ADICIÓN DE SUSTANCIAS DESNATURALIZANTES EN UNA PROPORCIÓN INFERIOR O IGUAL A 1%
6	1507 90 90 00	LOS DEMAS ACEITES DE SOYA
7	1508 10 00 00	ACEITE DE MANI EN BRUTO
8	1508 90 00 00	ACEITE DE MANÍ (CACAHUETE, CACAHUATE) EXCEPTO EN BRUTO
9	1511 10 00 00	ACEITE DE PALMA EN BRUTO
10	1511 90 00 00	ACEITE DE PALMA EXCEPTO EN BRUTO
11	1512 11 10 00	ACEITES DE GIRASOL EN BRUTO
12	1512 11 20 00	ACEITES DE CARTAMO EN BRUTO
13	1512 19 10 00	ACEITES DE GIRASOL EXCEPTO EN BRUTO
14	1512 19 20 00	ACEITES DE CARTAMO EXCEPTO EN BRUTO
15	1512 21 00 00	ACEITE DE ALGODÓN EN BRUTO
16	1512 29 00 00	ACEITES DE ALGODÓN, EXCEPTO EN BRUTO
17	1513 11 00 00	ACEITE DE COCO EN BRUTO
18	1513 19 00 00	ACEITE DE COCO EXCEPTO EN BRUTO
19	1513 21 10 00	ACEITES EN BRUTO, DE ALMENDRA DE PALMA
20	1513 21 20 00	ACEITES EN BRUTO, DE BABASÚ
21	1513 29 10 00	ACEITE REFINADO DE ALMENDRA DE PALMA
22	1513 29 20 00	ACEITE REFINADO DE BABASÚ
23	1515 11 00 00	ACEITE DE LINO EN BRUTO
24	1515 19 00 00	ACEITE DE LINO EXCEPTO EN BRUTO
25	1515 30 00 00	ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES
26	1515 90 00 10	ACEITE DE TUNG Y SUS FRACCIONES
27	1515 90 00 90	DEMÁS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.
28	1516 20 00 00	GRASAS Y ACEITES, VEGETALES Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRO MODO.
29	1517 10 00 00	MARGARINA, EXCEPTO LA MARGARINA LÍQUIDA
30	1517 90 00 00	MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPÍTULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 15.16.
31	1521 90 20 00	ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETÁCEOS (ESPERMACETI)
32	1701 11 10 00	CHANCACA (PANELA, RASPADURA)
33	1701 11 90 00	AZÚCAR EN BRUTO DE CAÑA, SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE, EXCEPTO LA CHANCACA (PANELA, RASPADURA)
34	1701 12 00 00	AZÚCAR EN BRUTO DE REMOLACHA, SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE

35	1701 91 00 00	AZÚCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA REFINADOS, EN ESTADO SÓLIDO CON ADICIÓN DE AROMATIZANTE O COLORANTE
36	1701 99 10 00	SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA
37	1701 99 90 00	DEMÁS AZÚCARES DE CAÑA O DE REMOLACHA, EN ESTADO SÓLIDO.
38	1703 10 00 00	MELAZA DE CAÑA
39	1703 90 00 00	DEMÁS MELAZAS PROCEDENTES DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DEL AZÚCAR, EXCEPTO DE CAÑA
40	1902 30 00 00	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS
41	2301 10 90 00	HARINA, POLVO Y «PELLETS», DE CARNE O DESPOJOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA
42	2303 20 00 00	PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZÚCAR Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
43	2305 00 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE MANÍ (CACAHUETE), INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
44	2306 10 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE ALGODÓN, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
45	2306 20 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE LINO, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
46	2306 30 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
47	2306 50 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE COCO O DE COPRA, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
48	2306 60 00 00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES DE SEMILLAS DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA, INCLUSO MOLIDOS O EN «PELLETS»
49	2620 11 00 00	MATAS DE GALVANIZACIÓN QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CINC
50	2620 19 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CINC, EXCEPTO MATAS DE GALVANIZACION
51	2620 21 00 00	LODOS DE GASOLINA CON PLOMO Y LODOS DE COMPUESTOS ANTIDETONANTES CON PLOMO
52	2620 29 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE PLOMO, EXCPTO LODOS DE GASOLINA CON PLOMO Y LODOS DE COMPUESTOS ANTIDETONANTES
53	2620 30 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE COBRE
54	2620 40 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE ALUMINIO
55	2620 60 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN ARSÉNICO, MERCURIO, TALIO O SUS MEZCLAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE ARSÉNICO O DE ESTOS METALES O PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COMPUESTOS QUÍMICOS
56	2620 91 00 00	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN ANTIMONIO, BERILIO, CADMIO, CROMO O SUS MEZCLAS
57	2620 99 00 00	DEMÁS CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METALES
58	2710 11 11 00	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, PARA MOTORES DE AVIACIÓN
59	2710 11 13 10	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO CON RON INFERIOR A 84, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
60	2710 11 13 20	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, CON RON SUPERIOR O IGUAL A 84 PERO INFERIOR A 90, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
61	2710 11 13 30	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, CON RON SUPERIOR O IGUAL A 90 PERO INFERIOR A 95, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

62	2710 11 13 40	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, CON RON SUPERIOR O IGUAL A 95 PERO INFERIOR A 97, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
63	2710 11 13 50	GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO, CON RON SUPERIOR O IGUAL A 97, PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
64	2710 11 19 00	LAS DEMAS GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO
65	2710 11 20 00	GASOLINAS CON TETRAETILO DE PLOMO
66	2710 11 91 00	ESPÍRITU DE PETRÓLEO («WHITE SPIRIT»)
67	2710 11 92 00	CARBURORREACTORES TIPO GASOLINA, PARA REACTORES Y TURBINAS
68	2710 11 93 00	TETRAPROPILENO
69	2710 11 94 00	MEZCLAS DE N-PARAFINAS
70	2710 11 95 00	MEZCLAS DE N-OLEFINAS
71	2710 11 99 00	DEMÁS ACEITES LIVIANOS (LIGEROS) Y PREPARACIONES
72	2710 19 12 00	MEZCLAS DE N-PARAFINAS
73	2710 19 13 00	MEZCLAS DE N-OLEFINAS
74	2710 19 14 00	QUEROSENO
75	2710 19 15 10	CARBURORREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS (TURBO A1) DESTINADOS A LAS EMPRESAS DE AVIACIÓN
76	2710 19 15 90	CARBURORREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS (TURBO A1), EXCEPTO LOS DESTINADOS A LAS EMPRESAS DE AVIACIÓN
77	2710 19 19 00	DEMÁS ACEITES MEDIOS Y PREPARACIONES
78	2710 19 21 10	DIESEL 2
79	2710 19 21 90	GASOILS (GASÓLEO), EXCEPO DIESEL 2
80	2710 19 22 10	RESIDUAL 6
81	2710 19 22 90	FUELOILS (FUEL), EXCEPTO RESIDUAL 6
82	2710 19 29 00	ACEITES PESADOS, EXCEPTO GASOILS (GASÓLEO) Y FUELOILS (FUEL)
83	2710 19 31 00	MEZCLAS DE N-PARAFINAS
84	2710 19 32 00	MEZCLAS DE N-OLEFINAS
85	2710 19 33 00	ACEITES PARA AISLAMIENTO ELÉCTRICO
86	2710 19 34 00	GRASAS LUBRICANTES
87	2710 19 35 00	ACEITES BASE PARA LUBRICANTES
88	2710 19 36 00	ACEITES PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS
89	2710 19 37 00	ACEITES BLANCOS (DE VASELINA O DE PARAFINA)
90	2710 19 38 00	OTROS ACEITES LUBRICANTES
91	2710 19 39 00	DEMÁS PREPARACIONES A BASE DE ACEITES PESADOS
92	2710 91 00 00	DESECHOS DE ACEITES QUE CONTENGAN DIFENILOS POLICLORADOS (PCB), TERFENILOS POLICLORADOS (PCT) O DIFENILOS POLIBROMADOS (PBB)
93	2710 99 00 00	DEMÁS DESECHOS DE ACEITES
94	7106 10 00 00	POLVO DE PLATA
95	7106 91 10 00	PLATA EN BRUTO, SIN ALEAR
96	7106 91 20 00	PLATA EN BRUTO ALEADA
97	7106 92 00 00	PLATA SEMILABRADA
98	7107 00 00 00	CHAPADOS DE PLATA SOBRE METALES COMUNES, EN BRUTO O SEMILABRADAS
99	7108 11 00 00	ORO EN POLVO PARA USO NO MONETARIO

100	7108 12 00 00	ORO EN LAS DEMÁS FORMAS EN BRUTO PARA USO NO MONETARIO
101	7108 13 00 00	ORO EN LAS DEMÁS FORMAS SEMILABRADAS PARA USO NO MONETARIO
102	7108 20 00 00	ORO PARA USO MONETARIO
103	7109 00 00 00	CHAPADO (PLAQUÉ) DE ORO SOBRE METAL COMÚN O SOBRE PLATA, EN BRUTO
104	7110 11 00 00	PLATINO EN BRUTO O EN POLVO
105	7110 19 00 00	PLATINOS EXCEPTO EN BRUTO O POLVO
106	7110 21 00 00	PALADIO EN BRUTO O EN POLVO
107	7110 29 00 00	PALADIOS EXCEPTO EN BRUTO O POLVO
108	7110 31 00 00	RODIO EN BRUTO O EN POLVO
109	7110 39 00 00	RODIOS EXCEPTO EN BRUTO O POLVO
110	7110 41 00 00	IRIDIO, OSMIO Y RUTENIO EN BRUTO O EN POLVO
111	7110 49 00 00	IRIDIO, OSMIO Y RUTENIO EXCEPTO EN BRUTO O POLVO
112	7111 00 00 00	CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATINO SOBRE METAL COMÚN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO.
113	7112 30 00 00	CENIZAS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO
114	7112 91 00 00	LOS DEMÁS DESPERDICIOS O DESECHOS, DE ORO O DE CHAPADO (PLAQUÉ) DE ORO, EXCEPTO LAS BARREDURAS QUE CONTENGAN OTRO METAL PRECIOSO
115	7112 92 00 00	LOS DEMÁS DESPERDICIOS O DESECHOS, DE PLATINO O DE CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATINO, EXCEPTO LAS BARREDURAS QUE CONTENGAN OTRO METAL PRECIOSO
116	7112 99 00 00	LOS DEMÁS DESPERDICIOS Y DESECHOS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO, DE LOS TIPOS UTILIZADO PRINCIPALMENTE EN LA RECUPERACIÓN DEL METAL PRECIOSO
117	7401 00 10 00	MATAS DE COBRE
118	7401 00 20 00	COBRE DE CEMENTACIÓN (COBRE PRECIPITADO)
119	7402 00 10 00	COBRE "BLISTER" SIN REFINAR
120	7402 00 20 00	COBRE SIN REFINAR, EXCEPTO EL "BLISTER"
121	7402 00 30 00	ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLÍTICO
122	7403 11 00 00	CÁTODOS Y SECCIONES DE CÁTODOS, DE COBRE REFINADO
123	7403 12 00 00	BARRAS PARA ALAMBRÓN (WIRE- BARS), DE COBRE REFINADO
124	7403 13 00 00	TOCHOS, DE COBRE REFINADO
125	7403 19 00 00	COBRE REFINADO, EN BRUTO, EXCEPTO EN CATÓDOS, BARRAS PARA ALAMBRÓN Y TOCHOS
126	7403 21 00 00	ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
127	7403 22 00 00	ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)
128	7403 29 10 00	ALEACIONES A BASE DE COBRE-NÍQUEL(CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUEL-ZINC (ALPACA)
129	7403 29 90 00	DEMÁS ALEACIONES DE COBRE (CON EXCEPCIÓN DE LAS ALEACIONES MADRE DE LA PARTIDA 74.05)
130	7404 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.
131	7405 00 00 00	ALEACIONES MADRE DE COBRE.
132	7406 10 00 00	POLVO DE ESTRUCTURA NO LAMINAR, DE COBRE
133	7406 20 00 00	POLVO DE ESTRUCTURA LAMINAR; ESCAMILLAS, DE COBRE
134	7407 10 00 00	BARRAS Y PERFILES DE COBRE REFINADO
135	7407 21 00 00	BARRAS Y PERFILES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
136	7407 29 00 00	BARRAS Y PERFILES DE ALEACIONES DE COBRE, EXCEPTO A BASE DE COBRE-CINC

137	7408 11 00 00	ALAMBRE DE COBRE REFINADO, EN LA QUE LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM
138	7408 19 00 00	ALAMBRE DE COBRE REFINADO, EN LA QUE LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 6 MM
139	7408 21 00 00	ALAMBRE A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
140	7408 22 00 00	ALAMBRE A BASE DE COBRE-NÍQUEL (CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUELZINC (ALPACA)
141	7408 29 00 00	ALAMBRE DE DEMÁS ALEACIONES DE COBRE
142	7409 11 00 00	CHAPAS Y TIRAS ENROLLADAS, DE COBRE REFINADO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM
143	7409 19 00 00	CHAPAS Y TIRAS SIN ENROLLAR, DE COBRE REFINADO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM
144	7409 21 00 00	CHAPAS Y TIRAS ENROLLADAS, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
145	7409 29 00 00	CHAPAS Y TIRAS SIN ENROLLAR, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
146	7409 31 00 00	CHAPAS Y TIRAS ENROLLADAS, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)
147	7409 39 00 00	CHAPAS Y TIRAS SIN ENROLLAR, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTAÑO (BRONCE)
148	7409 40 00 00	CHAPAS Y TIRAS, DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-NÍQUEL (CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUEL-ZINC (ALPACA)
149	7409 90 00 00	CHAPAS Y BANDAS, DE DEMÁS ALEACIONES DE COBRE
150	7410 11 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, DE COBRE REFINADO, SIN SOPORTE.
151	7410 12 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM DE ALEACIONES DE COBRE, SIN SOPORTE
152	7410 21 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, DE COBRE REFINADO, CON SOPORTE
153	7410 22 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM, DE ALEACIONES DE COBRE, CON SOPORTE
154	7411 21 00 00	TUBOS A BASE DE COBRE-ZINC (LATÓN)
155	7411 22 00 00	TUBOS A BASE DE COBRE-NÍQUEL CUPRONÍQUEL) O DE COBRE-NÍQUEL-ZINC (ALPACA)
156	7411 29 00 00	TUBOS DE DEMÁS ALEACIONES DE COBRE
157	7412 20 00 00	ACCESORIOS DE TUBERÍA DE ALEACIONES DE COBRE
158	7501 10 00 00	MATAS DE NÍQUEL
159	7501 20 00 00	SINTERS DE ÓXIDOS DE NÍQUEL Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NÍQUEL
160	7502 10 00 00	NÍQUEL SIN ALEAR, EN BRUTO
161	7502 20 00 00	ALEACIONES DE NÍQUEL, EN BRUTO
162	7503 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NÍQUEL.
163	7504 00 00 00	POLVO Y PARTÍCULAS, DE NÍQUEL
164	7505 11 00 00	BARRAS Y PERFILES DE NÍQUEL SIN ALEAR
165	7505 12 00 00	BARRAS Y PERFILES DE ALEACIONES DE NÍQUEL
166	7505 21 00 00	ALAMBRE DE NÍQUEL SIN ALEAR
167	7505 22 00 00	ALAMBRE DE ALEACIONES DE NÍQUEL
168	7506 10 00 00	CHAPAS, BANDAS Y HOJAS DE NÍQUEL SIN ALEAR
169	7506 20 00 00	CHAPAS, BANDAS Y HOJAS DE ALEACIONES DE NÍQUEL
170	7507 11 00 00	TUBOS DE NÍQUEL SIN ALEAR
171	7507 12 00 00	TUBOS DE ALEACIONES DE NÍQUEL
172	7507 20 00 00	ACCESORIOS DE TUBERÍA DE NÍQUEL
173	7508 90 10 00	ANODOS PARA NIQUELAR, INCLUSO LOS OBTENIDOS POR ELECTRÓLISIS

174	7601 10 00 00	ALUMINIO SIN ALEAR, EN BRUTO
175	7601 20 00 00	ALEACIONES DE ALUMINIO, EN BRUTO
176	7602 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO.
177	7603 10 00 00	POLVO DE ESTRUCTURA NO LAMINAR, DE ALUMINIO
178	7603 20 00 00	POLVO DE ESTRUCTURA LAMINAR; ESCAMILLAS
179	7604 10 10 00	BARRAS DE ALUMINIO SIN ALEAR
180	7604 10 20 00	PERFILES, INCLUSO HUECOS, DE ALUMINIO SIN ALEAR
181	7604 21 00 00	PERFILES HUECOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO
182	7604 29 10 00	DEMÁS BARRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO
183	7604 29 20 00	DEMÁS PERFILES DE ALEACIONES DE ALUMINIO
184	7605 11 00 00	ALAMBRE DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM
185	7605 19 00 00	ALAMBRE DE ALUMINIO SIN ALEAR, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL INFERIOR O IGUAL A 7 MM
186	7605 21 00 00	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ALUMINIO, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM
187	7605 29 00 00	ALAMBRE DE ALEACIONES DE ALUMINIO, CON LA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL INFERIOR O IGUAL A 7 MM
188	7606 11 00 00	CHAPAS Y TIRAS CUADRADAS O RECTANGULARES, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 MM, DE ALUMINIO SIN ALEAR
189	7606 12 20 00	CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO SUPERIOR O IGUAL A 0,5% EN PESO
190	7606 12 90 00	CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO INFERIOR A 0,5% EN PESO
191	7606 91 10 00	DISCOS PARA LA FABRICACION DE ENVASES TUBULARES, DE ALUMINIO SIN ALEAR, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 MM
192	7606 91 90 00	CHAPAS Y TIRAS DE ALUMINIO SIN ALEAR, EXCEPTO DISCOS PARA LA FABRICACION DE ENVASES TUBULARES, DE ALUMINIO SIN ALEAR, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 MM
193	7606 92 20 00	DISCOS PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES TUBULARES, DE ALEACIONES DE ALUMINIO
194	7606 92 30 00	CHAPAS Y TIRAS DE ALEACIONES DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO SUPERIOR O IGUAL A 0,5% EN PESO
195	7606 92 90 00	LAS DEMAS CHAPAS Y TIRAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 2 MM.
196	7607 11 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM., SIMPLEMENTE LAMINADAS, SIN SOPORTE
197	7607 19 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM., EXCEPTO LAS SIMPLEMENTE LAMINADAS, SIN SOPORTE
198	7607 20 00 00	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM, CON SOPORTE
199	7608 10 10 00	TUBOS DE ALUMINIO SIN ALEAR CON DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 9.52 MM Y ESPESOR DE PARED INFERIOR A 0.9 MM.
200	7608 10 90 00	LOS DEMAS TUBOS DE ALUMINIO SIN ALEAR
201	7608 20 00 00	TUBOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO
202	7609 00 00 00	ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS) DE ALUMINIO
203	7801 10 00 00	PLOMO REFINADO, EN BRUTO
204	7801 91 00 00	PLOMO EN BRUTO CON ANTIMONIO COMO OTRO ELEMENTO PREDOMINANTE EN PESO
205	7801 99 00 00	PLOMO EN BRUTO, EXCEPTO EL REFINADO Y EL PLOMO CON ANTIMONIO COMO OTRO ELEMENTO PREDOMINANTE
206	7802 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO

207	7804 11 00 00	HOJAS Y TIRAS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM. (SIN INCLUIR EL SOPORTE), DE PLOMO
208	7804 19 00 00	HOJAS Y TIRAS, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM., DE PLOMO
209	7804 20 00 00	POLVO Y PARTÍCULAS, DE PLOMO
210	7806 00 20 00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO
211	7806 00 30 00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (P. EJ.: RACORES, CODOS O MANGUITOS), DE PLOMO
212	7901 11 00 00	CINC EN BRUTO, SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE ZINC SUPERIOR O IGUAL AL 99,99% EN PESO
213	7901 12 00 00	CINC EN BRUTO, SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE ZINC INFERIOR AL 99,99% EN PESO
214	7901 20 00 00	ALEACIONES DE CINC
215	7902 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC.
216	7903 10 00 00	POLVO DE CONDENSACIÓN, DE CINC
217	7903 90 00 00	POLVO Y ESCAMILLAS DE CINC; EXCEPTO DE CONDENSACIÓN
218	7904 00 10 00	ALAMBRES, DE CINC
219	7904 00 90 00	BARRAS Y PERFILES DE CINC
220	7905 00 00 11	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, LAMINADOS PLANOS, DE CINC, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,65 MM
221	7905 00 00 12	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, LAMINADOS PLANOS, DE CINC, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,65 MM
222	7905 00 00 91	DISCOS, HEXAGONOS, DE CINC, CUYA MAYOR DIMENSION NO EXCEDA DE 30 MM
223	7905 00 00 99	DEMÁS CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC
224	7907 00 20 00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA, DE CINC
225	8001 10 00 00	ESTAÑO SIN ALEAR
226	8001 20 00 00	ALEACIONES DE ESTAÑO,
227	8002 00 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO.
228	8003 00 10 00	BARRAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO ALEADO, PARA SOLDADURA
229	8003 00 90 00	PERFILES DE ESTAÑO; BARRAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO, EXCEPTO PARA SOLDADURA
230	8007 00 10 00	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM
231	8007 00 20 00	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO
232	8007 00 30 00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA, DE ESTAÑO
233	8101 10 00 00	POLVO DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)
234	8101 94 00 00	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO
235	8101 96 00 00	ALAMBRE DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)
236	8101 97 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)
237	8101 99 00 00	DEMÁS MANUFACTURAS DE TUNGSTENO (VOLFRAMIO)
238	8102 10 00 00	POLVO DE MOLIBDENO
239	8102 94 00 00	MOLIBDENO EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO
240	8102 95 00 00	BARRAS DE MOLIBDENO, EXCEPTO LAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO, PERFILES, CHAPAS, HOJAS Y TIRAS
241	8102 96 00 00	ALAMBRE DE MOLIBDENO
242	8102 97 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MOLIBDENO
243	8102 99 00 00	DEMÁS MANUFACTURAS DE MOLIBDENO

244	8103 20 00 00	TANTALIO EN BRUTO, INCLUIDAS LAS BARRAS SIMPLEMENTE OBTENIDAS POR SINTERIZADO; POLVO
245	8103 30 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TANTALIO
246	8103 90 00 00	DEMÁS MANUFACTURAS DE TANTALIO
247	8104 11 00 00	MAGNESIO EN BRUTO CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 98,8%
248	8104 19 00 00	MAGNESIO EN BRUTO, CON UN CONTENIDO DE MAGNESIO, EN PESO, INFERIOR AL 98,8%
249	8104 20 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MAGNESIO
250	8104 30 00 00	VIRUTAS, TORNEADURAS Y GRÁNULOS CALIBRADOS; POLVO, DE MAGNESIO
251	8104 90 00 00	DEMÁS MANUFACTURAS DE MAGNESIO
252	8105 20 00 00	MATAS DE COBALTO Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO EN BRUTO; POLVO
253	8105 30 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBALTO
254	8105 90 00 00	DEMÁS MANUFACTURAS DE COBALTO
255	8106 00 11 00	BISMUTO EN AGUJAS
256	8106 00 19 00	BISMUTOS EN BRUTO, EXCEPTO EN AGUJAS
257	8106 00 20 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE BISMUTO
258	8106 00 90 00	MANUFACTURAS DE BISMUTO
259	8107 20 00 10	CADMIO EN BRUTO, EN BOLAS
260	8107 20 00 90	CADMIO EN BRUTO, EXCEPTO EN BOLAS; POLVO
261	8107 30 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CADMIO
262	8107 90 00 00	MANUFACTURAS DE CADMIO
263	8108 20 00 00	TITANIO EN BRUTO; POLVO
264	8108 30 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TITANIO
265	8108 90 00 00	MANUFACTURAS DE TITANIO
266	8109 20 00 00	CIRCONIO EN BRUTO; POLVO
267	8109 30 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CIRCONIO
268	8109 90 00 00	MANUFACTURAS DE CIRCONIO
269	8110 10 00 00	ANTIMONIO EN BRUTO; POLVO
270	8110 20 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ANTIMONIO
271	8110 90 00 00	MANUFACTURAS DE ANTIMONIO
272	8111 00 11 00	MANGANESO EN BRUTO; POLVO
273	8111 00 12 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MANGANESO
274	8111 00 90 00	MANUFACTURAS DE MANGANESO
275	8112 12 00 00	BERILIO EN BRUTO; POLVO
276	8112 13 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE BERILIO
277	8112 19 00 00	MANUFACTURAS DE BERILIO
278	8112 21 00 00	CROMO EN BRUTO; POLVO
279	8112 22 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CROMO
280	8112 29 00 00	MANUFACTURAS DE CROMO
281	8112 51 00 00	TALIO EN BRUTO; POLVO
282	8112 52 00 00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TALIO
283	8112 59 00 00	MANUFACTURAS DE TALIO
284	8112 92 10 10	GERMANIO Y VANADIO, EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS; POLVO

285	8112 92 10 90	GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO) Y RENIO, EN BRUTO; POLVO
286	8112 92 20 10	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE GERMANIO Y VANADIO
287	8112 92 20 90	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO) Y RENIO
288	8112 99 00 00	MANUFACTURAS DE GERMANIO, VANADIO, GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO) Y RENIO
289	8113 00 00 00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS



ANEXO 5. EMPLEO EN LA REGIÓN PUNO

CIUDAD DE PUNO: ÍNDICE MENSUAL DE EMPLEO EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DE 10 Y MÁS TRABAJADORES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 1/ (Octubre 2010 = 100)						
	Junio			Enero – Junio		
	2016	2017	Var %	2016	2017	Var %
Extractiva 2/	202,9	184,8	-8,9	201,4	200,3	-0,6
Industria manufacturera	100,3	97,0	-3,3	97,4	95,8	-1,7
Comercio	174,1	177,1	1,7	171,8	181,5	5,7
Transporte, almacenes y comunicaciones	131,8	125,1	-5,1	127,9	123,5	-3,4
Servicios 3/	181,4	191,1	5,4	136,9	145,2	6,1
TOTAL	168,7	173,9	3,1	138,5	144,9	4,6

Nota: La información corresponde al primer día de cada mes.
1/ Cifras preliminares.
2/ Conformada por las subramas agricultura, pesca y minería.
3/ Conformada por las subramas servicios prestados a empresas, restaurantes y hoteles, establecimientos financieros, enseñanza, servicios sociales y comunales, y electricidad, gas y agua.

Fuente: MTPE - Encuesta Nacional de Variación del Empleo (ENVME).

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno



ANEXO 6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1. Sector Agropecuario

PUNO: SECTOR AGROPECUARIO 1/								
(Miles de toneladas)								
Subsectores	Estructura Porcentual 2015 2/	Junio			Contribu- ción 3/	Enero – Junio		
		2016	2017	Var.%		2016	2017	Var.%
AGRICOLA 2/	72,2			5,2	2,9			6,7
Orientada al mercado interno 2/	72,2			5,2	2,9			6,7
Quinua	3,7	0,0	0,0	-	-	35,2	39,6	12,6
Cebada Grano	1,5	0,1	0,4	264,7	0,3	28,6	27,2	-4,9
Papa	25,9	0,6	2,9	386,0	1,6	661,6	708,9	7,2
Oca	1,2	0,1	0,0	-100,0	-0,1	30,8	28,2	-8,3
Haba	1,3	0,0	0,0	-	-	14,7	15,0	1,8
Avena Forrajera	15,1	0,5	6,0	995,8	1,0	1 448,6	1 628,7	12,4
Cebada Forrajera	3,9	0,3	3,6	1 149,3	0,6	365,3	403,7	10,5
Café	2,5	3,6	3,6	0,7	0,2	5,8	5,8	0,5
Alfalfa	8,8	61,1	65,0	6,3	0,7	988,7	1 025,7	3,7
Otros Pastos Cultivados	3,3	8,9	9,2	3,2	0,1	144,2	144,9	0,5
Otros cultivos 2/	5,1	8,7	7,7	-11,9	-1,6	58,6	59,6	1,8
PECUARIA 2/	27,8			0,9	0,4			0,8
Carne de vacuno 4/	7,0	2,2	2,2	0,2	0,0	11,1	11,1	0,6
Carne de ovino 4/	2,6	0,9	0,9	-2,8	-0,1	4,7	4,7	-0,5
Carne de alpaca 4/	1,1	0,6	0,6	0,5	0,0	3,2	3,2	0,6
Leche 4/	7,2	10,1	10,5	3,1	0,4	68,5	69,8	2,0
Lana de ovino 4/	1,7	0,0	0,0	-	-	3,6	3,6	0,2
Fibra de alpaca 4/	3,9	0,0	0,0	-	-	1,1	1,1	-0,1
Otros pdtos pecuarios 2/	4,3	5,1	5,2	0,8	0,1	29,3	29,5	0,7
SECTOR AGROPECUARIO 2/	100,0			3,3	3,3			5,6

1/ Cifras preliminares.

2/ A precios de 2007.

3/ En base a la estructura de similar periodo de 2016.

4/ Peso neto.

Fuente: Dirección Regional de Agricultura – Puno
Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

PUNO: SUPERFICIE SEMBRADA 1/				
(Hectáreas)				
	Campaña Agrícola 2/		Variación	
	2015/2016	2016/2017	Absoluta	Porcentual
CULTIVOS TRANSITORIOS	251 149	249 535	-1 614	-0,6
Quinua	36 430	35 309	-1 121	-3,1
Cebada Grano	27 750	25 610	-2 140	-7,7
Papa	59 046	58 221	-825	-1,4
Oca	3 939	3 416	-523	-13,3
Haba	10 863	10 351	-512	-4,7
Avena Forrajera	64 175	68 040	3 865	6,0
Cebada Forrajera	18 485	18 739	254	1,4
Otros cultivos transitorios	30 460	29 849	-611	-2,0
CULTIVOS PERMANENTES	9 342	3 832	-5 510	-59,0
Café	0	8	8	-
Alfalfa	8 181	3 686	-4 495	-54,9
Otros Pastos Cultivados	1 161	138	-1 023	-88,1
Otros cultivos permanentes	0	0	0	-
Total	260 491	253 367	-7 124	-2,7

1/ Cifras preliminares.

2/ Acumulado de agosto 2016 a junio 2017.

Fuente: Dirección Regional de Agricultura – Puno
Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

2. Sector Pesquero

PUNO: SECTOR PESCA (En toneladas)						
	Junio			Enero - Junio		
	2016	2017	Var %	2016	2017	Var %
Consumo Humano Directo	3 298	3 448	4,6	19 112	21 553	12,8
- Boga	0,0	0,0	-	0,00	0,00	-
- Carachi	12,5	17,3	38,2	87,67	132,09	50,7
- Ispi	7,8	7,9	0,8	126,33	53,63	-57,5
- Suche	0,0	0,0	-	0,15	0,00	-100,0
- Mauri	0,1	0,4	266,7	2,51	5,31	111,9
- Pejerrey	10,1	10,1	0,0	70,44	79,11	12,3
- Trucha Natural	3,2	3,5	10,8	28,89	11,91	-58,8
- Trucha Crianza	3 264,5	3 409,1	4,4	18 795,68	21 270,45	13,2
SECTOR PESCA 1/			4,5			13,0

1/ A precios de 2007.

Fuente: Dirección Regional de la Producción – Puno

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

3. Sector Minería

PUNO: SECTOR MINERÍA 1/ (Variación % real respecto a similar período del año anterior)									
	Estructura Porcentual 2015 2/	Junio			Contribución 3/	Enero – Junio			Contribución 3/
		2016	2017	Var %		2016	2017	Var %	
Estaño (TMF)	41,5	1 554	1 701	9,4	4,0	8 847	8 811	-0,4	-0,2
Plomo (TMF)	2,5	0	170	-	-	211	819	287,8	1,3
Oro (kg-f)	51,9	406	299	-26,3	-15,2	2 164	1 922	-11,2	-6,2
Plata (kg-f)	1,2	24	22	-10,0	0,0	543	641	18,1	0,0
Zinc (TMF)	2,9	0	0	-	-	223	227	1,7	0,0
SECTOR MINERÍA 2/	100,0			-9,2	-9,2			-5,0	-5,0

1/ Cifras preliminares.

2/ A precios de 2007.

3/ En base a la estructura porcentual de similar período de 2016.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

4. Sector Manufactura

PUNO: SECTOR MANUFACTURA 1/ (Variación % real respecto a similar período del año anterior)					
	Estructura Porcentual 2014 2/	Junio		Enero – Junio	
		Var %	Contribución 3/	Var %	Contribución 3/
MANUFACTURA NO PRIMARIA	100,0	31,6	31,6	10,1	10,1
. Bebidas Gaseosas	1,6	-22,6	-0,2	-29,5	-0,2
. Pdtos de Panadería	1,1	-8,0	-0,1	4,1	0,0
. Ladrillos	0,6	12,5	0,1	10,2	0,0
. Cemento	18,9	-	-	-	-
. Cal (*)	75,7	35,1	33,7	10,7	10,4
. Prendas de Vestir (+)	2,1	-100,0	-1,7	-36,7	-0,2
. Muebles	0,1	-61,8	-0,1	29,3	0,0
SECTOR MANUFACTURA	100,0	31,6	31,6	10,1	10,1

1/ Cifras preliminares.

2/ A precios de 2007.

3/ En base a la estructura porcentual de similar período de 2016.

(*) Información estimada desde octubre 2015.

(+) Información disponible a marzo 2017.

Fuente: Dirección Regional de la Producción – Puno, empresas industriales

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

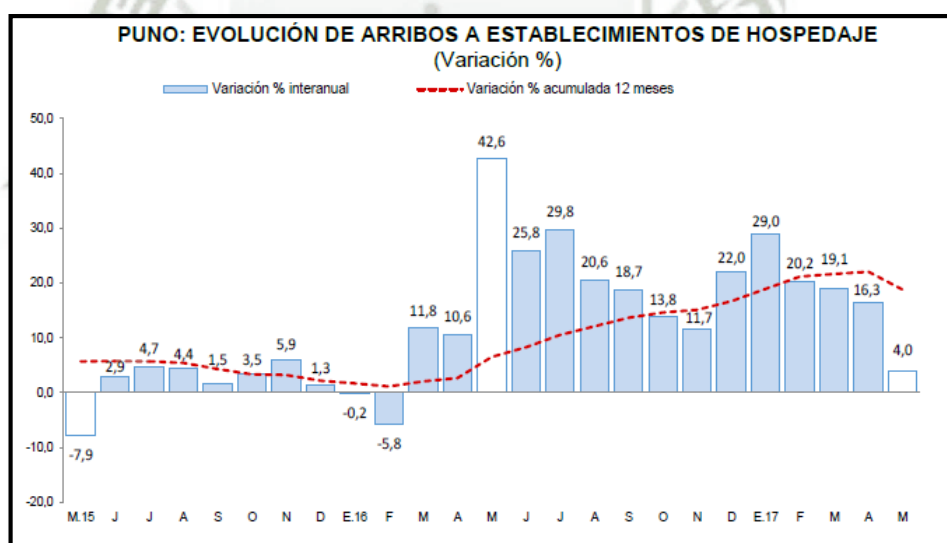
5. Sector Energía y Agua

Producción Hidroeléctrica		
Año 2016	Producción hidroeléctrica	Producción térmica
Enero	80 822.25	566.30
Febrero	77 756.96	172.65
Marzo	83 052.42	49.45
Abril	80 561.09	13.90
Mayo	63 525.99	106.47
Junio	52 092.35	4.35
Julio	41 989.04	451.40
Agosto	28 284.77	318.20
Septiembre	39 080.05	16.39
Octubre	50 626.19	0.00
Noviembre	48 534.55	0.00
Diciembre	80 781.56	0.00

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Propia

6. Sector Restaurantes y Hospedajes



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

7. Sector Turismo

Sitios turísticos más visitados en la Región Puno							
		2015			2016		
Sitios turísticos	Var % (2016/2015)	Nacio nal	Extran jero	Total	Nacio nal	Extran jero	Total
Complejo Arqueológico de Sillustani	6.5%	29 722	59 523	89 245	34 082	60 926	95 008
Reserva Nacional del Titicaca	-0.6%	31 050	119 589	150 639	35 376	114 313	149 689
Isla Uros del Lago Titicaca	-31.2%	13 280	29 062	42 342	8 899	20 245	29 144
Isla Taquile del Lago Titicaca	22.1%	12 218	56 976	69 194	17 713	66 770	84 483
Isla Amantani del Lago Titicaca	-16.7%	7 172	26 017	33 189	7 198	20 445	27 643

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR

Elaboración: Propia

Sitios turísticos más visitados en la Región Puno							
		2016 (acumulado enero-julio)			2017 (acumulado enero-julio)		
Sitios turísticos	Var % (2017/2016)	Nacio nal	Extran jero	Tota l	Nacio nal	Extran jero	Total
Complejo Arqueológico de Sillustani	-22.9%	12 861	38 136	50 997	14 031	25 295	39 326
Reserva Nacional del Titicaca	29.1%	23 377	63 379	86 756	23 508	88 475	111 983
Isla Uros del Lago Titicaca	15.2%	5 483	11 000	16 483	4 659	14 322	18 981
Isla Taquile del Lago Titicaca	14.9%	8 439	26 696	35 135	7 868	32 513	40 381
Isla Amantani del Lago Titicaca	24.4%	3 602	8 742	12 344	2 054	13 304	15 358

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR

Elaboración: Propia

8. Sector Externo

PUNO: EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTOS							
RUBROS	Valor FOB en millones de US\$				Tasa de crecimiento (%)		
	may-17	jun-17	ene-jun 16	ene-jun 17	Mes	12 Meses	Acum.
Productos Tradicionales	145,3	143,1	820,0	897,4	-1,5	2,8	9,4
. Agropecuarios	0,1	0,0	0,6	1,0	-70,2	99,0	53,8
. Mineros	145,2	143,1	819,3	896,4	-1,4	2,8	9,4
Productos No Tradicionales	2,0	3,1	17,7	14,0	58,0	102,5	-21,3
. Agropecuarios	0,7	0,6	4,7	3,6	-10,8	-0,6	-23,8
. Pesqueros	0,5	0,8	1,9	3,1	82,3	83,2	63,4
. Textiles	0,5	0,6	4,0	3,5	20,2	111,2	-13,2
. Minería no metálica	0,3	0,2	3,6	2,7	-38,8	16,8	-23,6
. Resto de no tradicionales 1/	0,0	0,9	3,5	1,0	22 780,5	18 687,1	-71,4
Total	147,3	146,3	837,7	911,4	-0,7	3,9	8,8

1/ Productos maderos y papeles, químicos, sidero metalúrgicos y joyería, metal mecánicos, sombreros de punto, fundas, instrumentos musicales, pieles y sus manufacturas

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

PUNO: IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMICO							
RUBROS	Valor FOB en millones de US\$				Tasa de crecimiento (%)		
	may-17	jun-17	ene-jun 16	ene-jun 17	Mes	12 Meses	Acum.
Bienes de Consumo	8,3	6,4	42,5	41,6	-22,2	-37,1	-2,0
. Alimentos y Bebidas	7,3	6,1	38,3	38,7	-15,9	-35,3	0,9
. Productos Farmacéuticos	0,2	0,0	0,4	0,2	-100,0	-100,0	-62,7
. Otros 1/	0,8	0,3	3,7	2,8	-64,7	-55,7	-25,6
Insumos	14,7	14,5	89,4	84,9	-1,4	-19,5	-5,1
. Combustibles y Lubricantes	0,7	1,1	10,0	8,3	56,5	-44,6	-16,6
. Insumos para la Agricultura	12,2	11,7	64,5	62,8	-3,5	-15,1	-2,7
. Insumos para la Industria	1,8	1,7	15,0	13,8	-8,7	-24,8	-7,7
Bienes de Capital	0,2	1,4	5,0	3,1	824,7	7 408,0	-37,9
. Maquinaria y Equipo	0,0	1,3	0,0	2,3	0,0	367 860,3	4 634,9
. Materiales de Construcción	0,1	0,1	0,4	0,4	-23,7	506,6	-1,2
. Otros 2/	0,0	0,0	4,5	0,4	-20,5	0,0	-90,6
Total	23,1	22,3	136,9	129,6	-3,4	-20,9	-5,3

1/ Otros: Utensilios Domésticos y Electrodom. y Veh. Uso Part.

2/ Otros: Partes y Piezas y Herramientas

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

ANEXO 7. DATOS HISTÓRICOS DEL PBI DE LA REGIÓN

Participación del VAB en el PBI nacional, según departamentos de la Macro Región Sur (valores a precios corrientes)										
	Año									
Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Apurímac	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	1.2
Arequipa	5.3	5.4	5.3	5.4	5.4	5.2	4.9	4.9	4.8	5.2
Cusco	3.4	3.4	3.5	3.7	4.4	4.0	4.3	3.9	3.5	3.4
Madre de Dios	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.6	0.6	0.4	0.5	0.6
Moquegua	2.4	2.1	1.7	2.0	1.8	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1
Puno	1.8	1.9	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.1
Tacna	1.6	1.3	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Propia

PBI según departamentos, valores a precios corrientes										
	Años									
Departamentos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Amazonas	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6
Ancash	4.9	4.3	3.8	3.9	4.0	3.7	3.6	3.0	3.1	3.1
Apurímac	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	1.2
Arequipa	5.3	5.4	5.3	5.4	5.4	5.2	4.9	4.9	4.8	5.2
Ayacucho	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Cajamarca	2.6	2.8	3.0	2.9	3.1	3.0	2.6	2.5	2.4	2.3
Cusco	3.4	3.4	3.5	3.7	4.4	4.0	4.3	3.9	3.5	3.4
Huancavelica	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Huánuco	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.2
Ica	2.8	3.1	3.0	3.2	3.5	3.2	3.3	3.3	3.2	3.1
Junín	2.9	2.7	2.5	2.4	2.5	2.4	2.3	2.5	2.7	2.7
La Libertad	4.6	4.6	4.8	4.8	4.7	4.8	4.5	4.4	4.5	4.5
Lambayeque	2.2	2.2	2.4	2.3	2.2	2.3	2.2	2.3	2.3	2.4
Lima	42.6	43.2	44.5	43.7	42.7	43.8	44.6	45.6	46.3	46.7
Callao	4.2	4.3	4.3	4.2	4.2	4.4	4.3	4.5	4.4	4.4
Lima Provincias	3.6	3.4	3.2	3.2	3.3	3.2	3.3	3.3	3.4	3.5
Lima Metropolitana	34.9	35.5	37.0	36.3	35.2	36.2	37.0	37.8	38.5	38.8
Loreto	2.2	2.3	1.9	2.0	2.0	2.0	1.8	1.8	1.6	1.5
Madre de Dios	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.6	0.6	0.4	0.5	0.6
Moquegua	2.4	2.1	1.7	2.0	1.8	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1
Pasco	1.7	1.2	1.0	1.0	1.2	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9
Piura	4.0	4.2	3.7	3.9	4.2	4.3	4.1	4.2	4.0	3.9
Puno	1.8	1.9	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.1
San Martín	1.0	1.1	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2
Tacna	1.6	1.3	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Tumbes	0.5	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5
Ucayali	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Valor Agregado Bruto	91.7	91.9	91.7	91.5	92.1	91.4	91.0	90.9	91.0	91.9
Impuestos a los Productos	7.4	7.6	7.9	8.0	7.6	8.3	8.6	8.7	8.7	7.8
Derechos de Importación	0.9	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2
Producto Bruto Interno	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Propia

VAB según Actividades Económicas (valores a precios corrientes)					
Actividades	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	20.3	20.4	22.8	22.3	20.3
Pesca y Acuicultura	0.6	0.7	0.6	0.7	0.8
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	10.9	9.8	8.3	7.3	11.0
Manufactura	9.0	8.8	8.0	7.8	7.1
Electricidad, Gas y Agua	1.4	1.5	1.5	1.7	1.5
Construcción	8.5	9.7	9.7	8.0	8.8
Comercio	11.3	10.9	10.4	11.1	10.7
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	6.9	6.9	6.8	7.0	6.8
Alojamiento y Restaurantes	2.2	2.3	2.3	2.4	2.4
Telecom. y Otros Serv. de Información	1.4	1.3	1.3	1.4	1.4
Administración Pública y Defensa	7.0	7.0	7.6	8.0	7.8
Otros Servicios	20.4	20.6	20.6	22.2	21.4
Valor Agregado Bruto	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Propia

ANEXO 8. INVERSIÓN EN LA REGIÓN PUNO

PUNO: INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL 1/ 2/ (Millones de soles)						
RUBROS	Junio			Enero - Junio		
	2016	2017	Var % real	2016	2017	Var % real
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	38,5	32,5	-17,8	241,7	229,1	-8,2
1. Impuesto a la renta	13,9	10,8	-24,3	104,1	97,2	-9,7
Personas naturales	3,5	3,0	-16,8	20,4	21,0	-0,2
Personas jurídicas	10,1	7,5	-27,5	71,2	62,7	-14,8
Regularización	0,3	0,3	-4,1	12,5	13,5	4,2
2. Impuestos a la Importación	0,1	0,0	-34,8	0,2	0,1	-45,8
3. Impuestos a la Prod. y consumo	23,3	18,1	-24,1	130,8	116,7	-13,6
Impuesto General a las Ventas	23,2	18,1	-23,8	129,2	115,1	-13,7
Interno	7,8	6,0	-25,7	46,7	41,9	-13,0
Importaciones	15,3	12,2	-22,9	82,5	73,2	-14,1
Impuesto Selectivo al Consumo 2/	0,1	0,0	-85,5	1,6	1,6	-1,4
4. Otros ingresos	1,2	3,5	177,6	6,6	15,1	121,0
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,2	2,1	-7,1	11,7	10,5	-12,8
TOTAL	40,7	34,6	-17,2	253,4	239,6	-8,4

1/ Información actualizada al 30 de junio de 2017.

2/ Incluye el Impuesto Selectivo al Consumo interno y de importaciones.

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

PUNO: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL (Millones de soles)						
RUBROS	Junio			Enero - Junio		
	2016	2017	Var. % real	2016	2017	Var. % real
Gobierno Nacional	155,6	134,3	-16,0	871,7	885,8	-1,7
Gobierno Regional	105,5	127,1	17,3	584,2	639,2	5,9
Gobiernos Locales	80,9	75,8	-8,8	382,5	381,3	-3,5
Total	342,0	337,3	-4,0	1 838,5	1 906,3	0,3
Corriente	229,3	251,8	6,9	1 244,8	1 265,1	-1,7
Capital	112,7	85,5	-26,2	593,6	641,1	4,5
Inversión Pública	81,8	84,7	0,8	529,4	565,5	3,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

PUNO: INVERSIÓN PÚBLICA 1/ (Millones de soles)						
RUBROS	Junio			Enero - Junio		
	2016	2017	Var. % real	2016	2017	Var. % real
- Gobierno Nacional	20,0	18,0	-12,3	256,4	279,9	5,5
- Gobierno Regional	11,0	22,1	95,4	51,4	62,2	17,1
- Gobiernos Locales	50,8	44,6	-14,5	221,5	223,4	-2,4
TOTAL	81,8	84,7	0,8	529,4	565,5	3,3

1/ Comprende la formación bruta de capital.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno

ANEXO 9. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	MÉTODO
Análisis de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la región, año 2017.	Objetivo general: Analizar la implementación de la Zona Económica Especial de Puno y su relación con el crecimiento económico de la región. Objetivos específicos: - Determinar el estado actual de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.	Si se implementa de la Zona Económica Especial de Puno es probable que se genere el crecimiento económico de la región.	Variable dependiente: Crecimiento económico de la región Variable independiente: La implementación de la Zona Económica Especial de Puno	Variable dependiente: - Producción en soles - Índice de competitividad regional - Exportaciones en dólares - Inversión en soles - Tecnología Variable independiente: - Base legal - Presupuesto en soles	Universo: Ya que se investiga un caso, no existe universo. Muestra: No existe una muestra en los estudios de caso. Tipo de la investigación: Estudio de caso, investigación de tipo básica, con un enfoque cualitativo, de acuerdo al propósito de la investigación, la naturaleza del problema y de los objetivos formulados. Alcance de la

	- Determinar el estado actual de la implementación de la Zona Económica Especial de Puno. - Desarrollar una propuesta de mejora para la implementación de la Zona Económica Especial de Puno.		- Condiciones económicas - Condiciones geopolíticas	investigación: Investigación de tipo descriptivo, ya que se analizará y describirá la relación que existe entre las variables del estudio y su comportamiento. Diseño de la investigación: No experimental, ya que las variables no son manipuladas. Técnicas: Entrevistas y análisis documental.
--	--	--	--	---